



MIN 10° / MAX 27°  
Parcial nublado con  
ascenso de la  
temperatura, vientos  
leves del noreste.

# LOS ANDES

EDICIÓN N° 40.353 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES \$3.000 SÁBADOS Y FERIADOS \$4.000. DOMINGO \$5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA \$300

142 AÑOS DE PERIODISMO

## Un eterno romántico

El Paz Martínez traerá a Mendoza 50 años de amor y éxitos inoxidables.

PÁGINA 14



## EL PLAN DE MILEI

### El FMI destraba un desembolso por U\$S1.000 millones

PÁGINA 2

## CONTROVERSIA

### Obstetras de guardia atenderán partos en las clínicas

PÁGINA 7

## DEPORTES

### Gimnasia cayó en los penales y se fue de la Copa Argentina

PÁGINA 11

# La Suprema Corte designó un cargo clave después de más de un año

**JUSTICIA.** En un tenso plenario, el máximo tribunal eligió a Julio Gómez como presidente del Consejo de la Magistratura. El organismo estaba acéfalo desde noviembre de 2024.

## Juan Carlos Alborno

jalborno@losandes.com.ar

La Suprema Corte dio por finalizada una acefalía de más de un año y eligió este miércoles al ministro que presidirá el Consejo de la Magistratura de la provincia, un órgano muy importante, ya que es el que se encarga de seleccionar a los aspirantes a jueces y fiscales.

El Consejo de la Magistratura se encarga de elaborar las temas de aspirantes para cada cargo que son elevadas al Poder Ejecutivo. El gobernador es quien, luego, elige a uno de los ternados y envía su pliego al Senado para su ratificación.

En una tensa reunión plenaria de la Corte, en la que hubo críticas respecto de la independencia del Consejo, el elegido para el cargo fue el ministro Julio Gómez, mientras que su par Norma Llatzer quedó como suplente. El dato más llamativo es que el nuevo presidente no integra el sector de los ministros cercanos al oficialismo.

Hay que aclarar que, de todos modos, no hubo unanimidad en la votación, sino que esta dupla obtuvo cinco de los siete votos. El presidente Dalmiro Garay, Omar Palermo, Teresa Day y los

propios ministros elegidos votaron por esta opción. En cambio, José Valerio votó en disidencia y Mario Adaro se abstuvo.

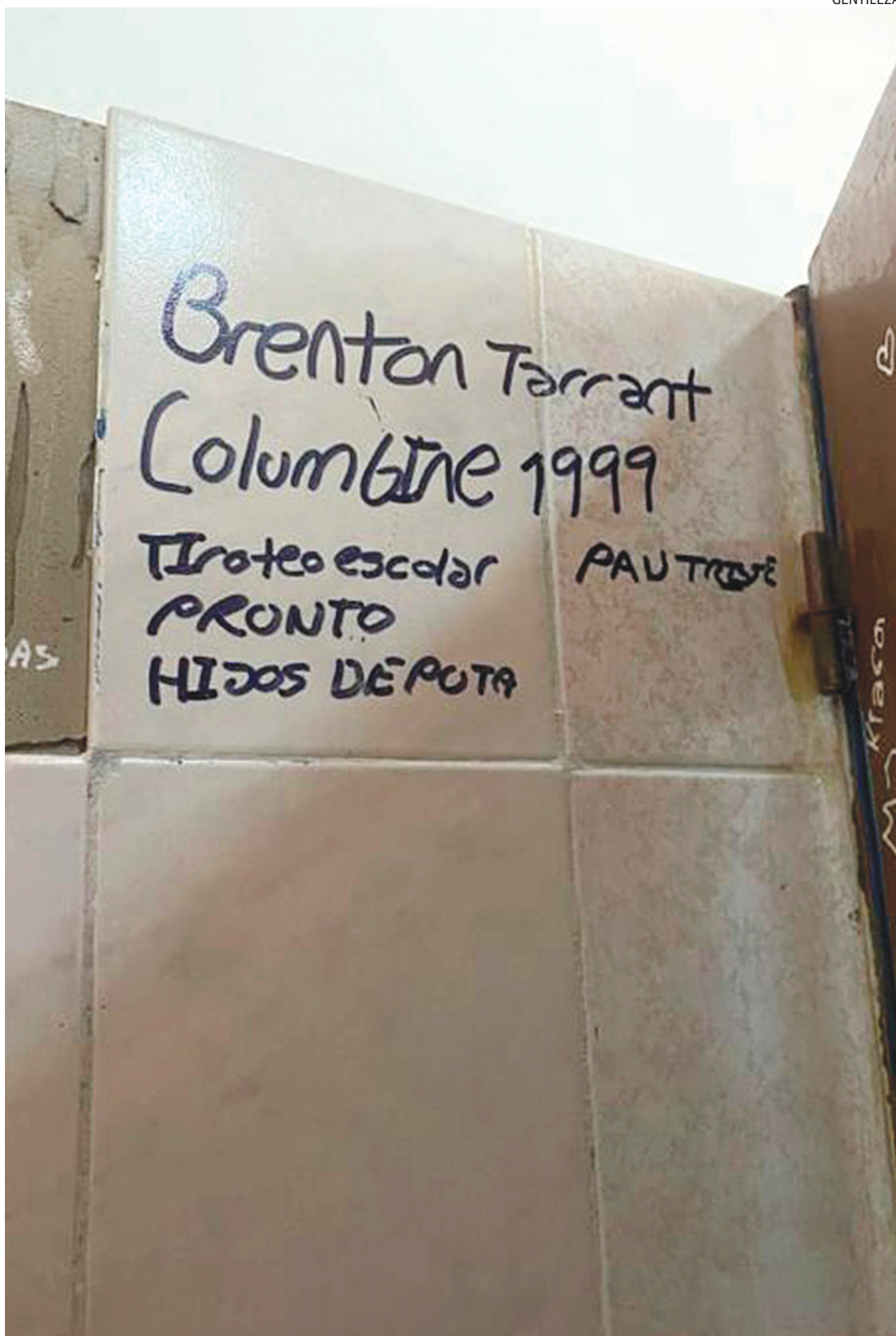
Un año y cinco meses de acefalía

El Consejo de la Magistratura estaba acéfalo desde noviembre de 2024, cuando finalizó en el mandato de la ministra Day, por falta de consenso entre los miembros de la Corte respecto de quién debía conducirlo y los criterios para hacerlo. Los ministros del ala filoperonista (Palermo y Adaro especialmente) eran quienes criticaban su funcionamiento.

Pero este bloque se rompió a fines del año pasado, cuando fue elegido presidente de la Corte Garay, con los votos de dos ministros filoperonistas: Palermo y Gómez. Los dos quedaron como vicepresidentes primero y segundo.

Comenzó entonces una inédita etapa de acuerdos entre casi todos los filoradicales y casi todos los filoperonistas, que continuó este miércoles con la elección de Gómez para la conducción del Consejo de la Magistratura. La nueva proporción cinco a dos ahora amenaza con dejar en el pasado al famoso cuatro a tres de la etapa anterior.

Continúa en página 3



GENTILEZA

## Violencia. Conmoción por una amenaza de tiroteo en escuela

**INVESTIGACIÓN.** Un inquietante mensaje escrito en uno de los baños de una secundaria de El Algarrobal encendió las alertas entre alumnos y docentes, obligó a activar el protocolo de seguridad y derivó en un operativo con intervención policial y peritajes para identificar al autor. Hubo casos similares en otras provincias y se habla de un posible reto viral por las redes.

PÁGINA 6

## POLÍTICA



GENTILEZA

**CONTACTO EN WASHINGTON.** El ministro de Economía, Luis Caputo, y la titular del FMI, Kristalina Georgieva, se reunirán en los próximos días.

## El FMI aprobó la revisión y se destraba otro desembolso

**EL PLAN DE MILEI.** El directorio del organismo definirá en los próximos días la aprobación final para remitir los 1.000 millones de dólares. Destacó las políticas de desinflación, estabilidad y crecimiento.

El FMI aprobó la revisión del acuerdo vigente con Argentina lo cual activa un desembolso de US\$ 1.000 millones. La novedad se conoció luego de que el organismo publicara el staff report que será elevado al Board tras la llegada del ministro de Economía, Luis Caputo, a Washington para participar de la Asamblea de Primavera.

“Quiero agradecer especialmente a Kristalina Georgieva por su liderazgo y compromiso a lo largo de este proceso. También a Dan Katz, a Luis Cubeddu y a todo su equipo por el trabajo realizado, que resultó fundamental para alcanzar el Staff Level Agreement”, señaló el ministro de Economía, Luis Caputo.

Caputo afirmó que “este acuerdo es un paso muy importante en la consolidación de la estabilidad macroeconómica en la que hemos trabajado estos dos años, y contribuirá a fortalecer el crecimiento económico de nuestro país”.

La decisión sigue a “la aprobación parlamentaria del Presupuesto 2026 y de legislación cla-

ve para la agenda de reformas”, además de “ajustes al marco monetario y cambiario que han derivado en una acumulación incipiente de reservas”.

Con este paso ya cumplido, el Directorio del organismo se reunirá dentro de los próximos 15 días para el visto bueno final y remitir los fondos.

De acuerdo con el comunicado publicado por el FMI, las autoridades argentinas y el staff del organismo “llegaron a un entendimiento sobre un paquete de políticas sólido y equilibrado, destinado a consolidar la desinflación, la estabilidad externa y el crecimiento, respaldando así el acceso oportuno y sostenible a los mercados”.

El FMI destacó que, como resultado de estas medidas, “las compras de divisas del banco central superaron los USD 5.500 millones en lo que va del año”, lo que permitió una mejora en la capacidad del país para “gestionar shocks”.

El comunicado del staff del FMI puntualizó que “la Argentina sigue resistiendo bien los efectos derivados de la guerra

en Medio Oriente, dados los avances en sus fundamentos y su condición de exportador neto de energía”. Además, subrayó que por primera vez en seis años, las empresas pudieron “repatriar dividendos”.

En cuanto a los objetivos de política económica, el staff remarcó: “El ancla principal seguirá siendo el equilibrio financiero en caja, consistente con un superávit primario de 1,4 por ciento del PBI este año, sustentado por un control estricto del gasto, aunque preservando márgenes para la asistencia social focalizada”. También se prevé que “reformas graduales en el sistema tributario, previsional y fiscal aumenten la calidad y sostenibilidad del ancla fiscal”.

Sobre el frente externo, el

**Es la segunda revisión del Fondo al acuerdo por 20.000 millones de dólares que mantiene con la Argentina.**

acuerdo establece que “las reservas internacionales netas aumentarán en al menos 8.000 millones de dólares en 2026”, impulsadas por “la movilización de financiamiento en moneda extranjera y compras sostenidas de divisas por el banco central, por un mínimo de 10.000 millones este año”.

El esquema de financiamiento contempla “una estrategia de varios frentes para refinanciar obligaciones en moneda extranjera, mediante la emisión continua de deuda en dólares bajo legislación local, ventas de activos estatales, acuerdos de recompra del banco central y préstamos externos, con potencial respaldo de instituciones financieras internacionales”. La expectativa, según el FMI, es que esta estrategia “permita el acceso sostenible y oportuno a los mercados internacionales de capital”.

El ministro Caputo y Georgieva mantuvieron un encuentro informal ayer donde, según se supo, intercambiaron sobre la situación global por la guerra con Irán y la marcha del plan de ajuste en nuestro país.

## El Gobierno, a la espera de un decreto de Milei para cobrar peajes

### INFRAESTRUCTURA.

Permitiría que la Provincia recupere los fondos que está invirtiendo en rutas nacionales intervenidas.

El Gobierno provincial confirmó ayer que la Nación sacará con un decreto “para que algunas provincias puedan, mediante inversiones privadas, avanzar con la realización de obras de infraestructura en los tramos de rutas nacionales que se encuentran dentro de sus territorios”.

Según explicó el ministro de Gobierno de la provincia, Natalio Mema, Javier Milei habilitará a los gobernadores a establecer el cobro de peaje en las rutas nacionales que han comenzado a intervenir con recursos propios. Son dos en el caso de Mendoza: la 40 y la 143.

Respecto de la ruta 143, en el sur, el Gobierno provincial ya adjudicó la obra. En total se van a intervenir 107 kilómetros de esa vía, que sirve de conexión entre los departamentos de San Rafael y San Carlos. La inversión será de 62.868 millones de pesos.

Por su lado, en la ruta 40, el Gobierno provincial ha encarado un “plan de transformación integral” en un tramo de 16 kilómetros que va desde la calle Paso hasta la Variante Palmira, en el Acceso Sur. Planea gastar allí casi 89.000 millones de pesos. El proceso licitatorio se arrancó a comienzos de febrero.

Ambas obras se financiarán con el Fondo de Resarcimiento, es decir, la compensación histórica de 1.023 millones de dólares que Cornejo destinó a una variada gama de inversiones.

Pero el Gobierno provincial va más allá y cree que con el futuro decreto de Milei lo habilitará a seguir arreglando rutas nacionales que pasan por la provincia. Tiene en vista particularmente a otros tramos de la Ruta 40. Uno de ellos es la autopista a San Juan, que depende de la Nación pero está paralizada.

“Estamos pidiendo que nos habiliten y cedan un crédito con algún organismo multilateral para tener financiación”, señaló al respecto el ministro Mema. / **Juan Carlos Albornoz**

# D'Agostino pidió seguir libre y apuntó contra una ley que él impulsó

**CASO RESONANTE.** El exsubsecretario de Justicia afronta una denuncia por abuso sexual. Aunque no fue imputado, cuestiona un artículo del Código Procesal Penal cuya reforma promovió.

La defensa del exsubsecretario de Justicia, Marcelo D'Agostino, presentó un escrito ante la Justicia en el que solicitó que el exfuncionario se mantenga en libertad mientras avanza la investigación en su contra por presunto abuso sexual y violencia de género.

El planteo no solo apunta a evitar una eventual detención, sino que abre un frente jurídico y político: cuestiona la constitucionalidad del artículo 293 del Código Procesal Penal, una de las piezas centrales de la reforma que el propio D'Agostino promovió durante su paso por el Gobierno.

La causa se originó a partir de una denuncia de su expareja y si bien el exfuncionario ya se presentó ante la fiscal de Vio-

lencia de Género, Valeria Bottini, y quedó a disposición de la investigación, hasta el momento no fue imputado formalmente.

En ese contexto, sus abogados, Daniel Sosa Arditi y Eduardo de Oro, avanzaron con una estrategia preventiva: pidieron expresamente el mantenimiento de la libertad y buscaron desactivar cualquier posibilidad de que se dicte prisión preventiva en esta etapa del proceso.

## El planteo contra el artículo 293

El núcleo del escrito se centra en cuestionar el artículo 293 del Código Procesal Penal, que establece los criterios para dictar la prisión preventiva. Entre ellos, contempla situaciones



**DEFENSA.** Ahora, Marcelo D'Agostino advierte una contradicción legal.

como flagrancia, reiterancia, antecedentes condenatorios, riesgo de fuga, peligro de entorpecimiento de la investigación o riesgos para la víctima o testigos.

Para la defensa de D'Agostino, esa norma presenta una "contradicción intrasistémica" y vulnerabilidad tratada internacionalmente de derechos humanos. En concreto, sostienen que su aplicación automática, basada en la gravedad del delito, implica una forma de anticipar pena antes de una condena firme.

"Así las cosas, vemos que en caso concreto el beneficiario del pedido reúne una serie de requisitos que hacen presumir que se someterá al proceso",

## La defensa del exfuncionario plantea como inconstitucional aplicar como regla rígida el artículo 293 del CPP.

proceso, que a su criterio "aumentó del 25% al 60%" debido a una reforma de la ley que lo rige que fue sancionada durante la primera gestión de Alfredo Cornejo.

Hasta ese momento, según manifestó Valerio en una acordada de 2023, el puntaje de los aspirantes a jueces se fijaba a partir de los exámenes escritos y orales, que daban hasta 10 puntos; hasta cinco puntos más otorgaban los antecedentes laborales, científicos y académicos; y hasta cinco puntos que dependían de "la meritación discrecional que realice cada uno de los miembros del Consejo". Eso daba "25% de discrecionalidad".

Pero en 2017, se sancionó la ley 9013 que trajo cambios significativos. Valerio destacó en la acordada que se suprimió el puntaje de la evaluación técnica —quedaban los aspirantes aprobados o desaprobados, a secas—; se redujo la importancia de los antecedentes (daban hasta 4 puntos sólo asignados a la experiencia laboral) y hasta 6 puntos quedaron a expensas de la "meritación discrecional" de cada miembro.

"Entonces, ahora el Consejo dispone de la asignación de

señalaron los abogados en la presentación, al enumerar condiciones personales como residencia estable, familia y trabajo.

En la misma línea, rechazaron la presunción de fuga como un criterio automático: "¿Es lógico presumir que el imputado se fugará? La respuesta es categórica: el imputado no se fugará", afirmaron.

El planteo no pasó desapercibido en el ámbito judicial. Es que el artículo cuestionado forma parte de la reforma procesal impulsada durante la primera gestión de Alfredo Cornejo, en 2016, cuando D'Agostino era uno de los principales operadores en materia judicial.

Aquella modificación —incorporada a través de la Ley 8.869— endureció los criterios de detención, limitó la discrecionalidad de los jueces y puso el foco en la gravedad del delito para restringir las excarcelaciones en casos considerados sensibles.

hasta el 60% del total del puntaje en forma discrecional a cada concursante durante todo el proceso, lo que no se corresponde con la política constitucional de selección de jueces", señaló Valerio en aquella acordada de 2023.

Esas críticas fueron reactivadas en la reunión plenaria de la Corte de ayer, en la que Valerio sostuvo que el Consejo debería tener en la selección una reforma como la que impulsa la Corte nacional en su ámbito.

El ministro también criticó el carácter secreto de la votación de los aspirantes a magistrados y expresó otra disconformidad: la remoción de la comisión penal en 2023. A esto se sumó su pedido de que el nuevo presidente responda al cuerpo y no actúe con autonomía personal.

## La abstención de Adaro

En tanto, el ministro Adaro, quien se separó del ala filoeporonista, se abstuvo de votar para evitar que la designación como presidente de un ministro filoopositor le ponga "paños fríos a la crisis de la relación del poder político con la Justicia". "Esto es cambiar para que nada cambie", expresaron en su entorno.

## Confirman que Adorni viajó a Aruba de vacaciones con su familia

**INVESTIGACIÓN.** Según la Justicia pagó U\$5.800 en efectivo por los pasajes. Fue en el fin de abril del 2024.

La Justicia confirmó que el jefe de Gabinete, Manuel Adorni, realizó un viaje a Aruba junto a su esposa y sus dos hijos, en el marco de una causa que investiga su patrimonio y posibles irregularidades, además de polémicos viajes a Estados Unidos y Uruguay.

El traslado se llevó a cabo entre el 29 de diciembre de 2024 y el 10 de enero de 2025, y ahora forma parte de las medidas impulsadas por el fiscal Gerardo Pollicita, quien busca determinar "si los gastos son compatibles con los ingresos declarados del funcionario", que continúa en el ojo de la tormenta.

Según se informó en la investigación, cada pasaje tuvo un costo de 1.450 dólares, lo que arroja un total de 5.800 dólares para todo el grupo familiar. Un monto un tanto mayor a lo que cobra como funcionario del gobierno de Milei, donde es una de las figuras más importantes por su relación con los Milei.

Por otra parte, se supo que el viaje se realizó a través de la aerolínea Latam y que los registros migratorios previos indican escalas en Perú y Ecuador antes de llegar a la isla caribeña situada a 25 km al norte de la costa de Venezuela.

Hasta el momento, el alojamiento continúa bajo averiguaciones judiciales, ya que se investiga si Adorni y su familia se hospedaron en el Hotel Tamarijn Aruba, un resort all inclusive con costos estimados cerca de 1.000 dólares la noche por persona.

Esta confirmación se da en el marco de una causa por presunto enriquecimiento ilícito, donde se busca determinar si los gastos del funcionario coinciden con sus ingresos declarados.

La Justicia también ordenó el levantamiento del secreto fiscal y bancario del funcionario libertario para rastrear el origen de los fondos utilizados para estas vacaciones. De esa manera la Justicia podrá acceder a todos los detalles de los pagos con tarjeta de crédito que hicieron durante el viaje a Aruba y en el resto del período investigado. / **Agencia NA**

## La Suprema Corte designó un cargo clave...

### VIENE DE TAPA

Resolver la acefalía en el organismo se convirtió en una prioridad absoluta para el presidente Garay, en medio de las dudas respecto de la independencia de la Corte frente al Gobierno. Si bien en 2023 hubo denuncias respecto de la falta de transparencia en la elección de jueces y fiscales, todo se hizo más urgente luego de la renuncia del subsecretario de Justicia, Marcelo D'Agostino, denunciado por abuso sexual, quien representaba al Poder Ejecutivo en el Consejo y tenía mucho peso en la elección de los aspirantes a magistrados.

La denunciante de D'Agostino señaló en su acusación que el exsubsecretario hacía ostentación de su vínculo con jueces y fiscales. Habla de "abuso de poder institucional" y acusa a D'Agostino de "utilizar su posición y sus vínculos con el poder político, judicial y de seguridad para intimidarme, desalentar

cualquier intento de denuncia y reforzar su control sobre mí".

### Plenario caliente

"Yo lo voy a poner en el temario del pleno para definirlo. Creo que vamos a avanzar en los acuerdos", adelantó Garay sobre la acefalía en el Consejo de la Magistratura en la entrevista que publicó el domingo Los Andes.

Tres días después se anunció que Gómez asumía como presidente del organismo, que también tiene como miembros a magistrados en ejercicio, abogados de la matrícula y diputados provinciales del oficialismo y de la oposición.

Esto no significa que no se hayan producido tensiones en el plenario de ministros de la Corte de este miércoles. En la reunión, el juez Valerio, quien hace tiempo se desprendió de la "mayoría automática" del oficialismo, no se opuso a la persona elegida, pero sí reclamó que previamente se discutieran viejos problemas del Consejo de la Magistratura vinculados a su juicio a la transparencia del proceso para elegir a los nuevos jueces.

En particular, Valerio pidió atacar la "discrecionalidad" del

## ECONOMÍA

# El consumo cae menos en kioscos y almacenes que en los súper

**COMERCIO.** La caída de ventas es uniforme en casi todos los canales. Sin embargo, los negocios de cercanía amortizan el impacto por los cambios en los hábitos de compra de los mendocinos.



GENTILEZA

**TENDENCIA.** La caída del poder adquisitivo redefine los hábitos y privilegia las compras de cercanía.

**Diana Chiani**

Especial para Los Andes

El informe de ventas minoristas de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) mostró una nueva caída en marzo. En este contexto, el rubro alimentos y bebidas registró una baja interanual del 0,9% y una caída acumulada del 5,1%. Kioscos y almacenes no son ajenos a esta retracción del consumo, marcada por cambios en los hábitos y tendencias de compra.

La pérdida del poder adquisitivo ha impactado en todos los segmentos del comercio, aunque los negocios pequeños han sufrido un impacto menor que los supermercados. En este escenario, cobra protagonismo el comercio electrónico, que también crece, aunque con volúmenes aún inferiores a los del comercio tradicional. Dos consultoras especializadas en consumo han dado cuenta de esta tendencia.

La consultora NielsenIQ (NIQ), especialista en inteligencia del consumidor, reveló que en 2025 los hábitos de compra cambiaron; una tendencia que se profundizó en el último bimestre. Así, mientras los supermercados de cadena registraron una caída del 4% en sus ventas, los almacenes crecieron un 8% y los au-

toservicios independientes un 4%. En la actualidad, este canal concentró el 34% del consumo total.

En tanto, según la misma información, supermercados se llevaron el 31%, Kioscos y Minimercados el 15%, Autoservicios independientes el 14%, Farmacias el 5%. El factor "bolsillo" incidió en el cambio de hábitos, en función de lo consignado por NielsenIQ. "Las personas adquieren lo necesario para el día y hoy son pocos los que pueden hacer una compra mensual", comentó Fernando Savore, referente de la Federación de Almaceneros.

La relativa disminución de la inflación tampoco incentiva – como hasta hace unos años – las compras modo ahorro con el fin de que el dinero no se desvalore. En este sentido, la consultora Scentia relevó –entre otros productos– el consumo de bebidas

“Por el factor ‘bolsillo’, las personas adquieren lo necesario para el día y hoy son pocos los clientes que pueden hacer una compra mensual”.

**Fernando Savore**  
Federación de Almaceneros

como el vino en donde –en medio de la baja– se registró una mejora en el canal comercial de kioscos y almacenes. “Más allá de la variable precio, se empiezan a priorizar compras de cercanía y en menor volumen antes que las grandes superficies”, subrayaron desde Scentia.

## Estrategias de precios

Luciano Pugni, dueño de la cadena Yes Kioscos Únicos expresó que en el último trimestre hubo una baja de ventas en torno al 15% con respecto al 2025 –periodo que fue particularmente bueno–. En este contexto, el consumo de bebida fue el que más se cayó, lo que tuvo un impacto importante en el sector dado que se trata de un segmento rentable dentro del negocio general. “En particular y como cadena, nos sostiene que contamos con acuerdos de precios muy buenos con las marcas

“El cliente que hoy nos elige, va a tener mayor poder compra a futuro al tiempo que apuntamos a conquistar a aquellos que todavía piensan que somos caros”.

**Luciano Pugni**  
Yes Kioscos Únicos

líderes”, contó Pugni.

Con relación a este punto, Savore comentó que una clave para este rubro ha sido hacer convenios con empresas familiares o pymes. En especial en lo que al rubro de gaseosas respecta ya que las diferencias de precios entre las segundas marcas y las primeras es de más de la mitad. “Una botella de 2,5 litros de marca familiar puede costar \$1.400 mientras que una de las otras vale unos \$5.000”, ejemplificó Savore. El referente también habló del salto de precios que sufrió la leche, lo que ha impactado en la disminución de ventas.

Ambos empresarios destacaron que kioscos y almacenes tienen a su favor no solo la cercanía sino también la diversidad de servicios. “Somos una alternativa que da soluciones al cliente con variedad de productos y precios competitivos”, señaló Pugni quien tiene expectativas positivas hacia el futuro. “El cliente que hoy nos elige, va a tener mayor poder compra en el futuro al tiempo que apuntamos a conquistar a aquellos que todavía piensan que somos caros, pero que van a optar por nosotros por comodidad, tiempo y buena experiencia”, comentó Pugni.

Así como en los kioscos, las dificultades en ventas también las sufrieron los almacenes. En palabras de Savore, enero y febrero fueron meses complicados mientras que marzo tampoco fue sencillo. Se trata de un mes duro ya que por el inicio de clases las familias destinan mayor cantidad de recursos a todo lo que requiere el inicio de clases. “Abril es como la ventana al año nuevo y estamos con todas las expectativas”, dijo el referente de almaceneros quien no olvidó que el “bolsillo del trabajador está muy castigado”.

Tanto Savore como Pugni tienen expectativas positivas con respecto al futuro. En el caso del dueño de la cadena de Kioscos Yes, la baja en la tasa de interés y la reactivación del crédito van a generar un repunte del consumo. “Este año, además, tenemos una estacionalidad que nos favorece y justamente en junio –que suele ser el más duro del año– tenemos el Mundial”, se entusiasmó Pugni.

Para el referente de Almaceneros, un punto a favor de Kioscos y Almacenes es que en general son estructuras chicas con pocos empleados. Por otra parte, el segmento posee posibilidades de crecimiento si se adapta a los nuevos tiempos.

“En los 90 pensábamos que íbamos a desaparecer cuando irrumpieron los supermercados, pero pudimos adaptarnos”, recordó Savore. Agregó que las modalidades de compras online y los horarios extendidos son oportunidades para el sector.

## Cacciola. En Mendoza “tienen que aparecer los proyectos mineros”

**LOS ANDES EN CHILE.** El presidente de la Cámara Argentina de Empresas Mineras (CAEM) analizó los desafíos del sector.



**Carolina Putelli**  
Enviada especial a Chile

En un contexto de creciente interés global por los recursos minerales y de reposicionamiento de Argentina en la agenda internacional, el presidente de la Cámara Argentina de Empresas Mineras (CAEM), Roberto Cacciola, puso el foco en los desafíos estructurales que aún condicionan el desarrollo del sector y del posicionamiento de Mendoza dentro del mapa minero argentino.

Durante su participación en la Semana del Cobre que organizó el Centro de Estudios del Cobre y la Minería (CESCO), Cacciola al referirse a Mendoza fue claro: la provincia tiene potencial, pero necesita mostrar avances concretos. “Va a ser importante, porque tiene un montón de concesiones, pero en trabajo real en terreno hay poco para mostrar del pasado”, señaló.

En ese sentido, contextualizó que el impulso de la minería en Mendoza es relativamente nuevo. “La decisión de encarar con fuerza la minería lleva dos años y tuvieron que recorrer un camino muy difícil, muy ordenado y muy sólido”, reconoció.

Advertió que el desafío ahora es otro: pasar de la planificación a la ejecución. Para el dirigente, la puesta en marcha de proyectos será clave para generar confianza social y atraer inversiones. “Ahora tienen que aparecer los proyectos”, enfatizó.

En ese esquema, mencionó como prioritario el avance de iniciativas concretas. “Ojalá PSJ pueda ir adelante rápidamente, porque va a mostrar que todo lo que dijo el gobierno es cierto”, sostuvo, al tiempo que aclaró que el resto de los desarrollos aún se encuentran en etapas iniciales y necesitan tiempo.

LOS ANDES  
**PASS**

Cuidado personal

HASTA  
**25% OFF\***



\*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN [WWW.LOSANDESPASS.COM.AR](http://WWW.LOSANDESPASS.COM.AR)

## SOCIEDAD

# Alarma por una amenaza de tiroteo en escuela de Las Heras

**PREOCUPACIÓN.** Un inquietante mensaje escrito en uno de los baños del colegio 4-143 El Algarrobal derivó en un operativo con intervención policial y peritajes para identificar al autor.



GENTILEZA

**AVISO.** Los estudiantes fueron los primeros en advertir la pintada en uno de los baños y en dar aviso a las autoridades escolares.

**Rodrigo Cuello**

rcuello@losandes.com.ar

Una alarmante situación generó preocupación en la comunidad de la escuela 4-143 El Algarrobal, en Las Heras, tras la aparición de una inscripción amenazante en uno de los baños del establecimiento. “Brenton Tarrant Columbine 1999. Tiroteo escolar. Pronto. Hijos de puta”. Ese fue la frase que apareció escrita en uno de los cerámicos del baño.

El mensaje, escrito con fibrón negro, hacía referencia a un tiroteo escolar y contenía frases violentas, lo que encendió rápidamente las alertas entre los estudiantes, quienes fueron los primeros en advertir la situación. Posteriormente, los padres y directivos tomaron conocimiento del hecho y dieron aviso a las autoridades.

Desde la Dirección General de Escuelas (DGE) confirmaron que, tras detectarse la amenaza, se activó el protocolo correspondiente para este tipo de situaciones. Esto incluyó la intervención de personal policial y el arribo de efectivos de Policía Científica al establecimiento.

Como consecuencia, muchos padres optaron por no enviar a sus hijos a clases, mientras que

otros decidieron retirarlos durante la jornada. En paralelo al operativo, se brindó a los alumnos una charla preventiva sobre la gravedad de este tipo de hechos.

Por su parte, peritos de Científica iniciaron una investigación que contempla un análisis caligráfico con el objetivo de identificar al autor del mensaje.

### “En el baño de las nenas dice que el tiroteo será mañana”

Una de las madres de la escuela dialogó en el lugar con radio Aconcagua durante la mañana de ayer y aseguró que tomaron la decisión de “cortar la calle hasta que salga el director y dé una explicación” de lo sucedido.

Según la mujer, el directivo minimizó las intimidaciones y hasta pidió a los alumnos que “no le dijeran nada a los padres”. La mamá aseguró que una de las amenazas ponía como fecha final el “16 del 4”, o sea este jueves. “¿Cómo voy a traer a mi hija?, la amenaza dice que el 16 del 4 habrá un tiroteo escolar”, dijo muy enojada.

“¿Qué van a esperar, que pase algo de verdad?”, se quejó la mujer.

### “No hay protocolos para estos casos”

Autoridades de la DGE llegaron

al lugar para trabajar en la situación. No hay un protocolo establecido para estos casos, pero garantizaron el trabajo con los alumnos para abordar la grave problemática.

“Desde la Dirección General de Escuelas estamos principalmente garantizando la seguridad de los estudiantes y llevando tranquilidad a las familias”, aseguró Carina Gannam, directora de Acompañamiento Escolar.

“Se encontró un cartel que no debería haber estado en la institución y ahora se está trabajando para identificar a los responsables”, confirmó Gannam y agregó que los peritos de Científica intentarán, mediante un análisis caligráfico, además de entrevistas, identificar al o a los alumnos responsables de la amenaza. “Nos interesa trabajar con estos estudiantes y evaluar la situación con profesionales”, sumó.

En ese sentido, la funcionaria reconoció que las amenazas por tiroteo dentro de la escuela son una problemática reciente. “No tenemos estas instancias contempladas ni protocolizadas, por eso estamos revisando y actualizando los protocolos”, señaló Gannam. También destacó que se reforzó la seguridad en el establecimiento: “Se ha sumado

“

Se encontró un cartel que no debería haber estado en la institución y se está trabajando para identificar a los responsables”.

**Carina Gannam**

Directora de Acompañamiento Escolar.

presencia policial para evitar cualquier situación y llevar tranquilidad”.

Por otra parte, hizo hincapié en el contexto general: “Es una temática que está pasando a nivel nacional, con la presencia de armas en las escuelas y su impacto en los adolescentes”.

Finalmente, Gannam destacó el rol de las familias, en el contexto del protocolo de la DGE que responsabiliza a los padres en caso de bullying: “Pedimos responsabilidad y compromiso, que dialoguen con sus hijos y supervisen qué llevan a la escuela”. Y admitió falencias en la respuesta inicial: “Hubo errores y omisiones, pero ya estamos trabajando para ordenar la situación y mejorar la respuesta”.

**Quién es Brenton Tarrant**

Brenton Tarrant es un australiano conocido por haber perpetrado el ataque terrorista contra

## Investigan si hay un reto viral detrás

Una serie de sugestivos mensajes con amenazas de “tiroteos” en, al menos, 10 escuelas argentinas ha generado una profunda preocupación social durante las últimas horas de este miércoles. La advertencia masiva surge en un contexto de extrema sensibilidad, a menos de un mes del impactante asesinato de un menor en un colegio de San Cristóbal, en Santa Fe, hecho que conmocionó al sistema educativo nacional. Según la información recopilada por diario La Nación, se han documentado mensajes de carácter similar en instituciones educativas de la Ciudad de Buenos Aires, la provincia de Buenos Aires, Córdoba, Tucumán, Mendoza y Neuquén. En todos los casos registrados, la modalidad se repite: los textos anuncian que ocurrirá un tiroteo en una fecha escrita determinada y advierten explícitamente a los alumnos que no asistan a las instituciones para resguardar su seguridad. Las autoridades vinculan esta situación con el preocupante hallazgo de comunidades virtuales que veneran las masacres escolares y buscan imitarlas. Recientemente, se allanó la vivienda de un adolescente de 15 años en La Matanza, quien integraba el mismo grupo de WhatsApp que el agresor de Santa Fe. Por el momento, los investigadores consideran que estas nuevas amenazas responden a un reto viral acordado por jóvenes en redes sociales, aunque se investiga si existe un conflicto real.

dos mezquitas en Christchurch el 15 de marzo de 2019.

En ese atentado, transmitido parcialmente en redes sociales, asesinó a 51 personas e hirió a decenas más, en uno de los hechos de violencia más graves de la historia reciente de Nueva Zelanda. El ataque estuvo motivado por ideología extremista y racista, que el propio autor expresó en un manifiesto.

Fue detenido poco después y en 2020 fue condenado a prisión perpetua, sin posibilidad de libertad condicional.

Por otro lado, la masacre de Columbine ocurrió el 20 de abril de 1999 en la escuela secundaria Columbine, en Littleton. Dos estudiantes armados llevaron a cabo un ataque dentro del establecimiento, asesinando a 13 personas (12 alumnos y un profesor) y dejando más de 20 heridos antes de quitarse la vida.

Verónica De Vita

vdevita@losandes.com.ar

La decisión del Gobierno de Mendoza de hacer cambios en la forma de atención de los partos en el sistema privado disparó la reacción inmediata de los médicos obstetras, que se oponen a la modificación. El Ministerio de Salud de la provincia dispuso que los partos comenzarán a ser atendidos por los médicos de guardia, indistintamente del obstetra que viniese acompañando a la paciente durante la gestación. Con esta finalidad firmó un convenio con las clínicas.

La medida disparó el rechazo de los profesionales, que acudieron a la Legislatura para plantear su postura. Allí fueron recibidos por legisladores de la oposición.

Se trata de un capítulo más de una larga seguidilla de situaciones que en Mendoza han puesto el tema de los nacimientos y los partos en la agenda pública.

### El plan

La disposición del Gobierno se enmarca en un contexto en el que se busca intervenir en la cantidad de cesáreas que se realizan en la provincia. Es que estas exceden las recomendaciones internacionales y por mucho, un escenario que también se plantea a nivel nacional.

En ese marco, el Gobierno de Mendoza ideó un plan junto con la Organización Panamericana de la Salud que fue presentado en diciembre pasado. "Se necesitan cambios profundos en todo el sistema, por eso desde el ministerio se ha establecido el plan de reducción de cesáreas que se implementará a partir del 1 de julio de 2026", dijo a Los Andes Natalia Courtis, directora de Maternidad e Infancia de la provincia.

En este marco, Salud dispuso que, a partir de entonces, las clínicas privadas de Mendoza modifiquen la forma en que se atienden los nacimientos. Los partos serán atendidos por los médicos obstetras de guardia. Ante la consulta, desde el Ministerio de Salud se aclaró que quienes los atenderán serán médicos obstetras de las guardias de Maternidad.

Para Courtis es necesario cambiar hábitos, la falta de políticas públicas sostenidas, las expectativas sociales ya instaladas, y la desigualdad entre sistemas públicos y privados.

### Por qué se oponen los médicos

No es que los profesionales no reconozcan el alto índice de cesáreas, por el contrario, advierten que por encima de lo indicado no hay beneficios, por lo que en este punto no hay conflicto.

Por lo pronto, fueron recibidos por los legisladores Gabriela Lisana, Dugar Chappel y Emanuel Fugazzotto. "Nos recibieron los legisladores para que los pusieramos en conocimiento de la situación y de nuestro



ARCHIVO

**CAMBIOS.** Desde el 1 de julio, quienes atenderán los partos serán obstetras de las guardias de Maternidad.

# En partos, médicos de guardia reemplazarán al obstetra de cabecera

**SALUD.** El nuevo sistema se implementará en el sector privado en Mendoza a partir de julio como parte de un plan para reducir las cesáreas. Obstetras se oponen y acudieron a la Legislatura, donde fueron recibidos por la oposición.

“Buscamos educar a los pacientes, que sepan los riesgos y beneficios reales, y reducir la idea de que la cesárea es más fácil o segura cuando no hay indicación”.

**Natalia Courtis**  
Directora de Maternidad e Infancia

punto de vista”, dijo Florencia Forno, presidenta de Obstetras Unidos de Mendoza (OBUM). Sumó que se comprometieron a compartir esto con otros legisladores.

Cristian Palomba, médico obstetra y miembro de la organización, advirtió que la medida no sólo fue inconsciente, sino que atenta contra el vínculo médico-paciente y la eficacia del sistema. “Se llegó a un convenio con las clínicas, pero en ningún momento se contactaron con ningún obstetra para hacer un diagnóstico certero de por qué aumentaron las cesáreas, que es un fenómeno mundial”, apuntó.

El profesional sostiene que el plan busca implementar una guardia activa de 24 horas, lo que impediría que el médico de cabecera asista el parto. “La paciente entra en un sistema de guardia como en el hospital público; el médico derivador cobraría, pero no iría a atenderla”, explicó.

### Cambios en el sistema y en los pacientes

La estrategia de Salud apunta a

“Nos restringen la posibilidad de atender a nuestras pacientes y nunca se las consultó a ellas. Cuando les planteamos la situación, no lo pueden creer”.

**Cristian Palomba**  
Obstetra y miembro de OBUM

la reducción de cesáreas innecesarias para evitarlas cuando no tuvieran indicación médica. Incluye la adhesión voluntaria de instituciones de salud de los subsectores público y privado con un esquema de pago diferencial que incentiva el parto vaginal; organización de servicios con equipos dedicados y guardias activas; campañas de información y sensibilización dirigidas a los equipos y la comunidad, entre otras iniciativas.

“Buscamos educar a las pacientes, que sepan los riesgos y beneficios reales, qué deben esperar del parto, reducir la idea que la cesárea es más fácil o segura, cuando no hay una indicación para la misma, y en función a ello, puedan decidir y elegir cómo nacerá su bebé. Porque se busca la seguridad y el bienestar de la madre y el bebé y la sostenibilidad del sistema de salud”, resumió Courtis.

### La inviabilidad del sistema

Para el referente de OBUM, la propuesta choca con la realidad operativa de Mendoza. “Es difícil

que las clínicas puedan armar este sistema. Requeriría anestesistas y médicos de guardia permanente para cumplir con las normas CONI de buen funcionamiento de las maternidades”, señaló Palomba.

Sin embargo, el punto más crítico para los profesionales es la ruptura de la confianza. “Nos restringen la posibilidad de atender a nuestras pacientes y nunca se las consultó a ellas. Cuando les planteamos la situación, no lo pueden creer; quieren que las atienda su propio obstetra”, afirmó Palomba, quien calificó la comparación con sistemas europeos como un error por las profundas diferencias culturales y sociales.

Contrario al objetivo del Gobierno, Palomba advirtió que la medida podría ser contraproducente: “Al no haber un vínculo, el médico no conoce a la paciente. Probablemente el médico de guardia espere me-

nos la evolución espontánea de un trabajo de parto que su propio obstetra. Incluso pensamos que se puede aumentar el índice de cesáreas”.

Finalmente, el médico subrayó que existen alternativas probadas en otros lugares, como Rosario, que no implican alejar al médico de su paciente. “Hay un montón de otras cosas que se pueden hacer: auditorías internas, una segunda opinión para indicar una cirugía o normas claras de cuándo terminar un embarazo. Hacer una guardia e impedir que el médico asista a su paciente no ha demostrado ser útil para bajar el índice”, concluyó Palomba.

### Alto nivel de cesáreas

A diferencia de lo esperable, el uso de la cesárea ha dejado de ser una excepción, superando con creces los estándares internacionales. Mientras que la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece que la tasa ideal de nacimientos por vía quirúrgica debería oscilar entre el 10% y el 15%, el promedio provincial ya alcanza el 56,9%.

La disparidad en la atención según el sector es uno de los puntos más críticos, según datos de la Dirección de Maternidad e Infancia. En el sector público, las cesáreas representan el 42% de los nacimientos.

En tanto, en el sector privado, la cifra se dispara hasta un 78%, lo que significa que casi 8 de cada 10 bebés nacen mediante cirugía en las clínicas.

Lejos de estabilizarse, esta tendencia va en aumento, generando preocupación en organismos internacionales y referentes de salud locales. El asunto es que los especialistas coinciden: superar el techo del 15% no redundará en mejoras.

“No hay evidencia de que, por encima del porcentaje de la OMS, se aporte algún beneficio en la mejora de la salud de las mujeres ni de los bebés”, afirma Florencia Forno, presidenta de Obstetras Unidos de Mendoza (OBUM).

Por el contrario, al tratarse de una intervención quirúrgica, el abuso de esta práctica incrementa innecesariamente los riesgos de complicaciones postoperatorias. Courtis destaca que el plan de reducción no solo busca proteger la salud neonatal y materna, sino también garantizar un uso adecuado de los recursos médicos.

LICITACIÓN PÚBLICA N°1 2026

La documentación para participar en la licitación está disponible para su consulta y descarga en el sitio web [www.irrigacion.gov.ar](http://www.irrigacion.gov.ar)

**MANTENIMIENTO DIQUE VALLE DE UCO  
AZUD MÓVIL PLAN DE OBRAS 2026**

Lugar: Dto. De Gestión Económica Financiera - Eleodoro Quiroga 269, La Consulta, San Carlos.  
Exp. Infogov N°: 818173-25-2026  
Apertura: 12/5/2026 - Hora: 11 h  
Valor del Pliego: Sin costo  
Presupuesto Oficial: \$230.500.000,00

**IRRIGACIÓN**  
Agua que da vida

ARCHIVO / LOS ANDES



**ANTECEDENTE.** Hace meses el pequeño estuvo internado en el Notti.

# Acusan a la madre de un nene internado con lesiones cerebrales

**VIOLENCIA.** El niño de 9 años tiene heridas compatibles con "síndrome de zamarreo". El hospital Notti hizo la denuncia, el papá acusa a la mujer y la Justicia le prohibió acercarse.

**Ignacio de la Rosa**

idelarosa@losandes.com.ar

Mientras en Argentina el caso de Ángel López, el niño de 4 años cuya muerte se investiga en Comodoro Rivadavia, sigue generando conmoción e impotencia, en Mendoza un terrible caso ha activado el protocolo de intervención ante episodios de violencia intrafamiliar y maltrato infantil. Un nene de 2

**El pequeño vive con su madre y con la pareja de ella, a quienes se les dictó una restricción de acercamiento.**

años se encuentra internado en el hospital Notti, donde llegó el viernes pasado con lesiones cerebrales.

En las últimas horas, desde el hospital pediátrico denunciaron ante la Justicia de Mendoza un presunto episodio de violencia contra el niño. Según destacaron, el niño presentaba severas lesiones compatibles con lo que se conoce como "síndrome de zamarreo" y que tiene que ver con las consecuencias que presenta la víctima ante evidentes y reiterados episodios de sacudones violentos a los que sería sometida.

Desde el Notti confirmaron el caso, aunque optaron por no brindar precisiones. No obstante, desde la Justicia de Mendoza confirmaron la denuncia.

## El padre del niño apunta a la madre por los maltratos

Dentro de la poca información que ha trascendido hasta el momento, se supo que familiares del padre del niño -y el propio hombre- acusan a la madre del pequeño por el presunto maltrato. Sus progenitores están separados y el niño vivía con la mujer y la pareja de ella, sobre quienes se dictó una medida de restricción de acercamiento durante la mañana de ayer a raíz de la denuncia.

Luego de la acusación judicial del hospital pediátrico ubicado en Guaymallén se dio intervención al Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) y al Programa Provincial de Maltrato infantil (PPMI) para hacer un seguimiento detallado de la situación del niño y los vínculos con sus padres.

Incluso, se supo que hace unos meses el pequeño ya había estado internado en ese nosocomio de referencia. El pequeño permanece internado en el Notti y su pronóstico es delicado.

# Pelea a piedrazos y botellazos dejó a un hombre de 46 años con muerte cerebral

**VIOLENCIA.** La riña ocurrió en Godoy Cruz y el presunto autor fue identificado. La víctima tiene antecedentes policiales por robos, drogas y encubrimiento.

**Oscar Guillén**

oguilien@losandes.com.ar

Un hombre de 46 años de edad se encuentra con diagnóstico de muerte cerebral luego de recibir un proyectil en la cabeza durante una pelea, donde fue atacado con piedras y botellas la madrugada del miércoles, en Godoy Cruz.

Cerca de las 0.40 ingresó una alerta al servicio de emergencias 911, denunciando que en calle Juncal y Santiago del Estero se había iniciado una riña entre dos grupos de personas y que un hombre había sido lesionado en la cabeza.

Cuando policías y personal del Servicio de Emergencias Coordinado (SEC) llegaron al lugar, encontraron a la víctima tendida dentro de una acequia, sobre un charco de su propia sangre.

El médico del SEC comenzó a realizarle maniobras de RCP y logró recuperar el pulso del paciente. De inmediato fue subido a la ambulancia y trasladado a la guardia del hospital Central.

Ya en el nosocomio capitalino, los médicos diagnosticaron "traumatismo encéfalo craneano (TEC) grave, en estado crítico con signos compatibles con muerte cerebral", según se in-

formó desde el Ministerio de Seguridad y Justicia.

Los policías que trabajaron en la investigación del caso entrevistaron a la mujer del herido, quien explicó que al llegar al lugar encontró a su marido lesionado y que los vecinos de la zona le dijeron que se había iniciado una pelea entre cuatro o cinco personas que se agredían con piedras y botellas.

Uno de los proyectiles impactó en la cabeza del hombre, quien cayó a la acequia gravemente herido. Los testigos informaron que el presunto autor del hecho es conocido en la zona como "Quique".

Por directivas judiciales por parte del ayudante fiscal en turno, se dispuso la intervención de Policía Científica y la Unidad Investigativa Departamental (UID).

Desde el Ministerio de Seguridad y Justicia dieron a conocer los antecedentes de la víctima: robo simple (mayo de 2002), robo agravado (abril de 2003), robo (junio de 2004), infracción a la Ley 23.737 (junio de 2009 y septiembre de 2016) y encubrimiento (febrero de 2022).

**La pelea se originó entre unas cinco personas que se arrojaban piedras y botellas. Identificaron a un tal "Quique".**

# Piden a TikTok cerrar cuentas porque se "truchó" la identidad de un trader local

**ALERTA.** Investigan un caso de suplantación de identidad, cuyo fin sería comercializar capacitaciones a nombre del denunciante.

La Justicia de Mendoza solicitó a la red social TikTok el cierre de algunas cuentas relacionadas con un trader y asesor financiero mendocino, cuya identidad en esa red social ha sido suplantada, lo que deja la puerta abierta para posibles estafas que, al presente, no han sido denunciadas.

La respectiva medida cautelar fue motorizada por la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, a cargo del fiscal Juan Manuel Ticheli, con la autorización del Juzgado Penal Colegiado 2.

El 13 de diciembre de 2025 ingresó una denuncia realizada por el emprendedor digital Juan Ruiz y el 18 de marzo pasado se autorizó la medida cautelar en la causa que investiga, por ahora, el delito de suplantación de identidad.

La solicitud a la red social es,

en parte, para que arbitre las acciones necesarias para dar de baja el perfil falso que utiliza la identidad del denunciante y así se proceda al cese de los efectos del delito investigado.

Además, se solicita el bloqueo de los usuarios fraudulentos citados por el denunciante, al tiempo que se pide la identificación de las direcciones IP de origen y los datos del tráfico efectuado como medida de prueba para avanzar sobre los autores del delito que, obviamente, no están identificados y que buscarían comercializar capacitaciones a nombre del denunciante.

Desde el Ministerio Público Fiscal indicaron que hasta el presente no hay denuncias ante la Unidad Fiscal de Deli-

tos Económicos e Informáticos en relación con la posible comisión de estafas por parte del o los usurpadores de identidad.

## Un Ruiz falso

En las redes sociales, Ruiz sostiene que le duplicaron la identidad y su imagen y teme que puedan estafar a personas utilizando su nombre y toda la información laboral que el trader tiene en sus redes sociales.

Previo a denunciar la situación, Ruiz reportó el engaño y solicitó a TikTok el cierre de las cuentas fraudulentas, pero su pedido no tuvo respuesta positiva, según afirma. La respuesta habría sido que esas cuentas falsas no incumplían la normativa vigente en la red social.

El denunciante hace dos años que tiene un perfil en TikTok, donde sube contenidos para personas que quieren ingresar en el mundo de las inversiones digitales a través de distintos mercados.

Entonces, un estafador duplica su cuenta, carga todos los videos del verdadero Ruiz y arma un perfil falso con la intención de estafar.

El denunciante detectó esta duplicación cuando realizó "un vivo" para su comunidad de seguidores y uno de los usuarios le dijo que no era él quien estaba conectado. De esta forma detectó que hay un "juani.ruiz" falso.

Luego de subir un video en su cuenta, publicó otro video alertando sobre el falso perfil y comenzó a recibir mensajes de presuntos estafados.

Lo cierto es que en la Fiscalía de Delitos Económicos estas posibles estafas no se han denunciado, al menos y afortunadamente, por ahora.

## MUNICIPALIDAD DE JUNIN



Llámesse a Licitación Pública  
Día 6 de Mayo del 2026 - Hora: 10

Para la construcción de 2 aulas en Centro Universitario del Este, en un todo de acuerdo a las características y constancias que obran en expediente municipal N°2808/2026.

Presupuesto Oficial \$206.038.127,40,-

Valor del Pliego \$200.000,00

Garantía de Oferta: \$2.060.381,27

Adquisición de pliegos a través de transferencia bancaria o depósito en cuentas habilitadas. Pliego disponible en las páginas www.juninmendoza.gov.ar y www.compras.mendoza.gov.ar

## MUNDO

Estados Unidos está analizando celebrar una segunda ronda de conversaciones de paz con Irán en Pakistán y se muestra optimista sobre la posibilidad de alcanzar un acuerdo, informó la Casa Blanca.

“Esas conversaciones se están llevando a cabo” y “somos optimistas respecto a las perspectivas de un acuerdo”, declaró la portavoz del Ejecutivo estadounidense, Karoline Leavitt, quien añadió que “muy probablemente” se celebrarían nuevas conversaciones en Islamabad.

La vocera informó que “muy probablemente” las nuevas negociaciones se celebrarán en Pakistán, que ya acogió el primer ciclo de diálogo.

#### Pakistán visita a Irán

El ministro de Relaciones Exteriores de Irán, Abás Araqchi, dio la bienvenida ayer a una delegación pakistana encabezada por el jefe del ejército, Asim Munir, días después de la cumbre entre EE. UU. e Irán en Pakistán para poner fin a la guerra en Medio Oriente.

La cancillería de Irán informó que mantiene contactos con Estados Unidos a través de Pakistán desde el retorno de su delegación que viajó a Islamabad para las negociaciones.

El principal escollo son las diferencias sobre el programa nuclear de Teherán, y la Cancillería de Irán reiteró ayer que el derecho del país a enriquecer uranio es “indiscutible” pero que el nivel de este proceso es “negociable”.

#### Más tropas a Medio Oriente

El Pentágono enviará miles de soldados adicionales a Oriente Medio en los próximos días mientras el Gobierno intenta presionar a Irán para que llegue a un acuerdo y el presidente Trump asegura que la guerra “está a punto de terminarse”.

Se espera que 4.200 efectivos, pertenecientes al Grupo Anfíbio Boxer y su fuerza operativa de la Infantería de Marina embarcada,



**BLOQUEO.** Trump ha ordenado presionar a Irán en medio de las negociaciones para acabar con la guerra.

## EE.UU. analiza retomar el diálogo con Irán en Pakistán

**GUERRA EN MEDIO ORIENTE.** El proceso de paz suma expectativas en medio de tensiones por el desarrollo nuclear y el refuerzo de tropas.

#### “Barcos fantasmas” en Ormuz

Expertos en inteligencia marítima afirman que más barcos en el Estrecho de Ormuz parecen estar adoptando tácticas para evitar la detección del bloqueo naval estadounidense.

#### Cae el apoyo a Netanyahu

El apoyo al primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, se ha visto erosionado tras el alto el fuego con Irán percibido por los israelíes como una imposición de Estados Unidos.

la 11 Unidad Expedicionaria de la Infantería de Marina, lleguen a finales de este mes a la zona, según el diario The Washington Post.

#### Oposición iraní pide ayuda

Representantes de la oposición iraní pidieron a la Unión Europea (UE) que deje de “cerrar los ojos” y que ofrezca “solidaridad y apoyo” a la población de Irán, apoyando los movimientos populares y adoptando medidas drásticas contra el régimen.

Así lo dijeron en un debate ce-

lebrado en la comisión de Asuntos Exteriores de la Eurocámara. Durante el evento habló por video la abogada iraní Shirin Ebadi, Nobel de la Paz 2003, e instó a “dejar de apoyar la supervivencia del régimen”.

Mencionó, como ejemplos de medidas que la UE podría adoptar, la congelación de los activos iraníes, como lo hizo con Rusia tras la invasión a Ucrania.

“Europa está cerrando los ojos frente a los crímenes sobre el pueblo iraní”, remarcó Ebadi.

## Entró en vigencia la histórica ley de eutanasia en Uruguay

**DERECHO.** El vecino país se convierte en el primer Estado latinoamericano en legalizar el procedimiento por vía parlamentaria.

El 15 de abril de 2026 es una fecha bisagra en la historia de los derechos civiles del Cono Sur. Tras años de debates que dividieron aguas en el Parlamento, en la academia y en las mesas familiares, Uruguay puso en marcha la Ley de Eutanasia.

El presidente de Uruguay, Yamandú Orsi, firmó el decreto reglamentario de la Ley de Muerte Digna, aprobado en octubre de 2025 en la Cámara de Senadores y que legaliza la eutanasia.

De esta forma, el país dio un nuevo paso en ese asunto y el próximo será que de conformada la Comisión Honoraria de Revisión que será presidida por el Ministerio de Salud Pública y tendrá como objetivo la revisión de los procedimientos realizados en el marco del ejercicio del derecho de eutanasia.

“La dignidad humana está en el centro de las decisiones más complejas. Firmé el decreto reglamentario de la Ley que regula la muerte médicamente asistida en Uruguay, luego de un proceso largo de debate, reflexión y escucha”, indicó Orsi en Instagram.

Añadió que hace seis meses se avanzó en garantizar los cuidados paliativos porque “acompañar, aliviar y cuidar es parte esencial de cualquier decisión” en dicho terreno.

## Grossi una de las 100 personas más influyentes del año

**PREMIO.** La revista Time distinguió al argentino por su influencia global, su papel en crisis nucleares y su protagonismo internacional.

El argentino Rafael Mariano Grossi, director del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), fue elegido en las últimas horas como una de las 100 personalidades más influyentes en el mundo en 2026, listado que todos los años realiza la prestigiosa revista estadounidense Time.

“Una forma de medir la efica-

cia de un diplomático es si, incluso cuando la gobernanza mundial pierde popularidad, los Estados siguen abriéndole las puertas”, justificó la publicación.

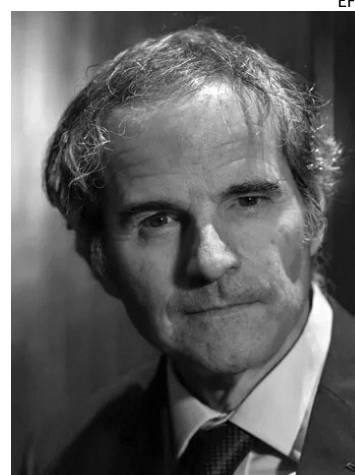
Grossi es el único argentino del listado de este año, y comparte lugar en la sección “líderes” con Benjamin Netanyahu, Xi Jinping, Donald Trump y el Papa León XIV, entre otros.

Sobre su elección, la editorial destacó que “después de que las tropas rusas tomaran la planta atómica de Zaporíyia en Ucrania”, ambos bandos “allanaron el camino para que un equipo de

inspección encabezado por Rafael Mariano Grossi “evaluara los daños y ayudara a mantener el núcleo refrigerado.”

“Irán estaba a punto de mostrar a los inspectores del OIEA una nueva instalación en junio de 2025 cuando Israel atacó, un día después de que la junta del organismo declarara que Teherán violaba el Tratado de No Proliferación Nuclear”, agregó.

Grossi es uno de los principales candidatos a ser Secretario General de las Naciones Unidas, organismo que, según el propio argentino, estuvo ausente en los



**DESTACADO.** El argentino Rafael Mariano Grossi

conflictos resonantes de Ucrania y Medio Oriente. “Si miras Gaza, Sudán del Sur, el Cáucaso, India y Pakistán, Camboya, el denominador común es la ausencia de las Naciones Unidas. Esto no puede continuar”, había manifestado Grossi a Time.

Tras conocerse el galardón, Grossi agradeció en sus redes sociales, dijo estar “honrado de ser incluido en la lista de Time de las 100 personas más influyentes del mundo este año” y reconoció que “este reconocimiento refleja el trabajo que realiza en la OIEA.

Propietario: **Diario Los Andes**  
**Hermanos Calle S.A.**  
 San Martín 1049 (CP 5500),  
 Mendoza, Argentina.  
 Editor responsable: Pablo Dellazoppa

# LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por  
 mail a: [cartasyopinion@losandes.com.ar](mailto:cartasyopinion@losandes.com.ar)  
 Las opiniones vertidas en este espacio  
 no necesariamente coinciden con la  
 línea editorial de Diario Los Andes.

## EDITORIAL

# Cuando el voto en libertad pone límites al autoritarismo

Los modelos políticos autoritarios, tanto a derecha o izquierda del arco político normal, tarde o temprano tienen un final abrupto, producto del agotamiento del modelo, generalmente marcado por una excesiva permanencia en el uso del poder por parte de quienes ha venido ejerciendo el liderazgo.

Un ejemplo de dicha carencia acaba de producirse en Hungría, donde el primer ministro derechista Viktor Orbán fue ampliamente superado en las urnas por su competidor, Péter Magyar, que obtuvo un triunfo contundente que le permitirá

formar nuevo gobierno con una útil mayoría parlamentaria.

Probablemente, el voto contundente de un mayor porcentaje de húngaros haya puesto a tiempo el límite a las ambiciones políticas del líder derrotado, que con un estilo cada vez más confrontante seguramente pensó en perpetuarse en el poder de su país sin tener en cuenta que la vigencia de la votación libre y democrática es capaz, como ocurrió el último domingo, de poner freno a desmedidas ambiciones políticas.

Insistimos con que no se impone la ideología sino la meto-

dología, ya que en el caso puntual de Orbán lamentan la derrota, líderes de la talla de Donald Trump, que pidió a viva voz el voto de los húngaros, y Vladimir Putin, simpatizantes de su estilo de hacer política y de la continuidad en el cargo, como ocurre también en el caso del líder ruso. Hasta el presidente argentino, Javier Milei, en su derrotero internacional a favor de las derechas extremas, supo sumarse en estos dos años de gestión a la tribuna fervorosa de adictos al caudillo derrotado.

Precisamente, la vigencia del voto democrático permitió un

cambio político fundamental en Hungría antes de que la permanencia en el mando pudiese tentar a Orbán a ensayar cambios que pudiesen asegurar aún más su continuidad. Según las crónicas del domingo electoral reciente, un reconocido escritor y poeta húngaro sostuvo que la sensación del último domingo le recordó estar presente en la capital de Budapest durante el impactante colapso de la Unión Soviética, que sometió a ese país y a muchos más en Europa durante cuatro décadas el siglo pasado.

Orbán, que con el tiempo en el poder fue radicalizando su postura

de derecha hasta afianzar el sesgo dictatorial que le costó la reciente derrota, con su caída también representa un golpe feroz para el líder ruso Vladimir Putin, que utilizó al húngaro para justificar la invasión a Ucrania sembrando discordia en el corazón de Europa.

En el difícil e incierto contexto internacional actual el resultado de la votación del pueblo húngaro ratifica, siempre a tiempo, la vigencia de las instituciones democráticas como sostén de la voluntad popular para calificar a sus autoridades y, como se ha visto, elegir cambios de rumbo basados en el sentido común.

## REFLEXIONES CULTURALES

# Como los Abuelos de la Nada



**Marcelo Ortega**  
 Presidente de Film Andes

Alerta spoiler: no es una nota de rock. Pero para empezar, un pequeño desvío recordatorio que dispara la analogía: *Costumbres Argentinas/Himno de mi Corazón/Lunes por la madrugada/Mil horas/Sin gamulán/No te enamores nunca de aquel marinero bengalí/... ¡Temazos de los Abuelos!*

Listo. Ahora va el texto:

Hay una escena contemporánea que no termina de asumirse. Estamos rodeados de TODO. No de algo, no de mucho, no de bastante, de T O D O. Y en esa acumulación desbordada, estamos quedándonos con NADA.

Vivimos un tiempo en donde los intercambios simbólicos se multiplican a una velocidad tremenda. Redes, IA, plataformas, contenidos, transmisiones en vivo, sunsets coreografiados, experiencias diseñadas para ser consumidas/olvidadas en simultáneo. Todo sucede en todos lados, todo al mismo tiempo.

Tenemos a disposición una oferta constante de signos, de mensajes, de imágenes, de relatos que para la atención en pocos segundos. Todo compite contra todo.

Se opina de todo, se reacciona a todo, se comparte todo. Y en esa vorágine pensar empieza a volverse una actividad marginal.

Como si la época hubiese decidido que no hace falta detenerse demasiado. Que alcanza con circular; "Siga, siga" diría el juez Lamolina.

La hiperactividad como forma de legitimación. Estar en movimiento, producir, participar, generar, publicar. Eventos, shows, recitales, lanzamientos, encuentros. Una agenda sociocultural que construye una maratón de actividades persiguiendo la zanahoria de la selfie.

Y en simultáneo, el marketing, como viejo organizador del deseo, se reinventa, muta, se disfraza. Ahora aparece incluso su versión invertida: el antimarketing

como estrategia para vender más, con la autenticidad empaquetada y la espontaneidad guionada. Porque cuando incluso la negación del sistema se convierte en parte del sistema, lo que queda es una sensación difusa de artificio permanente (Tema para otro texto).

La contemporaneidad está partida, fragmentada en nichos, en audiencias y comunidades efímeras que se arman y desarman.

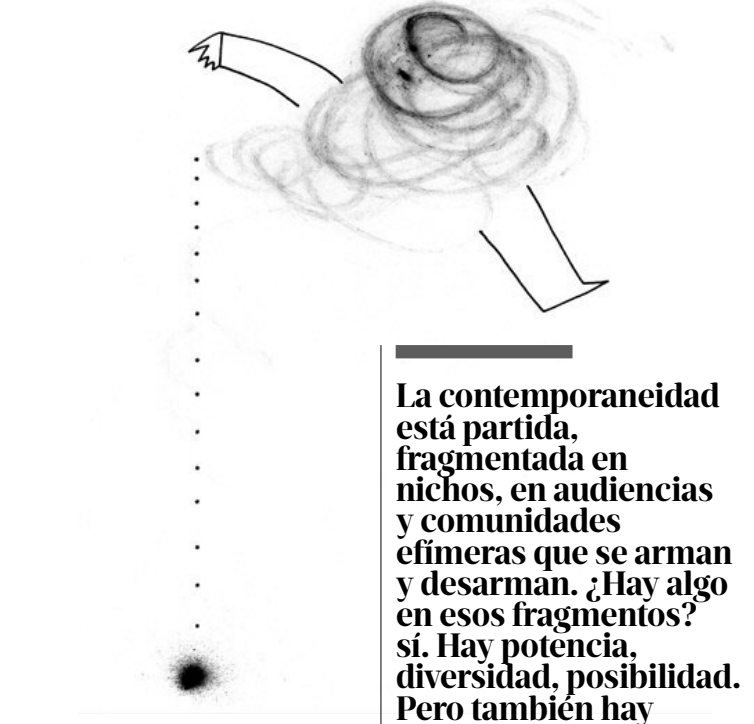
¿Hay algo en esos fragmentos? sí. Hay potencia, diversidad, posibilidad. Pero también hay una dificultad enorme para construir algo que los articule.

No es solo un problema político o económico. Es, antes que nada, un problema cultural (verdad de Perogrullo si las hay). Cultural en lo más profundo del término: la cultura como entramado de símbolos, historias y lenguajes que permiten reconocernos en algo compartido.

Y entonces volvemos a las preguntas: ¿cómo inventar algo propio en medio de tanto todo? ¿Cómo sostener una idea cuando todo solo es ocurrencia? ¿Cómo pensar en serio cuando todo invita a pasar rápido? ¿Como experimentar otro TODO?

Sin esas preguntas corremos el riesgo de la indiferencia y de naturalizar las tragedias. Cuando todo es todo, todo pierde peso. Y nada importa demasiado.

Quizás la salida no esté en producir más, sino en producir distinto. En recuperar algo que la época no puede automatizar: la curiosidad, la capacidad de asombro, el deseo de encontrarse con el otro como experiencia



**La contemporaneidad está partida, fragmentada en nichos, en audiencias y comunidades efímeras que se arman y desarman. ¿Hay algo en esos fragmentos? sí. Hay potencia, diversidad, posibilidad. Pero también hay una dificultad enorme para construir algo que los articule.**

y no solo como audiencia.

Asumir que, más allá de la tecnología, las plataformas y las tendencias, hay algo que sigue estando por hacer: inventar un contradictorio otro TODO.

Un TODO en la construcción de ideas para pensarse en común, discutirse, tensionarse, transformarse.

Porque el mundo, el país, una comunidad, esta aldea, incluso este barrio, se sostienen con la idea y la capacidad de generar sentido en un TODO compartido.

En medio de tanto vértigo, insistir con no tener respuestas inmediatas o permitimos dudar en un entorno que siempre premia la certeza, empieza a ser casi contracultural.

En el fondo, admitir algo que la época parece haber olvida-

do: preguntarnos qué estamos haciendo acá.

Volver a la simpleza de encontrarse con lo distinto sin la necesidad de clasificarlo de inmediato. Emocionarse en lo diverso, cosa que no se puede reemplazar por el algoritmo, segregar la adrenalina del descubrimiento, del invento que no entra en ningún formato.

En ese espacio todavía no colonizado, puede aparecer algo parecido a una idea. Porque en medio de tanto TODO, la tarea fina y tal vez la única urgente, sea no resignarnos a convertirnos en los hermanos, los hijos, los padres, los tíos o los abuelos de la NADA.

## HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 16 de abril de 1926

## Un pronóstico sobre fenómenos sísmicos

El señor Martín Alcorta en su pronóstico meteorológico advierte que se pueden producir fenómenos sísmicos, temporales violentos de nieve o explosiones de gas grisú, en los días comprendidos entre el 22 de abril y el 26 del mismo mes en curso.

# DEPORTES



**NOCHE DE COPAS.** Escanea el QR y accedé a la cobertura de los partidos de Independiente Riv., por la Libertadores y de River, por la Sudamericana.



## CORTITAS Y AL PIE DEL MENSANA

**A CONTINÚA INVICTO.** Darío Franco acumula tres partidos al frente del Lobo. Derrotó a Vélez por 3-2, empató con Platense 1-1 e igualó con Gimnasia y Tiro 0-0 (eliminado por penales).

**B HISTORIAL EN COPA ARGENTINA.** El Lobo jugó en total 24 encuentros: Nueve triunfos, ocho empates y siete derrotas (26 goles a favor y 20 en contra).

**C GOLEADOR EN LA HISTORIA DEL CERTAMEN.** Pablo Palacios Alvarenga, con cuatro tantos (edición 2018). Su mejor ubicación fue en el 2017, octavos de final. Cayó con Olimpo.



GENTILEZA

**DESILUSIÓN.** Gimnasia y Esgrima no pudo con un equipo de la Primera Nacional y se despidió.

Gimnasia y Esgrima empató 0-0 frente a Gimnasia y Tiro de Salta en un encuentro correspondiente a los 32avos de final de la Copa Argentina. En la definición por penales, el conjunto salteño se impuso por 4 a 3 y avanzó de ronda. Sin dudas, más allá que jugó con la mayoría de jugadores alternativos, el conjunto Blanquinegro, desilusionó. Perdió la chance de continuar con vida en este certamen y dejó en el camino un premio de \$18.200.000,00.

# El Lobo se quedó sin rugido

**FÚTBOL.** El Lobo igualó 0 a 0 en los 90 minutos en Lomas de Zamora, pero cayó 4 a 3 en la definición desde los doce pasos y se despidió en los 32avos de final de la Copa Argentina.

### Papaleo la figura de la tarde

En la definición por penales, el Mensana comenzó en desventaja tras una floja eficacia: quedó 2-0 abajo luego de que Joaquín Papaleo le contuviera los remates a Cortez y Cingolani. Sin embargo, Gimnasia tuvo una chance de recuperarse cuando Petrucchi le atajó el disparo a Sivetti y, más tarde, Guanini falló su ejecución, lo que volvió a emparejar la serie.

A pesar de esa oportunidad, el Lobo no logró sostener la levantada y volvió a fallar en momentos clave. Finalmente, Juan Galetto convirtió el penal decisivo y desató el festejo del conjunto salteño.

### Gimnasia y Esgrima venía de sumar en Vicente López

El Lobo que venía de empatar frente a Platense 1 a 1, en el marco de la fecha 15 del torneo Apertura de la Liga Profesional, presentó una formación alternativa para enfrentar al Albo entre

jugadores titulares y suplentes, pero en el complemento el entrenador Darío Franco optó por hacer ingresar a muchos de los titulares luego de un primer tiempo intrascendente, donde si bien el equipo mendocino dominó y controló el juego apenas generó dos situaciones claras de gol, con Andrada, quien fue uno de los que condujo al Lobo junto a O'Connor y Fernández.

Y la más clara la tuvo el capitán Diego Mondino luego de un tiro libre y un rebote que le quedó para el remate de zurda, que tapó de manera excepcional el arquero Joaquín Papaleo. Mientras que, los salteños tuvieron una sola llegada pero sin mucho peligro al arco defendido por Petrucchi.

### Dominio del Lobo en el inicio

Un duelo parejo en el Mensana siempre buscó desequilibrar y fue muy ofensivo, aunque sin mucha profundidad frente a un Lobo salteño muy replegado y

tratando de sorprender de contragolpe con Rojas que llegó en algunas ocasiones, pero siempre estuvo muy solitario.

En el complemento Franco realizó algunas variantes buscando desequilibrar y ganar el partido con el ingreso de Cingolani, Ceballos y Módica. Generó situaciones y en algunas le faltó claridad y en otras profundidad en el juego.

### Los salteños equilibraron

Los salteños mejoraron en el control del juego y otra vez con Rojas intentaron sorprender, pero Muñoz, Mondino siempre anticiparon en el juego. La tuvo sobre el final Ferreyra, pero el balón le quedó muy atrás y el balón se fue por encima del travesaño.

El Lobo fue puro empuje y empeño, pero con eso no le alcanzó y el partido se fue diluyendo de a poco y los penales asomaban a la vista. Y el partido se definió en los penales el Lobo

salteño fue más efectivo y tuvo en Joaquín Papaleo su gran figura.

### La hoja de ruta del Lobo

El próximo lunes 20 de abril a las 21.45, Gimnasia y Esgrima recibirá en el Víctor Legrottaglie al Club Atlético Lanús. Luego, el rival será nada más ni nada menos, que Independiente Rivadavia. El clásico de Mendoza se jugará en el estadio Bautista Gargantini el domingo 26 de abril a las 15. Y el último partido que jugaría si no clasifica a octavos de final, será Defensa y Justicia, en su casa en calle Lencinas y en día y horario a confirmar por AFA.

### Enfermería del Lobo

En cuanto a la parte médica, quienes se encuentran entre algodones son el arquero César Rigamonti, quien sufrió un traumatismo en la tibia tras el encuentro frente a Lanús, y el defensor Juan Franco, que padece una distensión muscular en la pierna derecha. Una lesión similar atraviesa Ulises Sánchez, aunque en el aductor derecho. Por su parte, Facundo Lencioni presenta una sobrecarga muscular. Todos ellos quedaron al margen del partido ante Gimnasia y Tiro de Salta, con la intención de apuntar a su recuperación de cara a los próximos dos compromisos.

### El clásico, el gran desafío

Después de una larga estadía en Buenos Aires, el plantel del Mensana regresará hoy a Mendoza y comenzará con la preparación para los últimos tres partidos del torneo Apertura, en donde el equipo buscará sumar la mayor cantidad de puntos con dos objetivos principales: engrosar el promedio e intentar la clasificación a los octavos de final, pero para ello deberá alcanzar a Independiente, hoy octavo en la zona A, que está cinco puntos por encima. El siguiente encuentro del Lobo mendocino será frente a Lanús, el lunes a las 21:45 en el Víctor Legrottaglie por la fecha 15, pero en el horizonte aparece el clásico de la provincia ante Independiente Rivadavia, acaso el partido más esperado por todo el mundo Gimnasia ya que será el primero que se juegue en Primera División.



### GIMNASIA

- Lautaro Petrucchi
- Ismael Cortez
- Diego Mondino
- Ezequiel Muñoz
- Matías Recalde
- Fermin Antonini
- Esteban Fernández
- T. O'Connor
- Brian Andrada
- Ignacio Sabatini
- Valentino Simoni

DT: Darío Franco

Estadio: E. Gallardón.

Árbitro: Nahuel Viñas.

**Cambios.** ST: inicio; Cingolani por Sabatini

(GM), 20' Ceballos por Antonini (GM), 33'

Módica por Simoni (GM), 35' Sevetti por

Aguirre (GT), 39' Ferreyra por Andrada

(GM), 44' Turletti por Montoya (GT).

**Penales.** GyE: Papaleo atajó a Cortez,

Cingolani, Ceballos. Erró: Mondino. Goles:

Recalde. Rodríguez. GyT: Petrucchi le con-

tuvo a Sivetti. Erraron: Guanini, Montoya.

Goles: Contin, Villarreal, Rojas y Galetto.



### G. TIRO

- Joaquín Papaleo
- Juan Galetto
- Manuel Guanini
- Gonzalo Soto
- Lautaro Montoya
- Walter Montoya
- Matías Birge
- Nicolás Rinaldi
- Jonás Aguirre
- Fabrizio Rojas
- Lautaro Gordillo

DT: J. Azconzábal

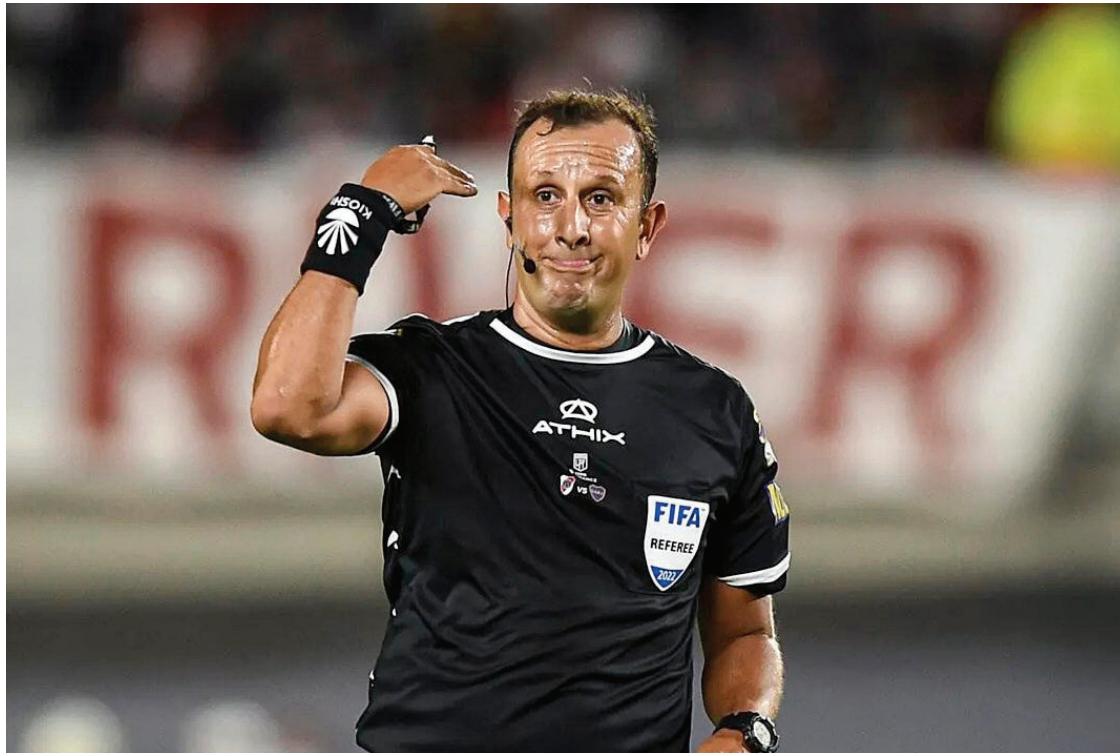
Mientras que Boca goleó a Barcelona de Ecuador por 3-0 en la Copa Libertadores y River jugaba anoche con Carabobo por la Copa Sudamericana, la AFA confirmó la designación de Darío Herrera para que sea el árbitro del Superclásico que se disputará este domingo, desde las 17, en el Estadio Monumental.

En compañía de Juan Pablo Belatti, Pablo González y Juan Pafundi en el terreno de juego, mientras Héctor Paletta y Sebastián Habib lo asistirán en el VAR, el neuquenino dirigirá por séptima vez la más importante rivalidad del fútbol argentino.

Para su debut en esta clase de encuentros le tocó el partido de vuelta de los octavos de la Copa Libertadores 2015, el del recordado episodio del gas pimienta. Esa noche se vio obligado a suspender el encuentro en el entretiempo por el ataque a los jugadores visitantes en la manga de La Bombonera.

Aquel partido de vuelta en la cancha de Boca en mayo, después de lo que había sido el triunfo de River por 1-0 en el Monumental, fue suspendido por Herrera tras la agresión al plantel riverplatense y debió definirse en las oficinas de Conmebol (finalmente se le dio por ganado el partido al equipo de Marcelo Gallardo).

Tan solo cuatro meses después volvió a tener la oportunidad, en un triunfo Xeneize por 1-0 como visitante con gol de Nicolás Lodeiro. Ese día tuvo otra controversia: optó por no expulsar a un amones-



GENTILEZA

**POLÉMICO.** Darío Herrera será el árbitro del superclásico entre River y Boca.

## La historia de Herrera en los Superclásicos

**FÚTBOL.** El árbitro neuquenino dirigirá por séptima vez un cruce entre Boca y River, con un registro en sus espaldas que incluye algunas controversias.

### 11

**los partidos que arbitró.**

Durante esta temporada 2026, Darío Herrera dirigirá esa cantidad de encuentros, uno menos que Arasa.

tado Leonardo Ponzio pese a una fuerte falta.

Su tercera experiencia llegó el 24 de abril de 2026, en un 0 a 0 sobrio cuyo momento más recordado fue una roja bien sacada a Pablo Pérez por una in-

sólita patada al estómago de Éder Álvarez Balanta con el partido detenido.

Pasaron seis años hasta que el colegiado volvió a tener la oportunidad de impartir justicia entre xeneizes y millona-

### EN SUPERCLÁSICOS

Victorias de River	1
Empates	2
Victorias de Boca	3
Tarjetas amarillas para River	17
Tarjetas rojas para River	3
Penales para River	1
Tarjetas amarillas para Boca	25
Tarjetas rojas para Boca	5
Penales para Boca	0

### El cuerpo arbitral del Superclásico

**Árbitro:** Darío Herrera

**Asistente 1:** Juan Pablo Belatti

**Asistente 2:** Pablo González

**Cuarto árbitro:** Juan Pafundi

**VAR:** Héctor Paletta

**AVAR:** Sebastián Habib.

rios. El 20 de abril arbitró el triunfo del cuadro de la Ribera con gol de Sebastián Villa en el Monumental, luego dirigió otra victoria teñida de azul y oro, esta vez con un tanto de Darío Benedetto. En ese mismo compromiso, echó correctamente a Marcos Rojo por una patada a la cabeza de Nicolás De La Cruz.

La última vez que al referí le tocó pitar un Superclásico fue el 7 de mayo de 2023. Ese duelo no solo fue el único triunfo de River con su arbitraje, sino que tuvo una gigantescas polémica por un penal que Herrera vio cometer a Agustín Sánchez sobre Pablo Solari a un minuto del final, sin intervención del VAR. Sobre el final, también expulsó a tres jugadores por equipo por una batalla campal.



GENTILEZA

**LESIONADO.** Marchesín, no jugará en el resto de la temporada 2026.

## Baja en Boca: Marchesín se rompió los ligamentos

**FÚTBOL.** El arquero perdió la estabilidad en una acción a los 8 minutos de juego y no pudo continuar en cancha en el duelo ante Barcelona, por la Libertadores.

El arquero de Boca Agustín Marchesín sufrió la rotura del ligamento cruzado de su rodilla derecha ante Barcelona de Ecuador por la Copa Libertadores, por lo que tendrá una recuperación que le demandará ocho meses y el equipo de Claudio Úbeda afrontará una baja muy sensible.

La lesión se produjo a los 8' del

partido por la segunda fecha de la fase de grupos. El exjugador de Lanús salió a tapar un remate a un costado del área ante un ataque del conjunto ecuatoriano y volvió rápidamente a ocupar su lugar bajo los tres palos, pero al momento de frenarse a la espera del centro rival, las imágenes mostraron claramente cómo su rodilla derecha perdió estabilidad y sufrió una torsión inusual. Enseguida se tiró al piso y llamó a los médicos.

Las caras de sus compañeros fueron elocuentes y Claudio Úbeda mandó inmediatamente a Leandro Brey a hacer la entrada en calor. Marchesín se señaló su rodilla derecha en reiteradas ocasiones e hizo el clásico gesto de: "Ojo". Y aunque era evidente que no iba a poder seguir en cancha, intentó frenar el cambio antes de romper en llanto.

La rehabilitación luego de que sea operado le demandará unos ocho meses, por lo que probablemente no vuelva a jugar este año y el Xeneize tendrá un cupo para incorporar un refuerzo. Cabe recordar que este era el segundo partido del arquero tras el desgarró que sufrió en el aductor que le había impedido estar ante Talleres y frente a Universidad Católica, en el debut de Boca en la Copa Libertadores.

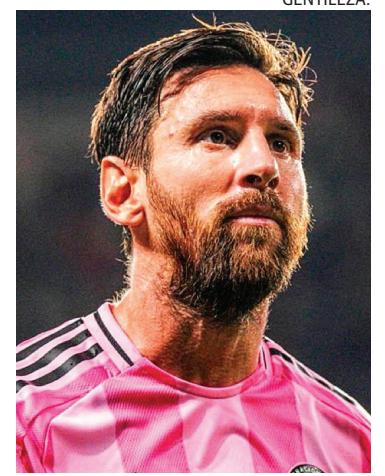
## La floja racha del Barcelona en Champions desde que se fue Messi

**FÚTBOL.** El conjunto Culé quedó eliminado frente al Atlético de Simeone en los cuartos de final de esta edición y llegó a los 10 años sin alcanzar la final.

La eliminación del Barcelona en la Champions League en manos del Atlético de Madrid estiró una floja seguidilla del conjunto Culé en el certamen. Es imposible pensar en el club catalán sin relacionar su imagen directamente con Lionel Messi.

Tras aquella salida del astro argentino, el conjunto Culé disputó todas las ediciones de la Champions posteriores, aunque los resultados no fueron tan buenos como en las 17 temporadas de Leo vistiendo la azulgrana.

En la 21/22, bajo la dirección técnica de Xavi, el equipo que aún tenía a estrellas como Gerard Piqué, Jordi Alba y Sergio Busquets quedó eliminado



GENTILEZA

**ÍDOLO MÁXIMO.** Messi, símbolo del Barcelona.

después de acumular apenas siete puntos en seis fechas, que lo posicionaron tercero en un Grupo E.

Al año siguiente, su andar fue casi calcado. Nuevamente acumuló siete puntos y volvió a quedar tercero. En la 23/24, el equipo logró romper con la traba de la fase de grupos y pero se quedó en los cuartos de final ante el PSG. Al año siguiente, Barcelona alcanzó una semifinal, pero quedó eliminado contra el Liverpool.

Después de florear en la fase de liga, arrasó en octavos, cuartos y y trágicamente terminó perdiendo la ilusión de la final en Múnich ante el Inter de Lautaro Martínez.

**INFORME.** En Estados Unidos hay preocupación porque la demanda de alojamientos no es la esperada. Crece la polémica por el valor de los tickets fijado por la FIFA para la cita mayor del fútbol.

# Mundial 2026: entradas muy caras y pocas reservas hoteleras

El presidente de la FIFA, Gianni Infantino, aseguró que los 104 partidos del Mundial 2026 se jugarán en estadios llenos. Pero a menos de dos meses del arranque del certamen, esa afirmación parece chocar contra la realidad. En Estados Unidos, uno de los países anfitriones, los hoteles comenzaron a reducir sus tarifas debido a la baja cantidad de reservas. Los ejecutivos de las cadenas explican que el altísimo valor de las entradas es uno de los factores que desalienta a los hinchas a viajar.

Los precios de las habitaciones en los días de partido ya cayeron alrededor de un tercio desde su máximo a principios de este año. Esto pasa en ciudades que serán sedes de la Copa como Atlanta, Dallas, Miami, Filadelfia y San Francisco, detalla un informe publicado por Financial Times.

Dallas es justamente uno de los lugares donde jugará la Selección argentina en la primera ronda. Allí enfrentará a Austria el 22 de junio y a Jordania cinco días después. Para esas fechas, las habitaciones dobles en los hoteles tres estrellas de Dallas se consiguen en general a partir de los US\$ 200 por noche. El debut del equipo de Scaloni también será en suelo estadounidense: el 16 de junio frente a Argelia, en Kansas.

“Estoy viendo que muchos operadores empiezan a entrar en pánico y a bajar sus tarifas”, señaló Scott Yesner, fundador de Bespoke Stay, una empresa dedicada al alquiler vacacional y la gestión de hoteles boutique.

En Estados Unidos (organizador del Mundial junto a Canadá y México) esperaban que la máxima cita del fútbol ayudara a revertir la caída del turismo del año pasado, cuando los ingresos por habitación disminuyeron por primera vez desde la pandemia de Covid-19.

Pero con la proximidad del certamen, las perspectivas cambiaron. “Puedo afirmar categóricamente que todavía no hemos visto un impulso significativo. Es posible que haya algo más de demanda, pero en este momento ciertamente no es la masividad que la FIFA estaba prometiendo”, advirtió el presidente de la Asociación Hotelera de la Ciudad de Nueva York, Vijay Dandapani.

Una explicación que comparten especialistas del rubro es que los visitantes extranjeros se ven forzados a reducir sus costos y sus estadías en Estados Unidos por lo que deben gastar en los tickets.



**COMPLICADO.** Hoteles en EE.UU. bajan los precios ante la baja demanda por el costo de las entradas.

En Europa estiman que un hincha tendrá que pagar al menos US\$ 6.900 en entradas para seguir a su selección desde el partido inaugural hasta la final, 5 veces más que en Qatar 2022.

La venta de boletos que lleva adelante la FIFA está rodeada de una gran polémica. A principios de este mes, horas después de que se conocieran los últimos seis clasificados para el Mundial, se reinició el proceso de comercialización con una desagradable sorpresa para los hinchas que aspiran a conseguir lugares en los estadios: aumentaron los tickets para 40 de los 104 partidos.

**Gianni Infantino, titular de la FIFA, aseguró que los 104 partidos del Mundial 2026 se jugarán en estadios llenos.**

El fuerte ajuste alcanzó a todas las fases de la competencia. Un ejemplo: para la final del 19 de julio en Nueva Jersey, una entrada que salía US\$ 4.185 saltó a US\$ 5.785.

La FIFA está utilizando un sistema de precios dinámicos que, por el momento, solo sabe de incrementos. Los valores resultan caros incluso para los habitantes de Estados Unidos, con alto poder adquisitivo.

#### Expectativas que no se cumplen

Para el director comercial de la cadena HRI Hospitality, Lior Seikler, “no se están materializando” las expectativas de que la competencia atrajera a una gran cantidad de público tanto en las ciudades anfitrionas como en las regiones circundantes, donde esperaban que los hinchas prolongaran sus vacaciones.

Para esta fuente consultada por Financial Times, las entradas caras no son el único motivo que incide. Atribuyó el descenso de la demanda internacional a la inestabilidad global provocada

por la guerra en Irán y las políticas de visados e inmigración impuestas por Donald Trump.

“Obviamente, el deseo de la gente de venir a Estados Unidos ha disminuido en este momento”, planteó.

La presidenta de la Asociación Estadounidense de Hoteles y Alojamientos, Rosanna Maietta, remarcó que los más de dos millones de entradas ya vendidas para el Mundial no se habían traducido en el nivel de reservas de habitaciones que normalmente se asocia a un evento de estas dimensiones.

Pese a esto, para los hoteleros de Estados Unidos aún queda una esperanza. El director ejecutivo de la Asociación de Hoteles de Gran Filadelfia, Ed Grose, indicó que la demanda de alojamiento para el certamen “se mantiene estable pero no se ha disparado al nivel esperado”. Sin embargo, confía en un repunte en la recta final: dice que cada vez con mayor frecuencia los extranjeros reservan a última hora.

#### AUTOMOVILISMO

Colapinto volvió a subirse a un F1 en Silverstone

Franco Colapinto, piloto de Alpine, volvió a subirse al monoplaza en medio del parate de la Fórmula 1 y giró este miércoles con el A526, modelo que usa la escudería francesa en la temporada actual de la máxima categoría del automovilismo. La sesión se realizó bajo condiciones climáticas mixtas, mayormente soleadas, en Silverstone, aprovechando que la sede del equipo, ubicada en Enstone, queda a solo 35 km del histórico circuito. Completó los 200 kilómetros permitidos por el reglamento con la configuración que se utiliza para el GP de Gran Bretaña.

#### TENIS



Etcheverry quedó eliminado del ATP 500 de Barcelona

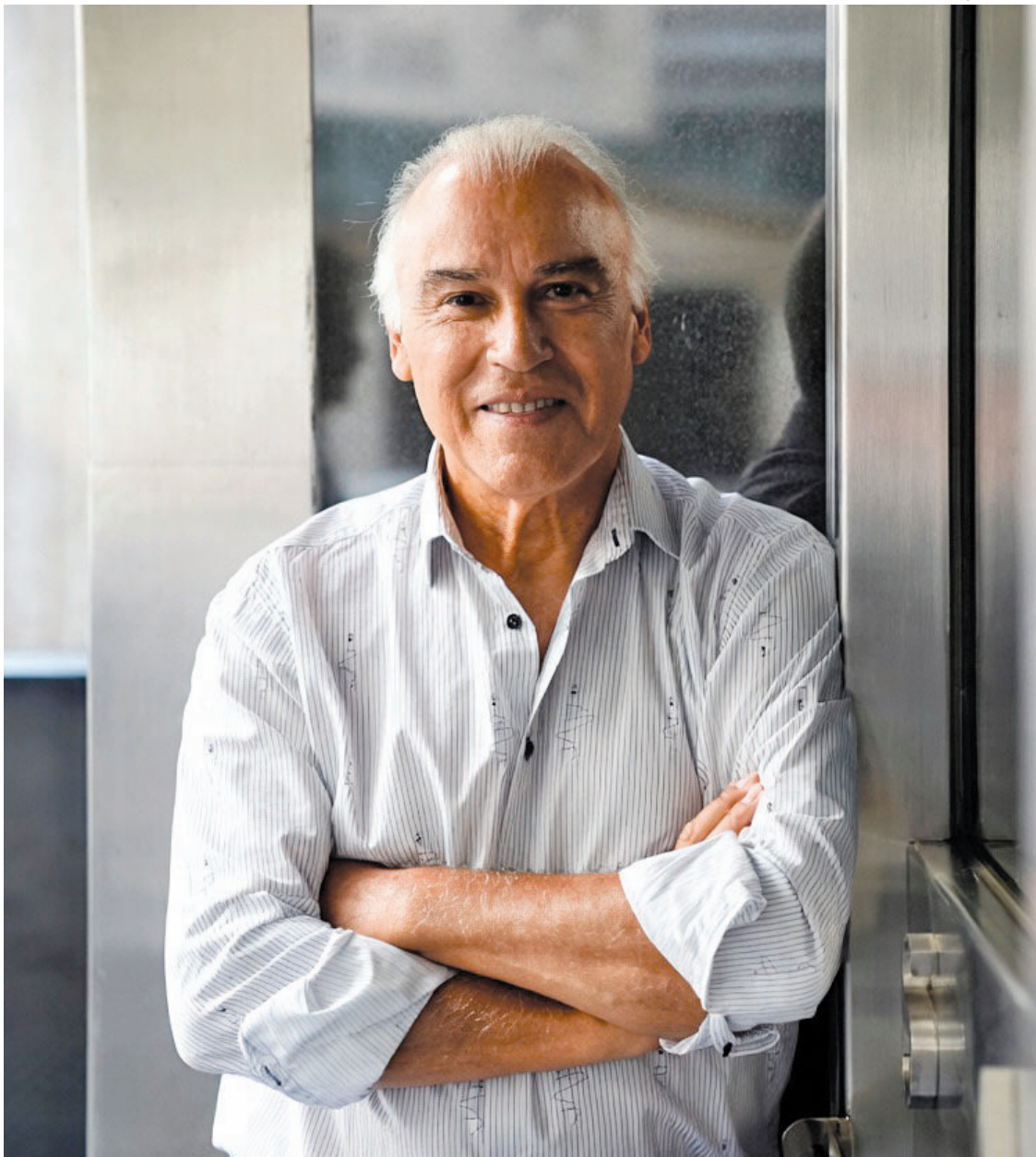
El tenis suele presentarse como un deporte de caballeros, en el que el respeto y las formas pesan tanto como el talento. Sin embargo, pueden ocurrir situaciones tensas como la que protagonizó Nuno Borges ante el argentino Tomás Etcheverry en el ATP 500 de Barcelona. La gran polémica del partido llegó en el último punto cuando Borges decidió sacar por abajo cuando estaba 6-4 en el tie-break. Este sorpresivo golpe dejó mal parado a Etcheverry, quien no llegó a devolverlo y perdió el partido. La tensión fue notoria. Mientras el brasileño festejaba, Etcheverry lo miró fulminantemente.

#### VOLEY

UPCN San Juan, otra vez campeón, de la Liga Argentina

UPCN San Juan Vóley volvió a escribir una página histórica en el vóley nacional al consagrarse campeón de la Liga de Vóley Argentina 2025/26, tras superar a Ciudad Vóley en el cuarto partido de la serie final y cerrar la definición por 3/1. En un estadio colmado por unas 4.000 personas, el conjunto sanjuanino se impuso por 3/0 con parciales de 25/19, 31/29 y 25/21, para alcanzar su décimo título en la LVA y consolidarse como el máximo ganador de la competencia. El equipo dirigido por Fabián Armoa mostró jerarquía en todo momento del certamen.

## ESPECTÁCULOS



GENTILEZA

**CANTAUTOR.** El Paz Martínez compuso algunas de las más populares canciones argentinas.

## Paz Martínez. El arquitecto de las baladas

**SECRETOS.** El compositor argentino analiza el proceso creativo de sus piezas más emblemáticas y el valor de la honestidad emocional. Tras décadas de éxito, reflexiona sobre la permanencia de sus obras en el tiempo.

La música popular argentina ha tenido en Paz Martínez a uno de sus narradores más prolíficos. Con una trayectoria que se cuenta por décadas y una capacidad inagotable para traducir el sentimiento en melodías, Beto —como lo conocen sus allega-

dos— ha logrado algo que pocos artistas alcanzan: que sus canciones dejen de pertenecerle para transformarse en el patrimonio emocional de todo un país.

Detrás de éxitos que han dado la vuelta al mundo, existe un oficio riguroso y una filosofía de

vida que pone el respeto y el amor en el centro de la escena.

Paz Martínez ofrecerá en Buenos Aires un concierto que permitirá repasar sus grandes éxitos. Al ser preguntado por cómo se prepara para este resumen de 50 años de carrera, responde cantando: “Te lo respondo con

una canción: ‘Parece que fue ayer cuando decidí abrir las alas. Y me animé a volar, para disfrutar el mundo en cada escala. Ahora desde aquí veo con orgullo lo vivido, no sé si lo elegí o si el destino me marcó el camino. A mi modo, nada guardo porque lo doy todo. Y vamos adelante solitario, con mi voz codo a codo. Sol y tormenta. Mi vida va sabor a miel y menta, canciones, emociones que se sueltan. El sueño fue real. Viví para cantar y aún me alimenta. Pasaron en un soplo los 50. Y puedo, asegurar no me di cuenta’.

Al repasar el secreto que guardan sus composiciones más queridas, Paz Martínez es contundente sobre el origen de su inspiración. “Escribo sobre lo que nos pasa a todos. No busco palabras difíciles ni metáforas que nadie entienda. El secreto, si es que existe uno, es la identificación. Cuando alguien escucha una canción mía y dice ‘eso es lo que yo siento’, ahí es cuando la obra cumple su propósito. He pasado mi vida tratando de ser un traductor de los sentimientos ajenos, y para eso hay que tener el oído muy atento a lo que sucede en la calle, en la casa de un vecino o en la propia mesa familiar”, dicen quien supo cautivar con composiciones cantadas por él o por otros, como *Una lágrima sobre el teléfono*, *Me das cada día más* o *Entre la tierra y el cielo*.

En un mundo donde las tendencias musicales cambian a una velocidad vertiginosa, el autor de *Qué par de pájaros* ha mantenido una coherencia envidiable. Gran parte de esa permanencia se debe al respeto con el que trata a su audiencia y a las temáticas que aborda. Paz Martínez rechaza las fórmulas fáciles y se concentra en la dignidad de la palabra. “A mí me gusta cantarle al amor, pero con un respeto absoluto. Nunca me interesó la agresión o el lenguaje chabacano para llamar la atención. Creo que se puede ser moderno, se puede ser actual, sin necesidad de perder la caballerosidad. Siempre digo que mis canciones son como cartas de amor que envió al mundo, y uno no escribe una carta de amor con palabras que

“

A mí me gusta cantarle al amor, pero hacerlo con un respeto absoluto. Nunca me interesó la agresión o el lenguaje chabacano para llamar la atención”

puedan herir o degradar a quien la recibe”.

Esta postura le ha permitido trascender generaciones. Sus temas no solo son interpretados por él, sino que han sido solicitados por figuras internacionales de la talla de Mercedes Sosa, Armando Manzanero o el grupo Los Nocheros, demostrando que su pluma no conoce fronteras de género ni de estilo.

La vida personal de Paz Martínez es el sustento de su autoridad artística. Con seis décadas de matrimonio junto a su esposa Marta, el autor no necesita inventar historias: “Tengo la suerte de llevar 60 años al lado de la misma mujer. Marta es mi equilibrio, es quien me ha sostenido en los momentos de duda. Cuando escribo sobre el amor que resiste el tiempo, no estoy inventando nada; estoy hablando de lo que veo cada mañana al despertar”.

Esta autenticidad es la que otorga a sus canciones una verdad que el público percibe de inmediato, transformándolas en la banda sonora de hitos vitales como el primer beso o los reencontros.

### El oficio inagotable

A pesar de su vasta producción, el artista mantiene la disciplina del primer día, entendiendo la composición como un trabajo de orfebre donde cada sílaba tiene un peso específico.

Su motor sigue siendo la curiosidad y la necesidad de seguir contando historias desde un lugar honesto: “El día que sienta que ya lo escribí todo, ese día dejaré de ser músico. Pero todavía siento que hay historias que no se han contado. Me gusta el desafío de la página en blanco. A veces paso horas buscando una sola palabra, esa que rime no solo con la melodía, sino con la emoción que quiero transmitir”.

**40 AÑOS DESPUÉS,  
LA HISTORIA SIGUE  
SONANDO**

23 DE ABRIL - 21 HORAS  
TEATRO INDEPENDENCIA

Comprá tus entradas por [entradaweb](#)



**RAIVAN  
PEREZ**

Adquirí tus  
entradas





**RISA Y LA CABINA DEL VIENTO.** Un drama sobrenatural protagonizado por la cantante.

La cartelera cinematográfica se renueva con una oferta diversa que cruza el terror, la animación familiar y el drama argentino, en una semana marcada por relatos que exploran desde lo sobrenatural hasta las emociones más íntimas. A diferencia del caudal de estrenos de la semana pasada, hoy solo hay cuatro. Sin embargo, responden a todos los públicos.

#### Un drama con Cazzu

La sorpresa llega del lado del cine argentino, con *Risa y la cabina del viento*, un drama con elementos sobrenaturales de 97 minutos dirigido por Juan Cabral que combina lo cotidiano con lo fantástico en un escenario poco explorado: Tierra del Fuego. La historia sigue a una niña de 10 años que descubre un antiguo teléfono público fuera de servicio, capaz de conectarla con personas falleci-

## Estrenos. Cazzu sorprende como actriz

**CINE.** En “Risa y la cabina del viento”, la exitosa cantante asume el rol protagónico en un drama con elementos sobrenaturales. Hay otras novedades en la cartelera.

das que aún tienen asuntos pendientes.

La protagonista se embarca en una serie de misiones en el mundo de los vivos, con la esperanza de poder hablar una última vez con su padre. El filme cuenta con un elenco desta-

**Además del filme con Cazzu, se destaca otro estreno nacional: “Memoria de una madre”, con Julieta Palermo.**



**LA POSESIÓN DE LA MOMIA.** El personaje vuelve al cine.

cado que incluye nada menos que a Cazzu (Julieta Cazzurelli) como protagonista. Junto a ella, hay un elenco de notables intérpretes como Joaquín Furriel, Diego Peretti y la primera actriz Graciela Borges.

#### El regreso de la Momia

El plato fuerte para los amantes del género de terror es *La posesión de la Momia*, una producción estadounidense dirigida por Lee Cronin que apuesta por una relectura contemporánea del terror clásico. La película se sumerge en una historia inquietante: la desaparición de la hija de un periodista en el desierto y su misteriosa reaparición ocho años después.

Lejos de tratarse de un reencuentro feliz, el regreso de la joven desata una pesadilla que pone en jaque a toda la familia. El elenco, encabezado por Jack Reynor y Laia Costa, se completa con nombres como May Calamawy y Veronica Falcon.

#### Nueva adaptación de un relato bíblico

En un registro completamente

distinto aparece David, una película animada apta para todo público que revisita uno de los relatos más emblemáticos de la tradición bíblica. Dirigida por Phil Cunningham y Brent Dawes, la cinta recorre el camino del joven pastor hasta convertirse en rey, con especial foco en su enfrentamiento con Goliat.

#### Una de terror del cine nacional

Por último, el terror vuelve a tener protagonismo local con *Memoria de una madre*, dirigida por Mauro Iván Ojeda. La película construye un relato oscuro en torno a una familia que, tras adoptar a un niño, comienza a experimentar fenómenos paranormales dentro de su hogar.

El joven protagonista, junto a su hermana, deberá enfrentar una presencia maligna que parece habitar en las paredes de la casa, en una historia que no solo apela al miedo, sino también a un trasfondo dramático atravesado por el dolor y la angustia. El elenco está integrado por actores como Julieta Palermo y Miguel Ángel Bosco.

## Susana Jerez. La mendocina lanza un tributo a Sandro

**GRABACIÓN.** La cantante cumple 50 años con la música y los celebra con este single, que se edita hoy.

La cantante mendocina Susana Jerez celebrará medio siglo de trayectoria artística con el lanzamiento de un nuevo single y un concierto especial que recorrerá su extensa carrera. Hoy a las 19.30, estrenará en YouTube su versión de *Cosas de la vida*, una composición de Sandro, en lo que se presenta como un sentido homenaje al icónico “Gitano”.

El sencillo cuenta con la participación del maestro Sebastián Giunta, histórico pianista y director musical de Sandro, y se convierte en una pieza cargada de simbolismo: no solo por el tributo al repertorio de Giunta, sino también por tratarse de

uno de los últimos trabajos del músico, fallecido en octubre de 2024.

La relación de Jeréz con la obra de Sandro comenzó en 2022, cuando fue invitada por Giunta a participar de un concierto homenaje en el Teatro Plaza. Aquella experiencia marcaría el inicio de un vínculo artístico que derivó en la grabación de este tema. “Fue tan especial esa experiencia que decidimos con Sebastián preparar un material musical y así empezamos a elegir el tema”, recordó la cantante.

En 2023, la artista viajó a Buenos Aires para registrar las partes de piano junto a Giunta. Luego, ya en 2024, grabó su voz en España en el estudio del productor Gabriel Fernando Álvarez, con quien ya había trabajado previamente. El resultado es una versión que conjuga



**SUSANA JEREZ.** La experimentada cantante mendocina publica hoy una nueva canción.

arreglos orquestales y una atmósfera cuidada, pensada en sintonía con el estilo original pero atravesada por la impronta interpretativa de Jerez.

El lanzamiento de *Cosas de la vida* funciona además como anticipo de un espectáculo mayor. El 6 de junio, la cantante se presentará en el Teatro Quintanilla con el concierto *Susana Jerez, 50 años. Una vida de canciones...*, un recorrido por las distintas etapas de su carre-

ra, con invitados y un repertorio que abarcará géneros diversos.

“Nos reuniremos para celebrar un camino trazado con pasión, rigor artístico y una identidad que ha sabido navegar por los géneros más diversos de la canción universal”, adelantó la artista sobre el show.

Jerez se ha consolidado como una figura relevante tanto en Argentina como en Chile, destacándose en el tango, la come-

dia musical y la producción cultural. Entre sus hitos se cuenta su participación en el Festival de Viña del Mar o su paso por el musical *Annie* en el Teatro Lola Membrives.

Además de su faceta como intérprete, ha desarrollado una intensa labor como gestora cultural, con la producción y dirección de múltiples espectáculos y la creación de la primera escuela de canto popular en Mendoza.

# Opiniones sobre un genio.

## “Staiti tenía un don superlativo”

**VALORACIÓN.** Músicos y allegados al guitarrista de Enanitos Verdes repasan su relación con él y lo valoran como guitarrista. Entre ellos, sus colegas y el célebre productor Oscar Sayavedra.

### Gerardo Lucero, guitarrista de Felipe Staiti Trío

Mi relación con Felipe nace a principios de los 80, cuando ellos ya eran Enanitos Verdes. Éramos amigos del barrio y, con el tiempo, empezamos a tocar juntos. La amistad fue creciendo entre asados, charlas, música y todo lo que implica compartir la vida. Para mí fue muy importante a nivel musical: una ventana al mundo más profesional. Tanto él como Marciano y Daniel eran referentes, ídolos del barrio. En los 90 toqué en Felipe Staiti Trío y participé en grabaciones de demos y discos de los Enanos. Hay temas que conocí antes de que se grabaran.

La amistad siguió creciendo. Viajamos juntos, tocamos en España y, más acá, grabamos con la Orquesta Filarmónica de Mendoza. Hoy estoy pasando un momento muy extraño. Hay mucha tristeza. Cuando se va un amigo, se lleva un pedazo de tu vida. Teníamos una complicidad muy grande: sabíamos lo que el otro pensaba. Traté de estar cerca en este tiempo, aunque no siempre fue fácil. Y ahora, al recordar, se me vienen un montón de momentos: viajes, anécdotas, toda una vida compartida. Es una tristeza muy grande. Creo que hemos perdido a un gran ser humano.

### Didier Turello, baterista de Felipe Staiti Trío

Me cuesta decir algo. Fue mi amigo, un amigo de muchos años. Una persona que me marcó el camino, que me enseñó muchísimo de lo que soy. No solamente en lo musical, sino también como persona. Si hay alguien que la tenía clara de verdad, era él. Siempre decía: “El objetivo es muy claro: el que no está, se baja solo”. Me parece que quedó demostrado para todo el mundo. La verdad es que nos apreciábamos mucho, como personas, como amigos. Fue un poco como un papá en la música. Lo quisimos muchísimo, con toda la familia también. Fue uno de los mejores tipos de la vida.

### Carlos Sisini, guitarrista y artista plástico

La verdad estoy muy dolido, su



**HISTÓRICO.** Felipe Staiti en un ensayo con la Filarmónica y Gerardo Lucero en bajo, para los conciertos de 2023.

muerte me golpeó. Con Felipe nos conocemos desde jóvenes. Los dos hacíamos música, pero obviamente yo lo admiraba mucho: como músico era excelente, uno de los mejores guitarristas de la Argentina. Y como persona, un tipo humilde, amiguelo. Hubo un tiempo en que no coincidimos tanto, pero después pasamos una etapa en la que compartimos cumpleaños, juntadas... hasta nos fuimos de campamento alguna vez. Nunca toqué con él, salvo una vez, pero fue para despedir al Sergio Embrioni. Un tipo admirable, humilde... Nos conocemos desde finales de los 70. Acordate que tocábamos en Cris y, cuando nos separamos, se armó el Alcohol Etilico. Éramos las bandas de esa época, y ya para el año 2000 nos empezamos a ver más seguido. Ahí retomamos: cumpleaños, juntadas, todo eso. Ahora hacía un tiempo que no lo veía, que es lo que más me duele. Porque uno deja pasar el tiempo y dice: “Ya nos vamos a juntar”. Y después pasa lo que pasó. Todo lo que yo pueda decir de él como músico está de más: lo admiraba todo el mundo. Un músico excelente, uno de los mejores guitarristas del país. Y como persona... un amiguelo.

zo. Un tipo muy piola, muy cálido, se podía hablar horas con él.

### Oscar Sayavedra, productor musical

Hay que entender que ahora, tras la muerte de Marciano y de Felipe, termina el ciclo de la banda más importante de la historia de Mendoza, de la banda que llegó hacia los confines del planeta. Porque realmente Enanitos Verdes no tiene límites en cuanto a la expansión de su música. Ya sabemos los récords, ya sabemos que tienen más oyentes mensuales que cualquier banda de rock en español, incluyendo Soda Stereo y Maná como referentes de mega popularidad. Entonces siempre hemos tenido entre nosotros un fenómeno mundial con los Enanitos. Ahora esa historia ha llegado a su fin, pero queda un legado para lo que viene por generaciones, porque va a seguir sonando y sonando y sonando. Sobre Felipe, fundamentalmente en él destacaba la claridad mental que tuvo siempre para este proyecto musical. Siempre fue el motor, el impulsor de seguir adelante. Su máxima demostración fue tener el coraje de reemplazar a Marciano como vocalista y seguir

con el proyecto, e incluso siguió creciendo, porque la formación que hizo con Guillermo Badalá y Jota Morelli, ese trío final (más allá de los músicos que lo circundaban), es único. Ese trío, ese corazón, ese motor, pocas veces se va a poder repetir en la historia del rock argentino. Era realmente una perfección total al servicio de una música popular. Perfectamente podrían haber hecho jazz rock, temas progresivos a nivel Dios, pero ellos pusieron toda esa maquinaria perfecta al servicio de la música popular, que es lo que los Enanitos Verdes hacían. Es muy impactante, muy injusto todo lo que pasó con Felipe en los últimos años: haber pasado por una celiacía extrema sin encontrarle la vuelta, la infección intestinal que tuvo en México. Ya sabemos todo lo que la luchó el Negro. Me queda la felicidad de haberlo visto con su esposa Veca (Verónica Tauber) subiendo el Aconcagua después de todos los años que le tocó luchar contra la salud. Haberlo visto este verano subir el Aconcagua para mí fue lo más lindo, y tuve la suerte de estar con ellos una vez que bajaron de la montaña, escuchando

música en casa. Ese es el recuerdo más lindo que tengo de los últimos años con Felipe. Y me queda el orgullo de haber sido con él los que propulsamos y creamos el concepto de Felipe Staiti Sinfónico, con la Filarmónica de Mendoza, en el Independencia. Dos noches inolvidables que quedaron registradas en un disco que en algún momento verá la luz. Fue un concierto sin canciones cantadas, donde la guitarra tomó el protagonismo. Y vi muchas lágrimas y muchas emociones esas dos noches.

Felipillo fue un guitarrista único, muy superior a la cantidad de guitarristas genios que hay en la Argentina. Él tenía un don superlativo que iba mucho más allá de la guitarra de rock.

### Erni Vidal, bajista y comunicador del rock

Felipe Staiti sin duda fue uno de los mayores exponentes mendocinos, de lo que el periodista y escritor Luis Abrego definió como “La Santísima Trinidad del rock and roll: Guitarra, bajo y batería”.

Ex alumno del maestro Mario Mátar, de quien aprendió sus primeras armas, luego desarrolló su propia técnica hasta convertirse en un guitarrista superlativo. Lo que en la jerga internacional se conoce como *World class*.

Y logró lo que quizá muy poca gente —de este desierto inserto en el Cuyum— ha caído en cuenta: dentro de la miríada de buenos músicos con los que siempre contó nuestra provincia, Staiti fue el guitarrista más famoso a nivel mundial. Galardón que al menos al día de hoy, nadie le puede arrebatar. Tamaña hazaña, llegar a la cima desde el sur del sur del planeta. Por favor, recordémoslo siempre.

Cuando un artista parte (“se va de última gira”), al menos permanece lo grabado, lo tocado, lo registrado; la obra. Mundano ticket de ingreso a la eternidad. Gracias, Felipe, por la música, y que tengas un hermoso viaje.

*Producción periodística:*

Ariel Bumbalo, Daniel Arias Fuenzalida y Fernando Toledo

## “Uno de los mejores guitarristas de rock del continente”

### Coti Sorokin, músico y productor de Enanitos Verdes

Negro querido. Hermano del alma. Te voy a extrañar. ¿Cómo es que así me enteré de que te fuiste? Todavía no lo estoy creyendo. Sigo buscando y sigo encontrando. Negro, hermano de tanta música, de tanta guitarra. Te voy a extrañar, Feli querido. (...) Tantas canciones que nos hicimos. Discos enteros, Negro (...). ¿Quién se esperaba

que te fueras así, Negro? (...) Estos días te estaba pensando, ¿cómo te fuiste así? Te pensaba por *Luz de día*, por *Esta mañana*, por tantas páginas que nos hicimos. Feli querido: qué fragilidad. Te voy a llevar en mí y en lo que hicimos juntos para siempre.

### Enrique Bunbury, cantante español y exlíder de Héroes del Silencio

Me levanto en Madrid con la

triste noticia del fallecimiento de Felipe Staiti, guitarrista de los Enanitos Verdes, con los que compartí conciertos (...),

**“Lamentamos la muerte de Felipe, persona maravillosa, músico de talento, compañero de ruta” (Miguel Mateos)**

camerinos, conversaciones y tocadas en habitaciones, alargando alguna noche también. Gran guitarrista y muy querido, ¡se te extrañará mucho!

### David Summers, cantante español de la banda Hombres G

Me despierta la terrible noticia del fallecimiento de mi hermano del alma, Felipe Staiti y aún no puedo creerlo. Hablé con él hace unos días, acabábamos de hacer una colabora-

ción en su nuevo disco que le tenía más ilusionado que nunca. Ya se sentía mucho más recuperado y fuerte, había estado muy delicado de salud un año antes, pero esto (...) es un horror. La pérdida de Marciano ya fue un palo tremendo, (...) y ahora esto. Se va uno de los mejores guitarristas de rock de todo el continente americano y uno de mis amigos más queridos (...).

# clasificados

## Inmuebles

**COMPRA-VENTA**  
CASAS - Capital

**PASO LOS ANDES/PUEYREDON,** Chalecito Californiano, 3 dormitorios, baños, patio, garaje. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

**QUINTA** Residencial 413 /334 cubiertos Dos plantas 4 dormitorios, escritorios/consultorios 5 baños, 2 vestidores, dependencias servicio, doble garage. Excelente carpintería Amplio fondo (9x14) US\$310.000 Permuta lote Dalvian RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

## Inmuebles

**COMPRA-VENTA**  
CASAS - G.Cruz

**ANATOLE** France 129m2 terreno, 76 cubiertos. Living comedor, cocina comedor, 1- 2 dormitorios, 2 baños, garage, dos patios, parrilla. US\$ 57.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

**BATALLA** del Pilar Chalecito americano 220/129 mts cubiertos Living comedor, 3 dormitorios, cocina comedor, lavandería, baño, multicochera, patio con parral US\$ 72.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

**LAGO CORRENTOSO.** Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112

**LUZURIAGA** 224 mts2 cubiertos. PB Hall de entrada, amplio living comedor, estufa hogar, 3 dormitorios con amplios placares, toilette, baño principal, cocina totalmente amoblada lavandería, entrada cochera triple. PA dependencias de servicios, 2 habitaciones, Terraza, churrasquera US\$160.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

**RODRIGUEZ PEÑA.** 9.400 metros, 48 metros de frente, ubicadísimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

## Inmuebles

**COMPRA-VENTA**  
DPTOS - Capital

**MITRE/ Inalcan.** Oportunidad. 2 dormitorios. Dueño vende. 2612209152.

**PATRICIAS** Mendocinas. 1 dormitorio, frontal, comercial, vivienda. DUEÑO VENDE. 2614706112

## Inmuebles

**COMPRA-VENTA**  
DPTOS - G. Cruz

**CEC** Calle Marcos Sastre 80 m2 Patio propio cerrado, cocina, lavandería 3 dormitorios/ placares, living comedor. US\$44.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

## Inmuebles

**COMPRA-VENTA**  
DPTOS - Gilén.

**LAPRIDA** Duplex. 85m cubiertos Estar, cocina comedor, 2dormitorios, baños, patio, cochera US\$72.000 Sin operativa bancaria. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

## Inmuebles

**COMPRA-VENTA**  
LOTES - Capital

**SANTA** María de Oro. 780 metros. 22 metros frente. DUEÑO Recibo Vehículo. Oportunidad. 2614706112

**Policarbonato**  
makrolon  
metales  
ROMA S.R.L.  
NUEVA DIRECCION  
25 DE MAYO 583  
Dorrego Guaymallén  
TEL. 4320368

**GODOY CRUZ: Lotes Compra-Venta**

## Inmuebles

**COMPRA-VENTA**  
LOTES - G. Cruz

**PATRICIAS** Mendocinas Interno 154m2 (12,2x12,2) pasillo 1,70 entrada Casa corte antiguo Servicios/puerta. US\$43.000 RAL Administraciones (Mat.1027) 155137289-4201218

## Inmuebles

**COMPRA-VENTA**  
LOTES - Gilén.

**SAN** Francisco del Monte. 9.000 m2, Esquina. Pozo. DUEÑO VENDE. 2614706112

## Inmuebles

**COMPRA-VENTA**  
LOTES - Las Heras

**JOSE MARIA** GODOY, metros San Martín, interno, 420 m2. US\$30.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

## Inmuebles

**ALQ. OFRECIDOS**  
CASAS - Capital

**BARRIO SOBERANÍA** NACIONAL. Pegado UNC, 3 dormitorios, living comedor, cochera cubierta, amplia, patio, recién pintado. \$600.000 Riccardi Propiedades (mat.041) 2616510564

## Inmuebles

**ALQ. OFRECIDOS**  
CASAS - G.Cruz

**BARRIO** Judicial Chalecito. Living comedor, cocina comedor, lavandería, 4 dormitorios, 2 baños, entrada vehículos amplio fondo, churrasquera. 650.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

**FOEYCT** Cocina comedor, 3 habitaciones, baño completo, sala de estudio, sum, entrada vehículos, patio 5x10 \$450.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

**NECOCHEA** Casa interna Totalmente reciclada. Amplio living, cocina desayunador, 2 dormitorios/placares baño completo, amplio jardín con churrasquera Estado impecable \$630.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

### MONTEMAR CAMBIO S.A.

Convocase a los señores accionistas de Montemar Cambio S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la entidad sita en Avenida San Martín 1152 de la ciudad de Mendoza el día 30 de abril de 2026 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria. Todos los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea al domicilio de la sede social en cualquier día hábil de 10 hs. a 16hs. o sólo en caso de imposibilidad a la dirección de correo electrónico franco.torre@montemarcambio.com.ar en cualquier día hábil y en igual horario. La convocatoria se realiza a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la Memoria Anual, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos a los Estados Contables, Informe de los Auditores Independientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al trigésimo cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Tratamiento y consideración del Resultado del Ejercicio. 4) Consideración de lo actuado por el Directorio y Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2025. 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos. 6) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 7) Ratificación de la designación de los Auditores Independientes de la Sociedad y Contador Certificante.

### EL CAMPILLO S.R.L. CONVOCATORIA

\*Por este único medio, EL CAMPILLO S.R.L., CUIT: 30-70980520-3 (conforme art. 98 ley 20.744 modificado por el art. 67 Ley 24013) NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA a todo su personal de temporada de INVIERNO, para que se presente en la Sede de la Empresa, sita en calle Patricios 238, local 2, Luján de Cuyo, Mendoza, con: DNI, CUIL, desde el 20 de Mayo de 2026, por el plazo de CINCO DÍAS HÁBILES en el horario de 9 hs a 13 hs, a fin de manifestar su decisión de CONTINUAR O NO LA RELACIÓN LABORAL. PLAZO IMPRRORROGABLE. En caso de no presentarse o de silencio de su parte, consideramos rescindido el contrato de trabajo por su exclusiva voluntad, por abandono inequívoco de la relación (Art. 241 y 244 LCT). Dicha rescisión operará automáticamente de pleno derecho sin necesidad de notificación o emplazamiento previos distinto al presente. ÚNICO AVISO\*

**24 DE ABRIL**  
Adrián Mercado Subastas Online  
Por cuenta y orden de:  
**GREEN S.A.**  
**REMATAREMOS ONLINE SIN BASE CON MARTILLERO**  
GRUA GROVE RT530E2 AÑO 2009 - 2 EXCAVADORAS HYUNDAI 210LC7 Y 380LC-7 AÑO 2010-3 RODILLOS NEUMÁTICOS DYNAPAC CP250, 271 Y 274 - RETROEXCAVADORA NEW HOLLAND L90 AÑO 2013 - MOTONIVELADORA JOHN DEERE 670G AÑO 2011 - 2 BATEAS PATRONELLI DE 28 M3 AÑO 2005 - PICK UP FORD RANGER C/D 4X2 2009-2 TERMINADORAS DE ASFALTO BARBER GREEN Y DYNAPAC.  
VISITA Y PUESTA EN MARCHA: (COORDINAR CON EL MARTILLERO)  
MIÉRCOLES 22 Y JUEVES 23 DE 9 A 12 Y DE 14 A 17 HS - MENDOZA  
-REMATE SUJETO A APROBACIÓN-  
INFORMES Y COORDINACIÓN VISITA: MARTILLERO RICARDO DIE 261-560 4171  
[www.adrianmercado.com.ar](http://www.adrianmercado.com.ar)

**GUAYMALLÉN: Alquiler ofrecido Casas**

## Inmuebles

**ALQ. OFRECIDOS**  
CASAS - Gilén.

**BARRIO** Jardines del Puente Arturo Gonzalez esq. Lateral acceso Este Amplios jardines. Living comedor, cocina con amoblamiento, lavandería, patio, tendadero, dos dormitorios c/placares, baño completo, cochera triple. 1.200.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

## Inmuebles

**ALQ. OFRECIDOS**  
DPTOS - Capital

**AVDA. ESPAÑA/ San Lorenzo.** Balcones. 3 dormitorios, cochera. 800.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

**BUENOS** Aires Luminoso Living comedor con modular, cocina, alacenas, lavandería, tendadero, tres dormitorios, amplios placares en pasillo, \$450.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

**MAZA/PASO DE LOS ANDES.** PB, 1 dormitorio, patiecito, cochera. 500.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

**AVISO DE CORTE**  
EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN  
VIERNES 17 DE ABRIL DE 2026  
CALLE TRÓPICO ROSA ENTRE RUIA Nº7 Y CAROL NORTE  
9:00 HS. A 12:00 HS.  
COOPERATIVA

**CAPITAL: Alquiler ofrecido Dptos**

**CHACABUCO/ Ituzaingo.** Primero Escalera, 3 dormitorios, Living, Cocina, Impecable. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

**RODRIGUEZ** Frente UTN Amplio living comedor, cocina totalmente amoblada, tres dormitorios con placares amplios, baño completo. 550.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

## Inmuebles

**ALQ. OFRECIDOS**  
DPTOS - G. Cruz

**LAS HERAS/ Leguizamón** Cocina comedor, baño completo, dormitorio/ placard, balcon, cochera \$480.000. RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

**VENDO PARCELA CON PERPETUIDAD (LIBRE MANTENIMIENTO)** Parque de descanso Guaymallén 2615188346

### VINOS DE ARGENTINA ASOCIACIÓN CIVIL CONVOCATORIA

Vinos de Argentina Asociación Civil convoca a los/as asociados/as de la entidad a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de abril de 2026 a las 9:00 horas en primera convocatoria y segunda a las 10.00 horas, en EL CENTRO DE CONGRESOS Y EXPOSICIONES, Sala Uspallata, Av. Peltier 611, Ciudad de Mendoza, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados/as para firmar el acta junto con el Presidente y el Secretario. 2) Tratamiento de la documentación contable del ejercicio económico finalizado el 31/12/2025: Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo y el Dictamen de los/as Sres/as Revisores/as de Cuentas del Ejercicio finalizado el 31/12/2025. 3) Elección de la totalidad de los/as integrantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Aprobación del presupuesto y plan de actividades para el ejercicio 2026. Padrón de asociados en condiciones de votar a disposición en back office de la institución. La presente convocatoria se realiza nuevamente con motivo de la inhabilitación del edificio de la Enoteca, establecido originalmente como sede para la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria de Vinos de Argentina A.C., y debido que dicha inhabilitación se mantendrá hasta tanto concluyan las tareas de mantenimiento y reparaciones necesarias sobre el mismo, con el objeto de resguardar la seguridad de su personal, como de las personas externas asistentes

### MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Convocase a los señores accionistas de Montemar Compañía Financiera S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el salón del Hotel Cervantes, sito en la calle Amigorena 65 de ciudad, en la Provincia de Mendoza, el día 30 de abril de 2026 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria. Todos los accionistas en cualquier caso deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea al domicilio de la sede social sito en Av. San Martín 1152 de la Ciudad de Mendoza, en cualquier día hábil de 10 hs. a 16 hs. o sólo en caso de imposibilidad a la dirección de correo electrónico claudia.diaz@montemarciafin.com.ar en cualquier día hábil y en igual horario. La convocatoria se realiza a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente. 2) Consideración de la Memoria Anual, Inventario General, Estados de Situación Financiera consolidados y separados, Estados de Resultados consolidados y separados, Estados de Otros Resultados Integrales consolidados y separados, Estados de Cambios en el Patrimonio consolidados y separados, Estados de Flujos de Efectivo consolidados y separados, Notas a los Estados Financieros consolidados y separados, Anexos a los estados financieros consolidados y separados, Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros consolidados y separados e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al quincuagésimo octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025. 3) Tratamiento y consideración del Resultado del ejercicio. 4) Retribución a los miembros del Directorio y tratamiento del pago por encima del límite legal. 5) Retribución a los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 6) Consideración de lo actuado por el Directorio y Comisión Fiscalizadora en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025. 7) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos por vencimiento del término de duración de los cargos vigentes. 8) Elección de Síndicos titulares y suplentes. 9) Ratificación de la designación de Auditor Externo y contador certificante.

## Empleos

**PEDIDOS**  
Varios

**ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS.-SIN CARGO.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO.-.WhatsApp..... 261-5131847.**

**SAN RAFAEL. SE NECESITA** Personal masculino con experiencia en logística y atención al público. Debe residir en San Rafael. Enviar C.V. a: viacargomza@hotmail.com

**SE BUSCA OFICIAL** METALÚRGICO, y 1/2 oficial metalúrgico. Enviar C.V., o llamar de 9 a 17hs al: 261-5270823

### MONTEMAR COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Convocase a los señores accionistas de Montemar Compañía Financiera S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el salón del Hotel Cervantes, sito en la calle Amigorena 65 de ciudad, en la Provincia de Mendoza, el día 30 de abril de 2026 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria. Todos los accionistas en cualquier caso deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea al domicilio de la sede social sito en Av. San Martín 1152 de la Ciudad de Mendoza, en cualquier día hábil de 10 hs. a 16 hs. o sólo en caso de imposibilidad a la dirección de correo electrónico claudia.diaz@montemarciafin.com.ar en cualquier día hábil y en igual horario. La convocatoria se realiza a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente. 2) Ratificación de la Emisión de Obligaciones Negociables Simples en Pesos Argentinos por un valor nominal de \$ 2.000.000.000 (Pesos Argentinos dos mil millones) con fecha de emisión efectivizada entre el 02/01/2026 y 09/01/2026, conforme lo resuelto por el Directorio mediante reunión del 31 de diciembre de 2025; 3) Consideración de la autorización para la emisión de obligaciones negociables en Pesos Argentinos por un valor nominal por hasta 8.000.000.000 (Pesos Argentinos ocho mil millones) en los términos de la ley 23.576, modificada por las leyes 23.962 y 27.444 y reglamentaciones vigentes, incluyendo las reglamentaciones del BCRA. 4) Delegación de facultades en el Directorio. 5) Ratificación de la ampliación del monto máximo autorizado para la emisión de obligaciones negociables simples en dólares estadounidenses por hasta US\$ 4.000.000 (Dólares estadounidenses cuatro millones). 6) Consideración de la Transferencia de Inmueble de la sociedad: inmueble ubicado en Calle Hipólito Irigoyen 13 distrito Ciudad, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza bajo el Régimen de Fideicomiso con emisión privada de títulos de participación o deuda y/o bajo otro régimen de transferencias y sus distintas opciones, conforme al plan que el Directorio elabore a tal efecto. 7) Autorización al Directorio para el cumplimiento de los actos que resulten aprobados y la suscripción de la documentación pertinente a los fines del cumplimiento del programa propuesto en el punto anterior.

### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo establecido en los Artículos N° 30 y 31 del Estatuto Social el Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda, Consumo, Crédito, Urbanización, Servicios Públicos y Sociales Limitada "Personal de Agua y Energía Eléctrica", convoca a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 03 de mayo de 2026., a las 15:00 horas en el Salón de la Casa de Nazaret, sito en calle Vértiz N° 445 de Godoy Cruz, Mendoza, para considerar el siguiente:

- Lectura y aprobación del acta anterior
- Elección de dos asambleístas presentes, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Inventario, Cuadros Anexos, Padrón de Asociados, Informe del Síndico y de la Auditoría Contable, Correspondiente al Sexagésimo tercer Ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 2025.-
- Elección de Tres (3) Consejeros Titulares por vencimiento de mandato.-
- Elección de Seis (6) Consejeros Suplentes por vencimiento de mandato.-
- Retribución de los miembros del Consejo de Administración y Síndicos Art 50° del Estatuto Social y Art. 101° de la Resolución 09-2019 de la Dirección de Cooperativas y Mutuales.-

### NOTAS

- Artículo N° 32 del Estatuto Social: Las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuera el número de Asociados asistentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los Asociados.-
- Artículo N° 34 del Estatuto Social: Tendrán voz y voto los Asociados que estén al día en el pago de sus obligaciones, a falta de este requisito solo tendrán derecho a voz.-
- La documentación contable y el Padrón de Asociados se encuentran a disposición de los Señores Asociados en la Sede de la Cooperativa, calle Las Heras 199 Godoy Cruz Mendoza.-
- De acuerdo al Reglamento de Asamblea en el Art. N° 9 de las Listas, El Consejo de Administración se reunirá el día 17 de abril del 2.026, a las 17:00 horas en la Sede social a fin de considerar y oficializar las Listas presentadas.-
- Poderes: presentación 3 (tres) días antes de la fecha de la Asamblea en la Sede Social de 10:00 a 15:00 hs.-

Antonio Siman Secretario  
Arturo L. Galante Presidente

**Empleos PEDIDOS: Varios**

**SE NECESITA PERSONAL** para empresa de encomienda, de 25 a 35 años, con experiencia en el rubro. Dejar C.V. en: Bandera de Los Andes 424 Gilén.

**PUBLICÁ TU AVISO**  
SIN SALIR DE TU CASA  
CLASIFICADOS  
LOS ANDES

## EDUCACIONALES: Universitarias



## Educativos

## Educativos

## UNIVERSITARIAS

La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo, llama a concurso según Resolución de convocatoria N° 145/2026-D, para cubrir UN cargo de Profesor Titular efectivo con dedicación Simple, en el espacio curricular "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de la Carrera de Abogacía, con extensión en la "Cátedra de Derecho Laboral" de la Tecnicatura Universitaria en Administración de Edificios de Propiedad Horizontal y Conjuntos Inmobiliarios. Período de Inscripción: desde el VEINTISIETE (27) de abril de 2026 y hasta las 23:59 hs. del día VEINTISEIS (26) de mayo de 2026. (Ver normativa y requisitos en www.de.recho.uncu.edu.ar)

## Legales

## SUCESORIOS

**EDICTO**-Juez Tercer Juzgado Civil Comercial y Minas, en autos N° 256.887 caratulados "GERBAUDO NEVIS DOMINGA LUCIA P/SUCESIÓN", declara la apertura del proceso sucesorio ab intestado de GERBAUDO NEVIS DOMINGA LUCIA DNI N° 4.118.010. Cita a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes para que se presenten dentro de los TREINTA DÍAS hábiles conforme lo normado por el art. 2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo 16/04/159438/16/04/2026

**EDICTO**.-JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N.º423.575 "OROZCO MARTHA EUGENIA P/SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra.MARTHA EUGENIA OROZCO, DNI:8.364.126 que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. ALICIA BOROMEI-Juez.- 16-04/281819/16-04

**EDICTO**.-JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N.º423.740 "ANDRELUCCI EXPI. HUGO ALBERTO P/SUCESIÓN", cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.HUGO ALBERTO ANDRELUCCI, DNI:8.159.851, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. MARIA LUZ COUSSIRAT.-Juez.- 16-04/281812/16-04

**EDICTO**.-Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial en los autos N°8685 caratulados: "GOMEZ MARTIN DARIO P/SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores de: GOMEZ MARTIN DARIO, con DNI 6869288 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. 16-04/281821/16-04

**EDICTO**.-Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N°256898 caratulados: **POUGET NESTOR PEDRO P/SUCESIÓN** declara la apertura del proceso sucesorio de POUGET NESTOR PEDRO.con DNI

## EDICTOS: Sucesorios

N.º11486672.Cita a los herederos,acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante para que se presenten dentro de los treinta días hábiles conforme lo normado por el art.2340 del CCCN a los fines de acreditar su derecho y proponer administrador definitivo. 16-04/281816/16-04

**EDICTO**.-JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA N°4, MENDOZA,EXPTE. N423505 "VEGA ANA MARIA P/SUCESIÓN",cita a herederos,acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA VEGA D.N.I. F5.123.959 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de-TREINTA DIAS CORRIDOS-contados a partir de la notificación edictal del presente-sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.Firmado.Dra. Erica A. Deblasi.-Juez.- 16-04/281824/16-04

**EDICTO**.-JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS N°: 3.905 "OLIVARES OSCAR BENIGNO P/SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. Oscar Benigno Olivares, D.N.I.N.º: 6.768.938, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.- 16-04/281811/16-04

**EDICTO**.-Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8652 caratulados "TURRI SELESTINO AGUSTIN P/SUCESIÓN", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TURRI SELESTINO AGUSTIN, con DNI 6.882.621, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS. 16-04/281814/16-04

**EDICTO**.-Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8899 caratulados "TAGUA ROMELIA P/SUCESIÓN", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ROMELIA TAGUA, DNI 8.366.791 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS.- 16-04/281815/16-04

**EDICTO**.-Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8941 caratulados "MUTTI LUIS HORACIO P/SUCESIÓN", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS HORACIO MUTTI, DNI10.271.913 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.- 16-04/281816/16-04

**EDICTO**.-Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8510 caratulados "BOLOGNESI MARTA IRIS Y CIRUELOS JUAN P/SUCESIÓN",CITA a herederos,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante.BOLOGNESI MARTA IRIS,DNI:4.959.031 y CIRUELOS JUAN, DNI: 6.892.525.para que lo acrediten dentro de los-REINTA DIAS CORRIDOS.- 16-04/281820/16-04

**EDICTO**.-Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8935 caratulados "ESTRADA CARRASCO JUAN ALBERTO P/SUCESIÓN", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ALBERTO ESTRADA CARRASCO,DNI 92.663.197, para que lo acrediten dentro de los-TREINTA DIAS CORRIDOS. 16-04/281822/16-04

## EDICTOS: Sucesorios

**EDICTO**.-Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9030 caratulados "UGARTE ALBERTO P/SUCESIÓN", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALBERTO UGARTE, DNI M.6.894.004, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS.- 16-04/281823/16-04

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **LIGONIE MARIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261174 10-04/281725/16-04

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUTIERREZ MARIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261175 10-04/281726/16-04

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA MARIA ANGELICA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261176 10-04/281727/16-04

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARAZZINO ALEJANDRO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261177 10-04/281728/16-04

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SALANOUÉ JOSE AGUSTIN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261179 10-04/281729/16-04

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FIGUEROA AMALIA MELBA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261180 10-04/281730/16-04

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GONZALEZ HECTOR GERONIMO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261181 10-04/281731/16-04

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **TEJERA RUBEN HORACIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261182 10-04/281732/16-04

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **YARTE FRANCISCO JAVIER** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261186 10-04/281800/21-04

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LEMONS FANNY DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261188 10-04/281802/21-04

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARTINEZ JORGE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261189 10-04/281803/21-04

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RINCON NILDA MIRTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261190 10-04/281804/21-04

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RIOS LUCIA ELIZABETH** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261191 10-04/281805/21-04

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **JARA MARIO ALBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente

## EDICTOS: Sucesorios

Siniestro. 1261192 10-04/281805/21-04

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PAMPILLON OSCAR ROBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261193 10-04/281806/21-04

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **POBUEY MIGUEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261169 10-04/281722/16-04

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUIDONI ROBERTO RENATO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261171 10-04/281723/16-04

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PENNA MARIA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261173 10-04/281724/16-04

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ JUAN ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261178 10-04/281728/16-04

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PARRILLA ALEJANDRO LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261183 10-04/281733/16-04

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PARRILLA ALEJANDRO LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261183 10-04/281798/21-04

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **REALE RODOLFO DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261185 10-04/281799/21-04

**EDICTO** Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERRARIS MONICA MARIA DEL CARMEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261187 10-04/281801/21-04

## Legales

## REMATES

**REMATE**.-ENRIQUE R. SÁNCHEZ-Martillero, ENAJENADOR,Matrícula N°2567 por orden del Primer Juzgado Concursal de la Segunda Circunscripción Judicial Mza.a cargo del la Dra.Mariela Selvaggio JUEZ.en los Autos N°47.531 caratulados " **TAPIA BRUNO FRANCO P/CONCURSO PREVENTIVO ( HOY SU QUIEBRA)** de acuerdo con lo ordenado a fs.190 rematará con base a viva voz y al mejor postor el día 23/04/2026 a las 11.00 horas.en el sector del Edificio de Tribunales destinado a tal efecto según Resolución N°185/06 de la Delegación Administrativa de la Corte Suprema de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial ubicada en Calle Emilio Civit N° 250 de la Ciudad de San Rafael-Mza. el siguiente bien del fallido.Un automotor marca Ford sedan 3 puertas modelo KA fly viral 1.6l; año 2013 dominio MCA 284; motor marca Ford N° CDR 10457690; chasis marca Ford N° 9BFZK53N2DB457690, ESTADO DEL VEHICULO:no funciona (motor roto) con faltantes de unidades ópticas, para-golpe delantero, abolladura puerta trasera (baúl) y tapa de combustible rota, cubiertas en mal estado sin batería, regular estado de conservación; BASE SUBASTA:según tasación a fs. 179 con base y al mejor postor \$ 2.500.000 ( pesos dos millones quinientos mil) con un incre-

## EDICTOS: Remates

mento entre posturas de \$ 50.000 ( pesos cincuenta mil); **CONDICIONES DEL REMATE**:adquirente depositara 10 % seña; 10 % comisión Martillero y el 4,25 % Impuesto Fiscal (ATM) conforme a las disposiciones del Art. 7 inc"6" de la Ley N° 9.680; Saldo de precio aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.287 y.288 del CPCCy T de Mza.Esta prohibido la compra en comisión;La posesión del rodado será entregada una vez inscripto el vehiculo a nombre del adquirente,quién tendrá a cargo la tramitación y gastos de inscripción del mismo;COMPRA BAJO SOBRES:Se podrá hacer oferta por sobre cerrado debiendo ser presentado hasta el día 21/04/2026 a las 13.00 hs.Art. 212 CCQ EXIBICIÓN:el día 20/04/2026 de 16 hs. a 20 hs. INFORMES: Secretaría de Juzgado o Martillero Enrique R.Sánchez Cel.0260-15-4597987.- 16-04/281810/20-04

**REMATE**.H. MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matrícula N°1647.ORDEN SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES en autos N° 4359552, C.U.I.J. N° 13-07703674-6(011902- 4359552), caratulados:"**GONZALO ARTICULOS DE COPETIN SRL P/QUIEBRA ACREEDOR**".EL 100% DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "GONZALO ARTICULO DE COPETIN SRL. (Ad corpus).El que se realizara en SUBASTA PUBLICA MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE.El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 30 de abril de 2026 a partir de las 13:00horas.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR ATENIDO A LAS NORMATIVAS VIGENTES enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares. (C.P.C.YTRIBUTARIO DE LA PCIA DE MENDOZA. CAPITULO X ARTICULOS.278, 279,280,281, 282 Y.283). -MODALIDAD:el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio,portal .La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portal siempre que hayan aceptado y cumplan con las condiciones específicas de las subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del cierre de la subasta.PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración de 10 días hábiles durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización.La puja podrá ser continua, alterna y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas, en donde comienza una puja con duración de tres minutos entre posturas,pasado ese tiempo la oferta más alta queda como definitiva y se concluye el acto de subasta determinado el adjudicatario,éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal. Asimismo,automáticamente se comunicará al Segundo postor, Martilleros designados,al Juzgado y a la oficina de Subasta,que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado, APROBACION:El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación del Juzgado.En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto. MODALIDAD DE PAGO:Eladjudicatario una vez aprobado la subasta y notificada la misma a través de la plataforma y juzgado en el domicilio electrónico

del comprador el mismo poseen tres (3) días hábiles para realizar el pago de: a) 100% del total del remate que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor del Tribunal en la Cuenta Corriente Sucursal 3576-TRIBUNALES MENDOZA, Número de Cuenta 9940817913, domicilio Patricias Mendocinas y Virgen del Carmen de Cuyo 5500 MENDOZA, Denominación Cuenta 13077036746 GONZALO ARTICULOS DE COPETIN SRL P/ QUIEBRA ACREEDOR. Producto 99.CBU N° 0110606650099408179136 BANCO NACION ARGENTINA.Monedas en pesos. b)-El porcentaje de comisión se determinará en el auto de aprobación atento a que existen bienes inmuebles y bienes muebles más el monto de más el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 084-008565/5 Banco Santander, CUIT N° 30-71250636-5 y CBU 072008472000000856454. c) IMPUESTO DE SELLOPROVINCIAL: 4,25% que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta N° 068-050482/3 Banco Santander, CUIT N° 27-14607743-4 (H.María Manucha y otro) y CBU 0720068788000005048236. Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas,perdiendo el adjudicatario los importes entregados,sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.

EL IMPORTE TOTAL DE LA SUBASTA ES MAS IVA SOBRE LOS BIENES MUEBLES (10,5%) DETERMINADO DICHO MONTO EN EL AUTO DE APROBACION DE SUBASTA Una vez verificado el pago en la cuenta del Tribunal y en las cuentas determinadas para comisiones gastos y sellados,se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por la persona designada de los tribunales o secretario de la Oficina de Subasta,los Martilleros intervinientes y el Comprador.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimiento lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario,la subasta se declarará desierta. POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizara, ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo, sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. TRANSFERENCIA BIENES REGISTRADOS:El comprador tiene a su cargo todos los trámites necesarios para la inscripción del inmueble. ESTADO DE OCUPACION:libre de ocupantes. BASE: PESOS SESENTA MILLONES (\$ 60.000.000.-).INMUEBLE ubicado sobre calle Juan Agustín Maza N° 796 Distrito Dorrego, Departamento de Guaymallén Mendoza.Inscripto Registro Público y Archivo Judicial de la Pcia de Mendoza, bajo la Matrícula N°29.301/04 Asiento A-1. A nombre de GARCIA REQUENA JOSE ANTONIO CUIIT 20-16222724-7. Téngase presente que en el expediente hay agregado una escritura en donde se dona este inmueble a GONZALO ARTICULOS DE COPETIN SRL y la misma se encuentra aceptada, se informa a que no se presentó el plano final de obra ante la Municipalidad de Guaymallén motivo por el cual no se pudo realizar la escritura de dominio, por lo expuesto es que el comprador en subasta tiene a su cargo la terminación del trámite correspondiente ante la Municipalidad de

## EDICTOS: Remates

Guaymallén a los efectos de que se pueda realizar la transferencia de dominio a su nombre. Nomenclatura Catastral N° 040101004900002000009- Padrón Territorial N° 04095451, Plano Visado N° 00498359-2 Superficie de Terreno según título 233,02m2 y según plano 233,96m2 superficie cubierta 333 m2.-Límites y Medidas Perimétrales: Norte: Punto 1-2 en 22,97mts con Juana Vucovich. Sur: Punto 3-4 en 23,83 mts con Gustavo Domizi y otra. Este: Punto 2-3 en 10,01mts con INVO SA y Oeste: Punto 4-1 en 10,02 mts con calle Agustín Maza. Padrón Municipal N° 4544. El inmueble es de material, de dos plantas realizado con uso comercial (elaboración de papas fritas en forma artesanal exclusivamente). El frente con portón metálico con una puerta incluida dentro del portón, fraccionado en dos partes (de tres hojas y dos hojas), en la parte de arriba posee ventanales que se usaban para descarga de materiales. el inmueble posee sistema de seguridad y cerco eléctrico manejado desde el inmueble de la calle Berutti. Entramos al predio por el portón a una cochera pasante con pisos linaeados preparados para soportar el peso de camiones, encontramos un montacarga hidráulico de 1,2mts por 2,00mt con capacidad de carga de 1500kg con cerramiento metálico de protección. Ingresando a la parte de producción lo hacemos a través de un portón metálico y vidriado con pisos de cerámicos que posee una bacha con revestimiento de cerámico, bajo mesada metálica de dos puertas y alacenas metálicas, y un anafe de una hornalla , cuatro freidoras industriales marca INCALFER FB 35 con capacidad de 365 litros de aceite cada uno con una capacidad de 60kg/por hora , separadas en dos islas, cada isla con una campana de chapa galvanizada con sus respectivos extractores industriales que daban a un sistema de decantación de donde salen los vapores todo de acero inoxidable y se encontraban en el techo (sistema de descontaminación) Dentro de la sala de producción tenemos una pileta de material revestida en cerámico para más de 2000litros aprox.En donde se lavaban las papas cortadas, las paredes del salón están revestidas en cerámicos a la altura aprox de 1,80mt.Desde el garaje pasamos a un depósito con pisos y paredes revestidas en cerámico, también encontramos un espacio debajo de la escalera destinado a depósito,baño de hombres con pisos y paredes revestidas con cerámicos,un lavamanos un inodoro y ducha.Patio interno que tiene un anafe,y un calefón de 120 litros marca HELNEKEN,en el mismo patio hay una bacha revestimiento de cerámico, alacenas de madera,baño y vestuarios de damas con pisos y paredes revestidas en cerámico con un inodoro un bidet un lavamanos, arriba del baño hay tres tanques de agua de fibrocemento de 1000 litros aprox cada uno.Escalera revestida en cerámicos con doble baranda metálica que da a la planta alta pisos de cerámicos y un sector de las paredes también revestida en cerámico, encontramos un ventilador industrial amurado a la pared marca GALLI,una estufa tiro balanceado,ventana que da al patio interno con rejas metálicas, hay un acceso a un entropiso con pisos de madera y techos de madera con estructura metálica.hay una terraza cerrada con rejas metálicas, en la misma se encuentran dos tanques de agua de fibrocemento de1000 litros aprox hay una caldera dual marca PEISA, y se accede al techo para la limpieza de los filtros de acero inoxidable,se destaca que llega hasta este lugar el montacarga hidráulico que se menciona en la planta baja. EXHIBICIÓN DÍA 23 DE ABRIL DE 2026 DE 10,00 HS A 12,00 HORAS.Téngase presente que los medidores de electricidad y gas fueron retirados.INFORMES:Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H.MARÍA MANUCHA.Tel.:

**EDICTOS: Remates**

Cel. +549 2615521623 E-mail: Web. www.manuchasubastas.com.ar 10-04/281698/16-04

**Legales**

**CONVOCATORIAS**

**Legales**

**QUIEBRAS**

**EDICTO.**-En cumplimiento del Art.2 de la ley 11.867, se anuncia que **ITALIANO, CECILIA ANDREA, argentina, Documento Nacional de Identidad 28.514.163, quien manifiesta ser de estado civil casada, de profesión Farmacéutica, nacida el 28 de Febrero de 1981, domiciliado en calle Alzaga 4650,Chacras de Coria,Luján de Cuyo,Provincia de Mendoza, anuncia la transferencia del 100% del fondo de comercio dedicado al Rubro de FARMACIA,-"FARMACIA MUNICIPAL"e instalado en el local sito en la calle RIO DIAMANTE 2966.LAS HERAS.PROVINCIA DE MENDOZA, a favor de FARMA AE S.R.L.(en formación)-con domicilio en San Martín 1536, Las Heras, Mendoza,libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley domicilio Lisandro Moyano 587.Las Heras-Mendoza 16-04/281827/22-04**

**EDICTO.**-En cumplimiento del Art 2 de la ley 11.867, se anuncia que **ARIAS, ESTEBAN ALEJANDRO, argentino, Documento Nacional de Identidad 23.180.322,quien manifiesta ser de estado civil casado, de profesión Farmacéutico, nacido el 23 de Febrero de 1973,domiciliado en San Martín 1536, Localidad Las Heras, Provincia de Mendoza,anuncia la transferencia del 100% del fondo de comercio dedicado al Rubro de FARMACIA,-"FARMACIA PAS-CUAL SEGURA" ubicado en la calle LISANDRO MOYANO 891 LAS HERAS MENDOZA,a favor de FARMA AE S.R.L. (en formación)-con domicilio en San Martín 1536, Las Heras, Mendoza, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley domicilio Lisandro Moyano 587 Las Heras-Mendoza. 16-04/281826/22-04**

**EDICTO.**-En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la Ley 11.867, se informa que el **SR. BRIONES DIEGO SALVADOR, D.N.I. Nº32.975.971.605.098, con domicilio en calle Comandante Espora 360 de Guaymallen Mendoza, anuncia la TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO de Briones Lavadero, ubicado en calle Perito Moreno Nº1775,Godoy Cruz, Mendoza, destinado al servicio de lavado de automotores, sin personal, al Sr.DONA FACUNDO MARTIN,D.N.I. Nº36.859.625, domiciliado en calle San Juan 549 Piso.11 Dpto.93 T:A2 de Mendoza. Para reclamos se fija domicilio en calle Perito Moreno Nº1775, Godoy Cruz, Mendoza 16-04/281818/22-04**

**EDICTO.**-Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08020824-8(011903-1023352), caratulado: "GUAJARDO CARLOS ENRIQUE P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL".Se hace saber: 1)En fecha 19/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.GUAJARDO CARLOS ENRIQUE,DNI Nº29.405.753,CUIL Nº20-29405753-7, conforme lo establecido por los artículos.359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 30/12/2025. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día

**EDICTOS: Quiebras**

22/05/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 08/06/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 20/08/2026 a las 10.30hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con-DOS DIAS-de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED,bajo apercibimiento del art.370CPCCT.La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.-14-04/281467/20-04

**EDICTO.**"En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley 11867 La Sra.Andrea Noemí Roldan DNI 31.528.187 CUIT 27- 31528187-9 domicilio Pringles 36 Godoy Cruz Mendoza. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Arrighi Monica Alicia 28.859.456, CUIT 27-28859456- 9, domicilio en Terrada M-J.C 193315 B Acacias de Terrada -Mayor Drummond -Luján de Cuyo -Mendoza. Destinado al rubro CAFE ubicado en calle Lencinas 206 local 2 planta baja Godoy Cruz, Mendoza. Para reclamos de Ley se fija en domicilio Lencinas 206 local 2 planta baja Godoy Cruz, Mendoza 13-04/281739/17-04

**EDICTO.**"Primer Juzgado de Procesos Concursales-en autos CUIJ:13-07971214-5(011901-1255075) caratulado:"**DEMALDE, ROBERTO DANIEL P/CONCURSO PEQUEÑO**,hace saber que:1)en fecha 26/12/2025,se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr.DEMALDE, ROBERTO DANIEL,DNI 17.779.821; C.U.I.T. Nº20-17779821-6, conforme lo establecido por los artículos.359 a.372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación:03/11/2025; 3)que en autos se ordenó para fecha TREINTA DE JUNIO DE 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ); 4)Que el síndico a cargo es la Cdoa. SOSA LOBOS, VALERIA SALOMÉ DNI 31643616 teléfono 4259512 domicilio legal:SAN MARTIN 1432, 1ºPISO, OF D. CIUDAD, Mendoza; 5)Fijar el día VEINTINUEVE DE JULIO DE 2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan formular las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ); 6)Fijar el día,SEIS DE NOVIEMBRE DE 2026,como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General(art.40 LCQ); Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez.-13-04/281744/17-04

**EDICTO.**" Segundo Juzgado de Procesos Concursales.-Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N.º13-0796452-9(011902-4359842) **MEDINA LINDA DANIELA P/CONCURSO CONSUMIDOR.** Fecha de apertura: 10/02/2026.-Hágase saber:-1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente aMEDINA, LINDA DANIELA; D.N.I.- Nº37.001.122; C.U.I.L.-Nº27-37001122-8.- 2)Fecha de presentación 24/10/25;-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 21/04/2026;-6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 06/05/2026.-7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 29/07/2026 a las 10hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT)en

**EDICTOS: Quiebras**

forma presencial. Dra.GLORIA E.CORTEZ-Juez.-10-04/281720/16-04

**EDICTO.** Primer Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ: 13-08044581-9(011901-1255168) "GOMEZ DANIEL OMAR P/CONCURSO CONSUMIDOR" hace saber: 1)el 31 de marzo de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente aDANIEL OMAR GOMEZ, DNI24.933.000, CUIL20-24933000-1, conforme lo establecido por artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación: 24/02/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el CUATRO DE JUNIO DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el DIECIOCHO DE JUNIO DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el CATORCE DE OCTUBRE DE 2026 a las 10. Fdo. Dra.LUCIA SOSA, Jueza. 15-04/281786/21-04

**EDICTO.** Segundo Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial. CUIJ:13-08038179-9 ((011902-4359954)) caratulado: "**GIMENEZ CARINA ELIZABETH P/CONCURSO CONSUMIDOR**" Se hace saber: 1)En fecha 09 de Abril de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente aGIMENEZ, CARINA ELIZABETH; D.N.I. Nº32.819.397; C.U.I.L. Nº27-32819397-9, conforme lo establecido por los artículos.359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 13/02/26-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día DOCE DE JUNIO DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día VEINTISEIS DE JUNIO DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el díaDIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00hs.en forma presencial.-Fdo. Dra.GLORIA E.CORTEZ.-Juez.-15-04/281786/21-04

**EDICTO.** TERCER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA. Autos CUIJ 13-08020653-9(011903-1023351) caratulado: "**DELGADILLO GABRIELA EVANGELINA P/CONC. PEQUEÑODIGITAL**". Fecha de presentación en concurso de la Sra. GABRIELA EVANGELINA DELGADILLO, DNI Nº27.969.132.-CUIL Nº27-27969132-1:30/12/2025.- Fecha de apertura de concurso: 18/03/2026. Cronograma:Hasta el 02/06/2026 verificación de crédito(Art.32 LCQ) y hasta 17/06/2026 impugnaciones(Art.34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Gallardo Norberto Daniel. Domicilio legal:Av. España 533 piso 2, of.9, ciudad, Mendoza.Tel.:2614202270 / 2616619191.correo electrónico: norbertogallardo@hotmail.com. Días de atención:Miércoles, jueves y viernes de 8 a 12hs. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10hs.-Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurionline/public/ListDiaria-List.xhtml.Fdo:Dr. Pablo González Masanés-Juez. Dra.María Candelaria Pulenta, Secretaria. 15-04/281794/21-04

**EDICTO.** Tercer Juzgado de Procesos Concursales PrimeraCircunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08055802-8 (011903-1023413), caratulado: "**SOSA MARTIN ENRIQUE P/CONCURSO CONSUMIDOR-**

**EDICTOS: Quiebras**

**DIGITAL**". Se hace saber: 1)En fecha 08/04/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.MARTIN ENRIQUE SOSA, DNI-Nº31.903.703, CUIL-Nº23-31903703-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a372 del CPCCT.-;2)fecha de presentación: 06/03/2026.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 09/06/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/06/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 08/09/2026 a las 10:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DIAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo.- Dr. Pablo González Masanés.Juez.- 15-04/281786/21-04

**EDICTOS** Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ 13-08055185-6(011901-1255196) **VILDOZA VALERIA LOURDES P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1) en fecha 31/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a la Sra. VALERIA LOURDES VILDOZA, DNI:26.660.675, CUIL:27-26660675-9, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 06/03/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 04/06/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 18/06/2026 (art.366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 14/10/2026 a las 11. Fdo. Dra. LUCIA SOSA, Jueza. 10/04/150855/16/04/2026

**EDICTOS** Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08032791-3(011902- 4359947) caratulado: **AGUERO OSCAR WALTER JESUS P/CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 27/03/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. AGÜERO, OSCAR WALTER JESUS; D.N.I. Nº35.513.528; C.U.I.L. Nº 20-35513528-5 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 09/02/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 05/06/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 22/06/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 16/09/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. Dra. GLORIA E. CORTEZ Juez.- 13/04/150857/17/04/2026

**EDICTOS** Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08052438-7(011902- 4359987) **RAGUZA CARLOS JONATHAN P/CONCURSO CONSUMIDOR** Se hace saber: 1) En fecha 10/04/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. RAGUZA, CARLOS JONATHAN;

**EDICTOS: Quiebras**

D.N.I. Nº31.846.397; C.U.I.L. Nº 20-31846397-3 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 03/03/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 12/06/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 26/06/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 16/09/2026 a las 11 hs. en forma presencial. Fdo. Dra. GLORIA E. CORTEZ Juez.- 16/04/150879/22/04/2026

**Legales**

**CITACIONES**

**EDICTO.**-De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 001174/2024 caratulado:"**BNA c/RUIZ, GUSTAVO ALFREDO s/EJECUCIONES VARIAS**",que tramitan por ante el Juzgado Federal nº2 de Mendoza, Secretaría Ejecutiva(3),el Sr.Jueza ha ordenado-NOTIFICAR-al Sr./Sra RUIZ, GUSTAVO ALFREDO D.N.I. Nº16.801.203 de ignorado domicilio la providencia que dispone:"Mendoza, 05 abril de 2024 Cumplido el previo ordenado. Agréguese y téngase presente las boletas de pago de tasa de justicia por el monto de \$43.510.34 y el correspondiente a los aportes de Caja Forense por el monto de \$29.006.89 . El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del Código citado, y lo resuelto por la Sala "B" de la Excm. Cámara Federal de Apelaciones, el 30/12/2019, en autos FMZ 29070/2019/CA1, caratulado "B.N.A. c/PRODDOPRIGORA, NÉSTOR s/EJECUCIONES VARIAS", líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado RUIZ GUSTAVO ALFREDO por la suma de PESOS cuatrocientos setenta mil doscientos cincuenta (\$470.250), se equivalentes a cinco mil doscientos treinta y dos con 56/100(5.232,56 UNIDADES DE VALOR ADQUISITIVO, actualizables por el Coeficiente de Valor de Referencia "CER" Ley 25.827, en concepto de capital, con más la suma de PESOS doscientos treinta y cinco mil ciento veinticinco(\$235.125) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante. La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar a la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal y electrónico dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado.En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado,Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros,nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y.45 inc.g) Dec. Ley 15.348 Ley 12.962-II. Cúmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.-FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS- JUEZ

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

FEDERAL".Mendoza,18 septiembre 2025 Proveyendo la presentación de fecha 12/09/2025:Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y.145 del C.P.C.C.N., NOTIFÍQUESE el presente mediante la publicación de EDICTOS circulación,bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial.por el término de un(1) día en el Boletín Oficial y diario de .FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL 16-04/281813/16-04

**EDICTO.**- En la Obra Social de Empleados Públicos de Mendoza (OSEP), por Expediente se tramita cancelación de \$ 2.430.000.-, por lo que se empleza a comparecer a herederos y acreedores del Señor **SALINAS, LORENZO** por el plazo de 20 días. 16-04/281825/24-04A

**EDICTO.**-Juez Tercer Juzgado en Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción.Expte. Nº256098 caratulado: "**PONCE DOMINGO ROGELIO C/POSIBLES HEREDEROS DE VON KUNOVSKY DE CORREA MATILDE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-notifica a los posibles herederos de Matilde Von Kunovsky de Correa como personas inciertas, y a posibles terceros interesados la iniciación del presente proceso sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Alsina Nº1387,Mayor Drummond,Departamento de Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, inscripción de dominio 1ªinscripción Nº7238, Fs.401,Tº41 de Luján de Cuyo. Fecha 01-02-1938. Fecha escritura 26- 01-1938. Continua Sirc Nº600508092, los siguientes proveídos de fs.14:"Mendoza,10 de marzo de 2026.De la demanda incoada y sus modificaciones,-TRASLADO-a la parte demandada por el término de-VEINTE días-para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. C.P.C.C.T).NOTIFÍQUESE haciéndo saber a los demandados que podrán visualizar el texto de la demanda,modificaciones y documentación ingresando a link que se adjunta.Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación.Fdo. Dra.María Paula Culotta.Juez" y fs.17 "Mendoza, 27 de marzo de 2026.RESUELVO:2)Declarar a los posibles sucesores de MATILDE VON KUNOVSKY, como personas inciertas. 3)Publíquese edictos por-TRES VECES-con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario de amplia circulación,conjuntamente con el decreto de fs.14 de autos, en su parte pertinente. 4)Oportunamente,DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA.Fdo. Dra.María Paula Culotta.-Juez" 14-04/281471/20-04

**EDICTO.**- Nro.de expediente: 76/2018 "**CABOS MARIA AZUCENA Y CABOS RIVERO CARLOS FACUNDO CONTRA RIVERO IGNACIO CARLOS POR EJECUCION (DIGITALIZADO)**" Jueza del SÉPTIMO JUZGADO DE FAMILIA, Dra. María Florencia Castro Ruiz, notifica al Sr. IGNACIO CARLOS RIVERO, DNI 12.053.094, el siguiente resolutive: "Mendoza, 24 de Julio de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: Los presentes autos iniciados por la Sra. MARIA AZUCENA CABOS, con el patrocinio letrado de la Dra. Eliana Bustelo COFAM05, a fin de ejecutar sentencia por alimentos fijados en autos Nº 276/15/7F caratulado: "CABOS MARIA AZUCENA C/RIVERO CARLOS P/ALIMENTOS URGENTES-MEDIDA CAUTELAR", contra el Sr. RIVERO IGNACIO CARLOS.En fecha 22/04/19, y aclaratorias de fecha 25/04/19 y 27/05/19 el Tribunal ordena hacer lugar a la demanda, trabar embargo y citar a la parte demandada para plantear excepciones u oposiciones.Mediante presentación N.º 27472 efectuada en la MEV el día 01/09/2021, se hace parte

**EDICTOS: Citaciones-Notificaciones**

el joven CARLOS FACUNDO CABOS RIVEROS, con el patrocinio de la Dra. NANCY CHALAMPA, MAT.10408. Habiendo sido el demandado declarado de ignorado domicilio, el mismo es notificado de la citación para defensa por edictos, conforme constancias agregadas en actuación #605392/24. Asimismo, se dio intervención a la 19ª Defensoría Civil encontrándose notificada por cedelec en fecha 27/08/24. Atento no haber sido opuestas defensas y excepciones y encontrándose en estado la causa, corresponde en consecuencia ordenar seguir adelante la ejecución sin más trámite. Que los honorarios profesionales de la patrocinante del joven Cabos Rivero serán regulados tomando como base el monto del capital reclamado, es decir, \$229.075,87 (art. 2, 7, 18 y cc ley 9131), y las costas serán impuestas al demandado por resultar vencido, omitiendo regulación de honorarios por la defensa oficial. Por lo expuesto, constancias de autos y lo dispuesto por el art.303 y cc del C.P.C.C y T; RESUELVO: I- ORDENAR CONTINÚE LA EJECUCIÓN DE ALIMENTOS ADELANTE a los términos de la resolución del 22/04/19,y aclaratorias de fecha 25/04/19 y 27/05/19, es decir,por la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETENTA Y CINCO CON 57/100 (\$229.075,87), de conformidad a la liquidación aprobada a fs.59, más los intereses y costas que por ley correspondan. II- Imponer las costas a la parte demandada (art.36 inc.I CPCyT). III-Regular los honorarios profesionales de la Dra.Chalampa (mn 10.408) por su labor desarrollada en las presentes actuaciones, en la suma de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO (\$34.361) de conformidad con lo dispuesto por arts.2, 7,18 y cc ley 9131. IV- Omitir regulación de honorarios por la defensa oficial. V-Atento a las previsiones del art.3 de la ley Nº6879 modificada por ley Nº8326 y las constancias de autos, procédase a la inserción del demandado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Firme que se encuentre la presente, cúmplase por Secretaría. VI-Notifíquese la presente resolución mediante edicto a publicarse por UN DIA en el Boletín Oficial y en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda (Arts.69, 68 inc. 1 y 72 inc. II del C.P.C.C. y T.). Fecho, notifíquese a la 19ª Defensoría Civil. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE a la COFAM05, Mat.10.408 y oportunamente a la 19ª Defensoría Civil. CUMPLASE. Rc Dra. María Florencia Castro Conjueza de Familia y Violencia Familia" 16-04/281830/16-04

**EDICTO.** Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Derimais, María Violeta, autos Nro. 53989 **JOFRE JULIO RAMON Y OTRAS CON HEREDEROS DE BLAS BONANNO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** por el inmueble con domicilio en calle San Luis esq. Blas Bonanno, lote 8 Mzna. E, distrito de Chapanay, San Martín, Mendoza, matrícula Nro. 9636 Fs. 365, tomo 55 San Martín, cita a presuntos herederos de María Antonia Pannocchia, Luis Ricardo Bonanno y Amalia González, son personas inciertas y de ignorado domicilio, y a Salvador Maccarone, Gracia Di Prima e Irma Esther Camargo son personas inciertas y de ignorado domicilio. Y se notifica a fojas 244 y se hace saber: San Martín, Mendoza, 3 de febrero de 2026, resuelvo: I) Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin de presente proceso que para la actora, los presuntos herederos de María Antonia Pannocchia, Luis Ricardo Bonanno y Amalia González son persona inciertas y de ignorado domicilio. II) Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin del presente proceso que para la actora, los señores Salvador Maccarone, Gracia Di Prima e Irma Esther Ca-

## EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

margo son personas inciertas y de ignorado domicilio. III) Disponer que se publiquen edictos tres veces con dos días de intervalo, conforme lo dispone el Art. 72 Inc. II del CPCC y Tributario en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citando a los presuntos herederos de María Antonia Pannocchia, Luis Ricardo Bonanno y Amalia González, y a los demandados Salvador Maccarone, Gracia Di Prima e Irma Esther Camargo por el término de veinte días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 69, 72, 74, 75, 152, 160, 209 del CPCC y T). IV) Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda al subrogante legal de la Defensoría de Pobres y Ausentes. Notifíquese. Dra. Derimarias, María Violeta Juez. 08/04/C.SM/16/04/2026.

**EDICTO.** "JUEZ del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN en autos n°321.786, caratulado: "NADAL MARIA JULIA C/LOPEZ CLAUDIA CARINA P/DIVISIÓN DE BIENES COMUNES-NOTIFICA al demandado Sr. BENJAMIN ROMÁN BENDELE LÓPEZ, DNI 43.545.591 que ha sido declarado persona de ignorado domicilio y se le notifica el traslado de la demanda: "Mendoza, 26 de Noviembre de 2024. (...) Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. Oportunamente, de la demanda de conocimiento interpuesta-TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCC T no. 9001). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial (art. 46 punto I inc. 1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCC). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art. 34 inc. 7 del CPCC, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requirase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. (...) Fdo. DANITACQ SANCHEZ, Alfredo. Juez." y a fs. 29: "Mendoza, 18 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS: ... RESUELVO: I-Declarar que el demandado Sr. BENJAMIN ROMÁN BENDELE LÓPEZ DNI 43.545.591 es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán-TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO-en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art. 72 ap. IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE." 13-04/281746/21-04

**EDICTO.** "JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO en Autos N°322950 "GALDAME URIEL SANTIAGO C/OLMEDO HEIDI DAIANA Y PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO". Se le notifica a la Sra. OLMEDO HEIDI DAINA D.N.I. N.°37965191, lo siguiente: "Mendoza, 08 de Septiembre de 2025... De la demanda interpuesta, -TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 156, 160 y 161 del C.P.C.C.Y.T)... NOTIFÍQUESE..."; "Mendoza, 23 de Octubre de 2025... Téngase por modificada la demanda en los términos expuestos. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el del traslado de la demanda..."; "Mendoza, 30 de Marzo de 2026... RESUELVO: I-Declarar a la Sra. OLMEDO HEIDI DAINA D.N.I. N.°37965191 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil... REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE." 13-04/281741/21-04

## EDICTOS: Sucesorios

**EDICTO.** "JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO en Autos N°322950 "GALDAME URIEL SANTIAGO C/OLMEDO HEIDI DAIANA Y PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO". Se le notifica a la Sra. OLMEDO HEIDI DAINA D.N.I. N.°37965191, lo siguiente: "Mendoza, 08 de Septiembre de 2025... De la demanda interpuesta, -TRASLADO al demandado con citación y emplazamiento de VEINTE DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 75, 156, 160 y 161 del C.P.C.C.Y.T)... NOTIFÍQUESE..."; "Mendoza, 23 de Octubre de 2025... Téngase por modificada la demanda en los términos expuestos. Téngase presente lo manifestado para su oportunidad y por cuanto derecho corresponda. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el del traslado de la demanda..."; "Mendoza, 30 de Marzo de 2026... RESUELVO: I-Declarar a la Sra. OLMEDO HEIDI DAINA D.N.I. N.°37965191 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil... REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE." 13-04/281752/21-04

**EDICTO.** Farmacia Libertad, en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 2 de la Ley 11.867, la vendedora Aurora Lorenza Gomin de Baigorria, DNI 4.137.827, Nro. de CUIT 27-04137622-7, con domicilio legal en calle Balcarce Nro. 335, de Gral. San Martín, Mendoza, comunica la transferencia del fondo de comercio de una farmacia de su titularidad, que gira bajo el nombre de Farmacia Libertad, con domicilio en calle Balcarce Nro. 333, de la ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, a favor de Broti S.R.L., CUIT Nro. 20-22043368-5, con domicilio legal comercial en calle 25 de Mayo Nro. 202, de esta ciudad de Gral. San Martín, Mendoza. A efectos de los reclamos de Ley, se fija domicilio en la sede del fondo, sito en calle Balcarce Nro. 333, de la ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, en horario de comercio. 13/04/C.SM/17/04.

**EDICTO.** A derechohabientes de INES MATILDE ATENCIO, cita Municipalidad de Guaymallén, a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS AL CREMATARIO PARQUE DE DESCANSOS los cuales se encuentran en NI-CHO 76- Fila 04- PABELLON 47. Aduito del cementerio de Guaymallén.- Conforme Expte. 6261/2026. Oficina Defunciones. Planta Baja-Fdo: Dra. CHACON- ASESORA DAL- Municipalidad de Guaymallén. 16-04/281809/28-04

**EDICTO.** A derechohabientes de PEDRO STELLA, cita Municipalidad de Guaymallén, a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS AL CREMATARIO PARQUE DE DESCANSOS los cuales se encuentran en SECTOR 05. FRACCION 04. PARCELA. 49- Conforme Expte. 6261/2026. Oficina Defunciones. Planta Baja-Fdo:

## EDICTOS: Sucesorios

Dra. CHACON- ASESORA DAL- Municipalidad de Guaymallén. 14-04/281457/24-04

**EDICTO.** A derechohabientes de CARLINA RUFINA ROJAS cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS A CREMATARIO PARQUE DE DESCANSO los que se encuentran encuentran Sector 22- Fracción 09- Parcela 52- del Parque de Descanso conforme Exp. 3580-2026 Of. Defunciones Planta Baja FDO : Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén. 10/04/C.SM/28/04/26.

**EDICTO.** El Juez del Tribunal de Gestión Asociada Tercero de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza en autos N°323527, caratulado: "CONTRERAS RODOLFO DAMIAN C/ROMANI MORALES NICOLÁS MAURO Y RIO URUGUAY SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO", notifica la presente resolución, que a fs. 18, en su parte pertinente expresa: "Mendoza, 30 de Marzo de 2026... RESUELVO: I- Declarar a ROMANI MORALES NICOLÁS MAURO 33277827 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil... REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE." 13-04/281752/21-04

**EDICTO.** El Juez del Tribunal de Gestión Asociada Tercero de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza en autos N°323527, caratulado: "CONTRERAS RODOLFO DAMIAN C/ROMANI MORALES NICOLÁS MAURO Y RIO URUGUAY SEGUROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO", notifica la presente resolución, que a fs. 18, en su parte pertinente expresa: "Mendoza, 30 de Marzo de 2026... RESUELVO: I- Declarar a ROMANI MORALES NICOLÁS MAURO 33277827 persona de domicilio ignorado. II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del Código Procesal Civil... REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE." 13-04/281752/21-04

**EDICTO.** Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas Rivadavia-3ra Circ. Judicial Mendoza, en autos N°30923, caratulado "CANNISTRACI ANTONIO C/FERNANDEZ EMILIO Y OTROS P/CPC ANTERIOR-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, NOTIFICA los presuntos herederos de los Sres. ELSA FERNANDEZ DE CARMONA, NORBERTO ELIESER FERNANDEZ, ROGELIO FERNANDEZ y EMILIO FERNANDEZ, declarados personas inciertas y de ignorado domicilio y a todos los POSIBLES INTERESADOS, se consideren con de-

## EDICTOS: Sucesorios

recho al bien inmueble carril Barrancas o Ruta Prov. 61 s/n, Los Barriales, Junin, Mendoza, el siguiente proveído: Fojas: 121 "Rivadavia, Mendoza, 26 de Diciembre de 2025. RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, de la que se desprende que para los peticionantes de autos, que los presuntos herederos de los Sres. Elsa Fernandez de Carmona, Norberto Elieser Fernandez, Rogelio Fernandez y Emilio Fernandez, son personas inciertas y de ignorado domicilio (Art. 69 del C.P.C.C.T.). II- De la demanda por prescripción adquisitiva interpuesta y su modificación de fs. 207 pdf, TRASLADO a la parte demandada, los presuntos herederos de los Sres. ELSA FERNANDEZ DE CARMONA, NORBERTO ELIESER FERNANDEZ, ROGELIO FERNANDEZ y EMLIO FERNANDEZ, declarados personas inciertas y de ignorado domicilio, GLORIA CRISTINA MIRANDA, OSCAR ALFREDO MIRANDA y OMAR ADALBERTO MIRANDA, ellos como herederos de la titular registral MARIA CRISTINA FERNANDEZ DE MIRANDA; AMANDA DELIA CORIA, como heredera de la titular registral JUSTINA AMELIA DEL CARMEN FERNANDEZ DE CORIA; GUSTAVO JAVIER FERNANDEZ, como heredero del titular registral ALEJANDRO FERNANDEZ; CLAUDIO DANIEL FERNANDEZ y GERMAN FERNANDEZ, como herederos del titular registral MARCELO GERMÁN FERNANDEZ; MÓNICA BEATRIZ FERNANDEZ, SERGIO MIGUEL FERNANDEZ y JORGE ARTURO FERNANDEZ, como herederos del titular registral ARTURO RAMÓN FERNANDEZ, por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba instrumental y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75 y 209 del CPCCyT)... III- Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa y a los presuntos herederos de los Sres. Elsa Fernandez de Carmona, Norberto Elieser Fernandez, Rogelio Fernandez y Emilio Fernandez (personas inciertas y de ignorado domicilio), para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de noticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75 y 209 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE." 06-04/281641/16-04

**EDICTO.** El que suscribe . ROJAS CARLOS IGNACIO DNI 10873961, notifica que ha solicitado La Exhumación y Traslado de restos de quien en vida fuera su Padre el Sr. ROJAS DIONISIO, fallecido el 20/08/1996, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio El Moyano, Nicho 19 - Fila 02, Planta Alta, Costado Norte, Cuadro 12, los cuales serán trasladados al Prado 11 - A - 899 del Crio. Parque La Paz de los Olivos de este Dpto. Oposiciones en Municipalidad de Junin, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación 16/04/2026 /121057 /16 /04

**EDICTO.** El que suscribe . ROJAS CARLOS IGNACIO DNI 10873961, notifica que ha solicitado La Exhumación y Traslado de restos de quien en vida fuera su Padre el Sr. ROJAS DIONISIO, fallecido el 20/08/1996, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio El Moyano, Nicho 19 - Fila 02, Planta Alta, Costado Norte, Cuadro 12, los cuales serán trasladados al Prado 11 - A - 899 del Crio. Parque La Paz de los Olivos de este Dpto. Oposiciones en Municipalidad de Junin, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación 16/04/2026 /121057 /16 /04

**EDICTO.** El que suscribe . ROJAS CARLOS IGNACIO DNI 10873961, notifica que ha solicitado La Exhumación y Traslado de restos de quien en vida fuera su Padre el Sr. ROJAS DIONISIO, fallecido el 20/08/1996, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio El Moyano, Nicho 19 - Fila 02, Planta Alta, Costado Norte, Cuadro 12, los cuales serán trasladados al Prado 11 - A - 899 del Crio. Parque La Paz de los Olivos de este Dpto. Oposiciones en Municipalidad de Junin, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación 16/04/2026 /121057 /16 /04

16/04/2026 /121057 /16 /04

## EDICTOS: Sucesorios

/2026..

**EDICTO.** El que suscribe . ROJAS CARLOS IGNACIO DNI 10873961, notifica que ha solicitado La Exhumación y Traslado de restos de quien en vida fuera su Madre la Sra. ZALAZAR ANA, fallecida el 25/07/2001, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio El Moyano, Nicho 20 - Fila 02, Planta Alta, Costado Norte, Cuadro 12, los cuales serán trasladados al Prado 11 - A - 899 del Crio. Parque La Paz de los Olivos de este Dpto. Oposiciones en Municipalidad de Junin, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación 16/04/2026 /121058 /16 /04 /2026..

**EDICTO.** PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL MENDOZA, en autos 13-07985121- 8(011901-1255088) NEUMATICOS SAN MIGUEL S.A. P/ CONCURSO GRANDE, hace saber: el 20/02/2026 fecha de apertura del concurso preventivo de NEUMATICOS SAN MIGUEL S.A., CUIT 30-71577217-1. Fecha de presentación: 17/11/2025. Fechas fijadas: 19/06/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (art. 14 inc. 3 L.C.Q.), a los correos electrónicos nicolasesstudio2020@gmail.com y cirillorm@gmail.com. Hasta 03/07/2026 para revisión de legajos y formulación de impugnaciones y observaciones a solicitudes (art. 34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndicos: NICOLAS ANDRICOYANNOPOULOS y RUBEN MARIO CIRILLO, domicilio legal: Agustín Álvarez 393, piso 2, oficina 4, Ciudad de Mendoza. Teléfonos de contacto: 261 5595911 y 2616500605. Atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20. Fdo. Dra. Lucía Sosa, Jueza.- 10/04/110549/16/04/2026

**EDICTO.** Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13-08024292-6 (011901-1255135) GODOY SONIA MARINA P/ CONCURSO PEQUEÑO hace saber: fecha de presentación: 02/02/2026. El 26/02/2026 fecha de apertura del concurso de SONIA MARINA GODOY, D.N.I. N°24.670.419; C.U.I.L. N° 27-24670419-3. Se fija el día 30/07/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 L.C.Q.) vía correo electrónico al mail de sindicatura (alejandrog@garbuio.pez.com.ar) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 13/08/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observa-

ciones a las solicitudes presentadas (art. 34 L.C.Q.) Síndico: contador Alejandro Roberto Garbuio, teléfono 2616599953. Atención: lunes, miércoles y jueves de 8 a 12 horas. Fdo. Dra. LUCIA SOSA, Jueza.- 10/04/110550/16/04/2026

## EDICTOS: Sucesorios

ciones a las solicitudes presentadas (art. 34 L.C.Q.) Síndico: contador Alejandro Roberto Garbuio, teléfono 2616599953. Atención: lunes, miércoles y jueves de 8 a 12 horas. Fdo. Dra. LUCIA SOSA, Jueza.- 10/04/110550/16/04/2026

**EDICTO.** Segundo Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07996938-3(011902-4359895), Caratulado CERRO LOS TRES PICOS S.A. P/ CONCURSO PEQUEÑO. Fecha de apertura de concurso: 20/03/2026 de CERRO LOS TRES PICOS S.A., CUIT N° 30-71686039-2. Fecha de presentación: 03/12/2025. Fechas Fijadas: 15/06/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 09:00 a 11:00 hs (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 01/07/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndico: MARIA LAURA CASTRO, DNI N° 28.774.526, CUIT N° 27-28774526-0, domicilio: Colón 998, Godoy Cruz, Mendoza, email: castroestudiocontable@gmail.com, días de atención: lunes, miércoles y jueves de 09 A 13 hs, celular: 2615947020. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.- 10/04/110546/16/04/2026

**EDICTO.** Señor Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada Tercero de la Ciudad de Mendoza, en autos n° 324.412, caratulado: "NARANJO LUIS DESIDERIO Y LUCERO LIDIA RAQUEL C/HEREDEROS DE GOMEZ HECTOR FACUNDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", notifica que el Juzgado a fojas 2 dictó el decreto que se transcribe: "Mendoza, 07 de octubre de 2025. I.- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. Ténganse presentes las boletas de pago y certificado de defunción acompañado. II.- PREVIO a todo: Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 209 inc. d) del CPCCyT: deberá colocarse un cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de

## EDICTOS: Sucesorios

VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art. 1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc. a) CPCCyT. Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de GUAYMALLÉN en la persona del Sr. Intendente. Notifíquese al Sr. Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE". Datos del inmueble: ubicado en calle TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA Aconquija n°915, Loteo Coccuci, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Provincia de Mendoza; anotado ante la Dirección de Registros Públicos de la Provincia de Mendoza como Inscripción al N°21362, Fs. 761-762 del Tomo 109-A de Guaymallén, de fecha 26 de octubre de 1.971, titular registral: HÉCTOR FACUNDO GOMEZ. 08-04/418123/20-04/A

**EDICTOS.** JUEZ JUZGADO CIVIL COMERCIAL MINAS TRIBUNAL GESTION ASOCIADA 3RA CIRC SAN MARTIN MENDOZA, autos 8901 PEREZ IGNACIO RAMON Y TONETTO NORMA ALEJANDRA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Inmueble pretendido ubicado en calle Domingo Beggi sin número Manzana G Lote 13 Barrio San Gabriel La Colonia, Junin, Mendoza Titular Juan Carlos Banno y Carolina Victoria Scifo de Banno 1ra Inscripción al no. 11465 Fojas 625 Tomo 59 I de Junin NOTIFICA fojas 14: Rivadavia Mendoza 17 Noviembre de 2025... De la demanda por prescripción adquisitiva interpuesta TRASLADO a la parte demandada Juan Carlos Banno y Carolina Victoria Scifo por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba instrumental y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75 y 209 del C.P.C.C.Y.T.). Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de noticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75 y 209 del C.P.C.C.Y.T.).- 06/04/150835/16/04/2026

Todos los días

15% OFF\*

Sobre el total de la compra

EVA  
EVA MILLER

LOS ANDES  
PASS

\*VER BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

**EDICTOS: Sucesorios**

**EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- CUARTO** en expediente N°423.226 caratulados **CAPRIOLI HORACIO C/FURFURI DIAZ DOMINGO ANTONIO Y OTS. P/PRESERIPCIÓN ADQUISITIVA** a fs.3 el Juzgado proveyó:Publiquense edictos CINCO DÍAS en forma alternada, durante DIEZ DÍAS CORRIDOS en el Boletín Oficial y Diario Los Andes citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. (Art.209 AP.II, a) cc. Art.72 inc.III del C.P.C.C. y T.)- Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda por los presuntos interesados (Art.209 ap. III del C.P.C.C. y T.)  
10/04/148145/22-04-A

**EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN PODER JUDICIAL MENDOZA** CUIJ: 13-07698979-0 (011751-9213) **POBLO ALEJANDRA BEATRIZ C/ARIAS MAURO GONZALO Y TPC COMPAÑIA DE SEGUROS SA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** Edictos La Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN ordena notificar la siguientes resoluciones: DEMANDADO: ARIAS MAURO GONZALO DNI: 37413182 Identificador: BEIOJNM131949 Link de Descarga: https://s.pjm.gov.ar/meed/?short\_id=BEIOJNM131949 Identificador: BWYAZM131949 Link de Descarga: https://s.pjm.gov.ar/meed/?short\_id=BWYAZM131949

Luján de Cuyo, 14 de noviembre de 2024 Por presentada la Dra. MARIA EUGENIA NIETO LONGHIN en nombre y representación de la actora Sra. POBLO ALEJANDRA BEATRIZ por parte, y domiciliada real, legal, electrónica y procesalmente en el carácter invocado en mérito al escrito de ratificación acompañado. (Art.21 del C.P.C.C. y T). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda por Daños derivados de accidente de tránsito incoada, TRASLADO al demandado Sr.ARIAS MAURO GONZALO por el término de VEINTE DÍAS, con más UN DIA en razón de la distancia con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (art. 21, 64, 74, 75, 160, 161 y ccs. del C.P.C.C. y T.). NOTIFIQUESE mediante oficio conforme acordada 28.243 y 28.565. Conforme se solicita, cítese en garantía a TPC COMPAÑIA DE SEGUROS, para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS con más ONCE (11) DIAS en razón de la distancia comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (artículos 26, 161, 165, 168 del C.P.C.C. y T. y artículo 118 de la Ley de Seguros). NOTIFIQUESE mediante cédula Ley 22172 Téngase presente que el Beneficio de Litigar Sin Gastos, que tramita en este tribunal en los autos n°9214.-DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ Juez.-Luján de Cuyo, Mendoza, 06 de Mayo de 2025. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr.MAURO GONZALO ARIAS. 2.-ORDENAR se notifique el presente auto, el decreto de fs.7 y el traslado allí conferido mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario UNO, a cargo del actor;

**EDICTOS: Sucesorios**

por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediane el sistema de Listas Diarias (Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.y.T.), 3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda.-NOTIFIQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA. (Ac.20.201) MAC. DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ Juez. Luján de Cuyo, Mendoza, 29 de Septiembre de 2025 Atento lo expuesto y constancias de autos,CÚMPLASE la publicación edictal ordenada a fs.48 en DIARIO LOS ANDES en la forma ordenada.-CA DRA. CONSTANZA MARINA DOMINGUEZ Edictos a publicarse por tres (3) días en Boletín Oficial y Diario Los Andes.  
08-04/418130/16-04-A

**REMA TE.** Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado, en autos N°263.247, caratulados "VIDELA JOSE RAMON C/LIBRA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A-ANTEQUERA CLAUDIO MARTINCONDORI JOSE ANTONIO Y CONDORI PACCHI CRISTIAN MANUEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO", notifica al Sr.CONDORI PACCHI, CRISTIAN MANUEL los siguientes proveídos:"Mendoza 1 de diciembre de2025.- De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el término de 20días,con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21,68,74,75 y160 CPCCY)-TRASLADOS: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/ZDVUX261410 y https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/ANUPA261410. Firmado Dr.Fernando Avencilla.-Juz. 08-04/281686/16-04A

**Legales**  
**MENSURAS**

**EDICTO.-Agrimensor MARIO DI MECCO,** mensurará 604,63 m2, propietaria MIRTA MARCELA LÓPEZ, ubicada en calle Lincoln S/Nº, al Norte de su intersección con calle Rivero, La Cieneguita, Las Heras. Abril 21. Hora: 09:00. EX-2026- 02180032-GDEMZA-DGCAT\_ATM.  
14-04/281475/16-04

**EDICTO.-Ing. Agrimensor CARLOS SOTO** mensurara 140.28m2 propietario ANGELICA CIVIT DE SUAREZ pretendida por CLAUDIA RAQUEL GAITAN mensura Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y modificatorias. Ubicada en Manuel Bulnes 2829, Villa del Parque, Godoy Cruz. Límites: Norte, Oeste y Este: el propietario; Sur: calle Manuel Bulnes. Abril 21. Hora: 09:00. EX-2026-02689632-GDEMZA-DGCAT ATM  
14-04/281474/16-04

**EDICTO.-Ing. Agrimensor MARIANO RODRÍGUEZ** mensurará 4(cuatro polígonos) 8.925,24m2; 7.830,42m2; 3.290,34m2; 6.903,29m2 aproximadamente. Propiedad de SIMONOVICH DE ULZURRUM, MARIA CECILIA, ubicados en la intersección de calle Los Geranios Sur, Calle Los Vecos, Calle Jose A. Quiroga, Calle Tobias, calle Los Geranios Norte y calle Juan Suter, costado Oeste, 125m al Norte, de intersección con Av. Sarmiento, Las Paredes, San Rafael, Mendoza. Abril 21. Hora: 17:30. EE-24009-2026.  
14-04/281477/16-04

**EDICTO.-Ingeniero Agrimensor MARIANO ORTEGO** mensurará

**EDICTOS: Mensuras**

aproximadamente 827,60m+, para Gestión de Título Supletorio Ley N° 14159 y Modificatorias. Pretendiente: TORRES, PATRICIA MARTHA. Propietario: ROSS, LUIS. Límites: Norte: Gordillo Tejada, Juana; Sur: Rodríguez Melisa Soledad, Rodríguez Adrián Miguel, Sanatra de Rivarola Nancy Guadalupe; Este: Calle Francisco Narciso de Laprida; Oeste: Calle Pública, Corinaldesi Fernanda Gisel, Corinaldesi Luis Alejandro, Corinaldesi Betiana Romina, Corinaldesi Mariel Soledad; Ubicación: Calle Francisco Narciso Laprida N° 464, Russell, Maipú, Mendoza. Abril 27. Hora: 18:00. Expediente Electrónico: EX-2026-02374101- -GDEMZA-DGCAT\_ATM.  
16-04/281828/20-04

**EDICTO.-JESÚS MIRANDA** Agrimensor Mensurará 63,86m2 propietario COOPERATIVA DE VIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS Y DE JULIO LIMITADA, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendiente STELLA MARIS YUMA. Ubicada calle Paso del Planchon S/Nº, Casa 2, Consorcio "I", Bº 7 de Julio, 10,00 metros al Este de calle 9 de Julio, costado Sur, Luzuriaga, Maipú. Límites: Norte: calle Paso del Planchon; Sur y Este: Cooperativa de Vienda, Urbanización y Servicios Públicos 7 De Julio Limitada; Oeste: Orlando Ricardo Banno. Abril 21. Hora: 08:30. EX-2026-02625102- -GDEMZA-DGCAT\_ATM.  
14-04/281476/16-04

**EDICTO.- JOSE HURTADO** Ingeniero Agrimensor mensurará 233.94m+ según título, propiedad de ZARANDON RICARDO ANTONIO, ubicada en Calle Lago Lacar s/nº, Casa 3 Manzana E, Barrio Amanecer de Oro, San Francisco del Monte, Guaymallén. Abril 25. Hora: 09:00. EX-2026-02783444-GDEMZA-DGCAT ATM.  
16-04/281829/20-04

**EDICTO**Agrimensor Adolfo Riorio mensurará, Unificará y fraccionará Título 1: 1260.53 m2, Título 2: 507.95m2, propietario FRANCISCO QUARNIOLO, ubicada calle Buenos Vecinos N° 2612-2412, Distrito Los Corralitos, Departamento Guaymallén, Abril 22, Hora 18:00. Expediente N° EE-24298-2026.  
15/04/FM73443/17/04/2026

**EDICTO**Agrimensora Gloria Miranda mensurará 700,00 m2, aproximadamente, parte mayor extensión, propietario Arturo Larraya pretende HILDA SILVIA CUZZOCREA, Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias. Límites: Norte y Sur: el propietario. Este: calle Pública. Oeste: Héctor Arturo Terrero, Víctor Hugo Guzmán, Perfecto Reynaldo Maldonado, Juan Luis Chaves y Etel Diana Giacomone, Juan Elías Lizmayer, María Rosa de Lourdes Pelayez de Moreno, Estefanía María del Carmen Pelayez de Lacom, Manuela Elba Ibarra de Samperi, Rodrigo Antonio Echeagaray, Hilda Silvia Cuzzocrea. Calle Pública s/nº a 97.85 m al Norte calle Dorrego, costado Oeste. El Resguardo, Las Heras. Abril 22, Hora 10. EX- 2026-02710807-GDEMZA-DGCAT ATM.  
15/04/FM73433/17/04/2026

**EDICTO** AGRIMENSOR AGUSTÍN CASCIANI, mensurará 200.00 m2 aproximadamente, para gestión de Título Supletorio (Ley 14159 y modificatoria), propiedad de MARTIN ISMAEL TAPIA , pretendido por Edith Liliana Vicentela ubicado en Calle Pedro Vargas 4146, Villa Nueva, Guaymallén. Límites: Norte, Fabiana Alejandra del Pace, Martín Alejo Santos Correa y Sara Patricia González; Este, Gladys Marcela Lucero; Sur, Calle Pedro Vargas; Oeste, Carlos Adolfo Priore. 22 de Abril, 14:30hs EX-2026-

**EDICTOS: Mensuras**

02679858- -GDEMZA-DGCAT ATM.  
15/04/110570/17/04/2026

**EDICTO**Agrimensor Daniel Astorga mensurará 256.23 m2, propietario HORTENSIA MALLEA, pretendientes NORMAN ALBERTO MIRANDA REYES, TAMARA AGOSTINA MIRANDA, obtención Título supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Maza 3076/3090, General Gutiérrez, Maipú. Límites: Norte: Calle Berutti; Sur: Suc. Hortensia Mallea; Este: Calle Maza; Oeste: Mariana Castro. EX-2026-02626468-GDEMZA-DGCAT\_ATM. Abril 22, hora 17:30.  
15/04/FM73437/17/04/2026

**EDICTO**Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará aproximadamente 223,20 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de COOPERATIVA DE VIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES, CRÉDITO Y CONSUMO 25 DE SETIEMBRE LIMITADA, pretendida por ELSA JORGELINA MUÑOZ, ubicada en El Nihuil N° 1.916, Villa Marini, Godoy Cruz. Abril 23, hora 10. Límites: Norte: Calle El Nihuil; Sur: Marina Estela Salomón; Este: Eduardo Esteban Diez y Mariana Andrea Dávila y Oeste: Sierras del Pedemonte Sociedad de Responsabilidad Limitada. Expediente EX-2026-0232316-GDEMZA-DGCAT ATM.  
15/04/FM73440/17/04/2026

**EDICTO** Agrimensor Horacio González, mensurara 349,70 m2, de MARIO HERNÁNDEZ DUCLOUX Rufino Ortega 769. Ciudad Capital. Abril 22 Hora 9,00. Expediente: EX -2026-02758676-GDEMZA-DGCAT-ATM.-  
15/04/110575/17/04/2026

**EDICTO** Agrimensor Horacio González, mensurara 548,27 m2, de Rubén Horacio Cestoni Quito s/nº esq. Paso (suroeste). La Puntilla, Luján de Cuyo Abril 25 Hora 10,00. Expediente: EX -2026-02803722-GDEMZA-DGCAT-ATM.-  
16/04/110586/20/04/2026

**EDICTO** Agrimensor Jesús Olivares mensurará 3782,99 m2. Propietarios BASUALTO WALDO CIRO y BUCA MARTA BEATRIZ . Rectificación Título 2 plano N°17/ 54568, Ruta Nacional 143 s/nº a 255 m al este de calle Velez Sarsfield, costado norte, Rama Caída, San Rafael. Abril: 21 Hora: 8:00. Expte: EX-2026-02626199- -GDEMZA-DGCAT ATM.-  
14/04/110563/16/04/2026

**EDICTO** Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 187,93 m2, propietario DELIA MORENO RODELES , ubicada Avenida Mitre y Balcarce N° 113, esquina Suroeste, Ciudad, San Martín, Abril 25, hora 10. Expediente EX2026- 02662881- -GDEMZA-DGCAT ATM.-  
15/04/110571/17/04/2026

**EDICTO** Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 187,93 m2, propietario DELIA MORENO RODELES , ubicada Avenida Mitre y Balcarce N° 113, esquina Suroeste, Ciudad, San Martín, Abril 25, hora 10. Expediente EX2026- 02662881- -GDEMZA-DGCAT ATM.-  
15/04/110571/17/04/2026

**EDICTO** Agrimensor Jorge Strappazzon mensurara 18.930,83 m2 Proprietario JUAN ALBERTO BLAS MARON Calle Benegas s/nº costado este a 1.344 metros al norte de Carril Retamo Distrito Algarrobo Grande Departamento Junin Abril: 22 Hora 09:00. Expediente Catastro EX-2026-02780659-

**EDICTOS: Mensuras**

GDEMZA-DGCAT ATM.  
15/04/110580/17/04/2026

**EDICTO**Agrimensor Juan Carlos Ferlaza, mensurará 906,05 m2, propietario VALENTIN PEDRO DAMINATO, gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias. Pretendiente EDUARDO GUSTAVO CABRERA, PAOLA ELIZABETH CABRERA y YEMINA MAGALI CABRERA. San Isidro 1450, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte y Oeste: Viñedos y Bodegas Guillermo Ronco S. R. L.; Sur: Jimena Melanie Gimenez, Este: Calle San Isidro. EX-2026-01631623-GDEMZA-DGCAT\_ATM. Abril 22, hora: 8:30.  
15/04/FM73438/17/04/2026

**EDICTO** Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará Sur.300 m2, propietario HUAJARDO DANIEL NICOLÁS . Ubicación Alem 1156- Ciudad-San Rafael. Abril: 21 Hora 17. Expte 2026-02655911-GDEMZA-DGCAT-ATM.-  
14/04/110562/16/04/2026

**EDICTO** ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 298.28 m2 aproximadamente. Propietario: SAT ADRIAN VICTORIO, SAT DANIEL EMIR, SAT HUGO YAMIL . Ubicación: República de Siria N° 191 esquina Entre Rios, CIUDAD DE SAN RAFAEL (MZA). 22 ABRIL 2026; Hora 10:00.- EX-2026-02758855-GDEMZA-DGCAT ATM.-  
15/04/110576/17/04/2026

**EDICTO** Franco Lopez Hierro, Ing. Agrimensor Mensurará 1063,53 m2 Aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: BUTTINI DE IRIGOYEN IRIS DINORACH (50%) Y BUTTINI DE MORALES ELSA ZULEMA (50%) . Pretendida por: MORENO OSVALDO RAUL, Límites: Norte: Calle Papa Juan XXIII, Sur: los titulares, Este: los titulares, Oeste: los titulares. Ubicada en Calle Papa Juan XXIII n°1533, Dpto. San Rafael, Dto. Ciudad. 21 Abril de 2026 Hora 15. EX- 2026-02438629-GDEMZA-DGCAT ATM.-  
14/04/110561/16/04/2026

**EDICTO**Gloria Miranda, Agrimensora mensurará Polígono 1: 2600,00 m2, y Políg.2: 900,00 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propietarios ANA DOLORES MARTÍN DE RENZI, ROSA AMELIA MARTÍN DE URETA, LUIS CARLOS MARTÍN Y MANUEL MARTÍN, pretende MARÍA MERCEDES MARTÍN. Gestión Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias. Límites: Norte: Polígono 1 y 2: Benito Rafael Pares, Egberto Roque Pares, Leandro Marcelo Pares y Diego Leonardo Pares. Sur: Polígono 1: Néstor Marcelo Pares y Nélida Angela Florida. Polígono 2: Claudia Elizabeth Ovando. Este: Polígono 1: Calle San Miguel. Polígono 2: Celerina Villegas. Oeste: Polígono 1: los propietarios y Raúl Perniche. Polígono 2: Calle San Miguel. Ubicación: Polígono 1: Calle San Miguel 2240. Polígono 2: Calle San Miguel s/nº a 174,16 m al Norte de calle Paso de los Andes, costado Este. Ciudad. Las Heras. Abril 22. Hora 9. EX-2026-02663850-GDEMZA-DGCAT ATM.  
15/04/FM73434/17/04/2026

**EDICTO**Ing. Agrimensor Leandro Marinelli mensurará aproximadamente 128,08 m2, propiedad de CONSTRUIR SA, ubicada en Calle Leguizamón 72, Ciudad, Godoy Cruz, Mendoza, a 60 m al Oeste de calle Perito moreno, vereda sur. EX-2026-02716196-GDEMZA-DGCAT\_ATM. Abril 22, hora 9:00.  
15/04/FM73431/17/04/2026

**EDICTOS: Mensuras**

**EDICTO** Ing. agrimensor Matías Del Río, mensurará 15ha 5224,77m2 aproximadamente. Propietario: COLONIA ATUEL SUD Y BGA. Y VDOS. LA PRADINA S.A . Pretende: ASET IVAN GUSTAVO. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Ubicados: por servidumbre de Tránsito a constituir sobre colindante norte que da salida a Ruta Provincial N°200, que empieza a1201,80 m al noroeste de Ruta Provincial N° 202, costado oeste, y por esta servidumbre 205,40 m al oeste, Jaime Prats, San Rafael. Límite Norte: Romeo Gimenez, Este: Calle San Isidro. Oeste: Colonia Atuel Sud y Bga. y Vdos. La Pradina S.A. Abril: 21 Hora 8.00. Exp.: 2026- 02626522-GDEMZA-DGCAT ATM.-  
14/04/110564/16/04/2026

**EDICTO**Ingeniero Agrimensor José Fernando Rodríguez mensurará 214,13 m2 de ANGEL MELITON FONTEMACHI. Calle Molinero Tejada 2153, Las Heras. Abril 24, hora 18:00. EX-2026- 02482942-GDEMZA-DGCAT ATM.-  
15/04/FM73430/17/04/2026

**EDICTO**Ingeniero Agrimensor René Rodríguez mensurará 152,24 m2, de la propiedad de ALFONSO CHACON CARBALLO, ubicada en calle Chile, lado Norte, a 22 m de la calle Echeverría y a 73 m de la Avenida San Martín. Hora 12.00. Abril 22, Ciudad, Tunuyan. Expediente EX-2026-02625243-GDEMZA-DGCAT ATM.  
15/04/FM73441/17/04/2026

**EDICTO** Ingeniero Agrimensor Said Abraham mensurará 137,60 m2, propiedad de LAGOS, ARNALDO , ubicada en calle General Alvear N° 855, Godoy Cruz, Mendoza. Abril: 23, 17:00 hs. EX-2026-02759165-GDEMZA-DGCAT ATM.-  
15/04/110577/17/04/2026

**EDICTO**Ingeniero Agrimensor TOMAS Nicolai, cita a condóminos del Pasaje Comunero por Mensura y Fraccionamiento de CARLOS MANUEL, GERMAN ADOLFO, DIEGO ALBERTO y PATRICIA MARIA CUERVO, Pasaje Comunero que sale a Gutiérrez N° 2826, Villa Nueva, Guaymallén. Abril 22, hora 8:30. EE-17810-2026.  
15/04/FM73442/17/04/2026

**EDICTO**Juan Ginart Ing. Agrimensor mensurará 13 ha. 7680.29 m2, parte mayor extensión, propietario LEOPOLDO ALBERTO SUAREZ VICCHI. Callejón de Servidumbre con salida a Ruta Provincial 94 S/Nº, Km. 22, a 879,89 m este de Ruta Provincial 89, costado Norte, Los Chacayos, Tunuyán. EX-2026-02721274-GDEMZA-DGCAT\_ATM. Abril 22, hora 10,00.  
15/04/FM73436/17/04/2026

**EDICTO**Julio Irusta, Agrimensor, mensurará 2425,50 m2, propiedad AURELIA MAÑERU Viuda de LABIANO y Otros, calle Santa María de Oro esquina Anelda Tomasini de Carrizo (esquina N-W) Rodeo del Medio, Maipú. Abril 22, hora 11,20. Expediente EX-2024-09122818-GDEMZA-DGCAT ATM.  
15/04/FM73439/17/04/2026

**EDICTO**Lucio Ariel Cortez, Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente 270,25 m2, para Regularización Dominial, Ley Nacional N° 8.475, Decreto N° 276/13, de MANUELA REINERIA DELSON o NELSO o DELSU, VICTOR MANUEL MOYANO, VICTORIA EUGENIA MOYANO, MARIA ELENA MOYANO, ARGENTINA MOYANO, GUILLERMO MOYANO, JOSEFA DEOLINDA MOYANO y PEDRO AL-

**EDICTOS: Mensuras**

**BINO MOYANO.** ocupado por TERESA ELVIRA BELLO, Ubicada en Calle Cornelio Saavedra N° 386, costado Oeste, Cuidad, San Martín. Abril 22. Hora 14.30. EX-2026-02533984- -GDEMZA-DGCAT ATM.  
15/04/FM73435/17/04/2026

**EDICTO**Mario Marino Agrimensor mensurara aproximadamente 115 m2, propiedad VIOLETA BEATRIZ MAGDALENA VARELA de DONDA, Zeballos esquina N-W, Torcuato Diaz Velez N° 228, Coronel Dorrego, Guaymallén. Abril 22, Hora 10. EX-2026-02711047-GDEMZA-DGCAT ATM.  
15/04/FM73432/17/04/2026

**EDICTO** Martin García agrimensor, mensurará 322.22m2, propietario ALVEA, ARNALDO MELITÓN , ubicación calle Virrey Marqués de Sobremonte n°854, Ciudad, San Rafael. Expediente 2026-02663662-DGCAT. Abril: 21, Hora10-  
14/04/110560/16/04/2026

**EDICTO** Pablo Lausi Agrimensor mensurará 101,10 m2, propiedad GUILLERMO ARANGUEZ ubicado en Calle España 45, Ciudad, Tunuyán, Mendoza. 22 de Abril 2026, Hora 9. EX- 2026-02768869- -GDEMZA-DGCAT ATM.-  
14/04/110581/16/04/2026

**MENSURA.** Carlos Mura, Agrimensor, mensurara, 355.51m2 propiedad FRANCISCO CADILE y OTRA. Ubicada calle Montecaseros 2308, Ciudad, Capital. Abril 22. Hora: 13:00. EE-24383-2026.  
15-04/281794/17-04

**MENSURA.** Ingeniero Agrimensor David De Francesco mensurará 480 propiedad de MANUEL RODRIGUEZ GIMENEZ. Ubicación J.I.Maza S/Nº lado Este a 198m hacia el Sur del FF.CC. Gral. Belgrano,Rodeo del Medio, Maipu. Abril 22. Hora: 15:50. EX-2026-02713806- -GDEMZA-DGCAT ATM.  
15-04/281796/17-04

**MENSURA.** Ingeniero Agrimensor José Luis Tagliaferro mensurará Obtención Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, 980,00m2. Propiedad BENITO CRESPO, pretendida por MARÍA EUGENIA BALLESTER, ubicada en calle Las Heras N°603,Ciudad, San Martín, Mendoza. Colindantes:..Norte: Solar del Este S.A. y Colegio de Arquitectura; Sur: Frutícola Damica Sociedad Anónima; Este: Calle Las Heras;-Oeste: Arzobispado de Mendoza.-Abril 22. Hora: 17:00. EX-2026-02738402.  
15-04/281796/17-04

**Polycarbonatos**  
**Servicios**  
**DIVERSOS**  
Astrología - Parapsicología

**PRO** Abogados

**MEDIUM** Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whatsapp: 2612427961.

**JUBILACIONES-PENSIONES** REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.420213.San.Martín 913 1º of.8- Of.09-00-14.00. Horas

LOS ANDES PASS Club de beneficios **Visita la web y PASSalá bien** LOS ANDES PASS

# EN LA CIMA

LOS ANDES



ENTREVISTAS  
CON

## *Laura Rez Masud*

TERCERA  
TEMPORADA

El exitoso ciclo de entrevistas anuncia su tercera temporada con destacados invitados.

Un espacio de conversaciones profundas que invita a conocer las historias, trayectorias y el universo personal y profesional de las personalidades.

Escaneá el QR y mirá todas las entrevistas



# Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

## 01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

CALAMAR	PUNTO	BOTA	SALVADO
ORCA	AGUA	RAYA	LLAVES
TIBURÓN	PETACA	COMA	MORENA
ARROZ	AVENA	CHOPERA	BARRIL

**Tip de juego:** Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

## 04 Sudoku clásico ★★★

**Objetivo:**

Rellenar una cuadrícula de 9x9 con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de 3x3 contenga todos los números sin repeticiones.

				9	8			3
		3	4			7		
7				6				5
4							8	6
	7	8			2	1		
9		2	6	4				
	9						5	
6								
8						4		

## 05 Sopa curiosa ★★★

### FLORERÍA

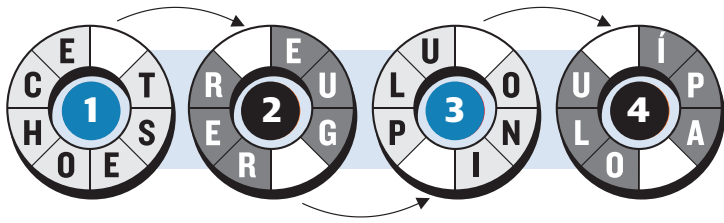


- ARREGLO
- CLAVEL
- FLORERO
- FLORISTA
- FRAGANCIA
- GIRASOL
- HUMEDAD
- LIRIO
- ORQUÍDEA
- PÉTALOS
- RAMO
- ROSA
- TALLO
- TARJETA
- TULIPÁN

R L N T A L L O Q X H X F C O L M  
 Y H H X S G D E D B E N R E R A Y  
 S B Q U B R T N E Y G Y A A Q W X  
 T Z L J J L V S Z S U W G O U R E  
 G Y R S C G M U D V P R A A I T V  
 N R T F L I S A Y P U B N F D A U  
 Q I W O A R T V W E D I C L E R R  
 E M W G V A X D E T U D I O A J P  
 L N J U E S C J T A X W A R D E K  
 S F G Z L O T I D L Z U C I D T B  
 V O Q N E L Q A T O T U A S Y A F  
 L B E A T R W W G S Y R G T M W M  
 G Y V I S K Q J C N D M Q A N Y W  
 O I J K J O O E P U O A J A R E N  
 U E Y J R N N N Y K N C P F K Z P  
 G Y J I Y N Q Z S X W I M O O Q N  
 O D R L A R L Y M D  
 B F U B E G C H A X  
 L T K R E O M D E L  
 Y I O R M G E M V R  
 O L R A F M P G R A  
 F A R I U N D U S X  
 K L J H O T T O I A  
 R H D X K Y R E N F

**¡Curioso!**  
 Las florerías no solo venden flores, también transmiten emociones; cada flor tiene un significado distinto y, según el color, puede expresar desde amor hasta gratitud o despedida.

## 02 Roscas Heredadas ★★★



Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.



Superstition 6V

## 03 Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

1	2	3	4		5	6	7	8	9	
10				11		12				
13				14		15				
16				17				18		
19				20		21	22			
		23	24			25				
26	27				28			29	30	31
32			33					34		
35		36			37		38			
39				40		41				
42							43			

### Horizontales

1. Excavación alrededor de una fortaleza.
5. Escritor de 'Tom Sawyer'.
10. Echa mano a algún recurso.
12. Muesca del tornillo.
13. Envío, expedición.
15. Gas noble.
16. Habla con lo divino.
17. Llevad puesto.
18. Sodio en la tabla.
19. Honorífico religioso.
20. Entre re y fa.
21. Sonidos retumbantes.
23. En ese lugar.
25. Rotura.
26. Tejido plano.
28. Osmio.
29. Liga de los Lakers.
32. Payaso terrorífico del cine.
33. Ciudad natal de Ludwig Van Beethoven.
34. Apócope de tanto.
35. Bocado de calamar.

37. Como King Kong.
39. Expresa su parecer.
41. Superan heridas.
42. Connaturales, congénitos.
43. Uva seca.

### Verticales

1. Torres costeras.
2. Drama musical italiano.
3. La mitad de quincenal.
4. Cerveza crucigramera.

5. Trino.
6. Stevie \_\_, intérprete de 'Superstition'.
7. Tueste, hornee.
8. Figura emblemática cultural.
9. Cantos para arrullar.
11. Contraje una responsabilidad.
14. De esta manera, de la forma indicada.
22. Establecimiento para socializar y beber.
24. Cigarro para Fidel.
25. Parientes de las

- mulas.
26. Agarramiento muscular.
27. Tramo de un recorrido.
28. Entidad sin fines de lucro.
30. Proyectiles en calibres.
31. Fruto para 'piña colada'.
36. Dígito binario.
38. Estilo musical.
40. El uno de la baraja.

"La vida no se trata de tener discapacidades, se trata de tener habilidades".

### Crucifrase

F	O	S	A		T	W	A	I	N	
A	P	E	L	A		R	O	S	C	A
N	O	N		S	A		M	E	S	A
S	O	R	A		U	S	A		D	
O	S									
N	A									
N	A									
A	V	A								
N	A									
N	A									

### Sopa de letras

R	H	X	S	G	D	E	D	B	E	N	R	E	R	A	Y	
S	B	Q	U	B	R	T	N	E	Y	G	Y	A	A	Q	W	X
T	Z	L	J	J	L	V	S	Z	S	U	W	G	O	U	R	E
G	Y	R	S	C	G	M	U	D	V	P	R	A	A	I	T	V
N	R	T	F	L	I	S	A	Y	P	U	B	N	F	D	A	U
Q	I	W	O	A	R	T	V	W	E	D	I	C	L	E	R	R
E	M	W	G	V	A	X	D	E	T	U	D	I	O	A	J	P
L	N	J	U	E	S	C	J	T	A	X	W	A	R	D	E	K
S	F	G	Z	L	O	T	I	D	L	Z	U	C	I	D	T	B
V	O	Q	N	E	L	Q	A	T	O	T	U	A	S	Y	A	F
L	B	E	A	T	R	W	W	G	S	Y	R	G	T	M	W	M
G	Y	V	I	S	K	Q	J	C	N	D	M	Q	A	N	Y	W
O	I	J	K	J	O	O	E	P	U	O	A	J	A	R	E	N
U	E	Y	J	R	N	N	N	Y	K	N	C	P	F	K	Z	P
G	Y	J	I	Y	N	Q	Z	S	X	W	I	M	O	O	Q	N

### Roscas H.:

8	1	5	6	7	3	4	2	9	
2	6	4	9	8	5	3	7	1	
7	3	6	1	4	2	2	6	5	8
1	9	8	2	6	4	5	3	7	
6	5	7	8	3	9	2	1	4	
3	4	2	5	1	7	9	8	6	
4	7	1	3	2	6	8	9	5	
9	8	3	4	5	1	7	6	2	
5	2	6	7	9	8	1	4	3	

### Sudoku

8	1	5	6	7	3	4	2	9	
2	6	4	9	8	5	3	7	1	
7	3	6	1	4	2	2	6	5	8
1	9	8	2	6	4	5	3	7	
6	5	7	8	3	9	2	1	4	
3	4	2	5	1	7	9	8	6	
4	7	1	3	2	6	8	9	5	
9	8	3	4	5	1	7	6	2	
5	2	6	7	9	8	1	4	3	

3: PLUTONIO | 4: CAPITULO  
 1: ESTRECHO | 2: GUERRERO

### Conexia

AGUA | ARROZ | SALVADO | AVENA  
 TIPOS DE GALLETAS  
 PUNTO | COMA | RAYA | LLAVES  
 SIGNOS DE PUNTUACIÓN  
 CHOPERA | PETACA | BOTA | BARRIL  
 CONTENEDORES PARA ESPRITUSOS  
 TIBURÓN | CALAMAR | ORCA | MORENA  
 DEPREDADORES MARINOS



# Velas e incienso. El supuesto “bienestar” que contamina la casa

**CUIDADO.** En interiores poco ventilados, las concentraciones de estas partículas y gases pueden aumentar rápidamente, hasta alcanzar valores comparables a los de entornos urbanos.



FREEPIK

**EFFECTOS INESPERADOS.** Las velas aromáticas y el incienso pueden ser una mala idea para nuestra salud respiratoria.

**María Teresa Baeza Romero (\*)**

The Conversation

Encender una vela aromática o quemar incienso suele asociarse al bienestar, la calma o la espiritualidad. Sin embargo, desde el punto de vista de la química atmosférica, ambos gestos implican algo mucho menos idílico: introducir una fuente de combustión dentro del hogar. Y esto no es recomendable, por varias razones.

Pasamos cerca del 90 % de nuestro tiempo en espacios cerrados, donde los contaminantes no se dispersan fácilmente y pueden alcanzar concentraciones superiores a las del exterior, incluso cuando el aire “parece” limpio.

## Qué ocurre realmente cuando encendemos una vela

Cuando encendemos una vela, la mecha no es el combustible. Su función es transportar la cera fundida hasta la llama. Lo que realmente se quema es la cera, que en la mayoría de las velas comerciales es parafina, un derivado del petróleo –aunque también puede ser cera vegetal o de abeja–.

Este proceso de combustión nunca es completamente lim-

pio. Además de dióxido de carbono y vapor de agua, se liberan partículas de muy pequeño tamaño (PM2,5 y ultrafinas) y una mezcla compleja de contaminantes gaseosos, como monóxido de carbono, formaldehído, acetaldehído y compuestos orgánicos volátiles (VOCs).

En interiores poco ventilados, las concentraciones de estas partículas y gases pueden aumentar rápidamente, hasta alcanzar valores comparables a los de entornos urbanos con mala calidad del aire, especialmente cuando la combustión es inestable o la mecha es demasiado larga.

## El incienso, una fuente de emisiones

El incienso suele percibirse como una alternativa “natural” a las velas perfumadas. Sin embargo, la evidencia científica indica que su impacto sobre la calidad del aire interior es, en general, mayor y más preocupante.

Durante su combustión, el incienso emite grandes cantidades de partículas finas y ultrafinas, además de monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y numerosos VOCs aromáticos.

Un resultado especialmente

relevante es que aproximadamente un 4,5 % de la masa del incienso se convierte en partículas que podemos respirar. Esto es aproximadamente cuatro veces más que un cigarrillo. Así, el incienso es una de las principales fuentes de contaminación del aire interior en hogares de no fumadores.

## No todas las partículas son iguales: el potencial oxidativo

Durante años, el riesgo para la salud se evaluó principalmente en función de la masa de partículas presentes en el aire. Hoy sabemos que esto es insuficiente. Un parámetro clave es el potencial oxidativo, que describe la capacidad de las partículas para dañar nuestros tejidos pulmonares.

Las partículas procedentes del incienso presentan de forma consistente un potencial oxidativo elevado, comparable o, incluso, superior al de partículas asociadas al tráfico urbano.

Las velas también emiten partículas con actividad oxidativa, especialmente cuando son de parafina, están perfumadas o arden de forma inestable. No obstante, su potencial oxidativo medio suele ser inferior al del

incienso, que genera aerosoles más reactivos y con mayor capacidad de inducir estrés oxidativo respiratorio.

## El papel de las fragancias: el aroma complica la química

El tipo de cera influye en las emisiones, pero no es el único factor. Las fragancias, tanto naturales como sintéticas, introducen nuevos compuestos en el cóctel de la mezcla emitida.

Durante la combustión, muchos perfumes liberan VOCs reactivos que pueden transformarse en otros contaminantes, como aldehídos –compuestos orgánicos volátiles irritantes formados por oxidación– y aerosoles orgánicos secundarios –partículas microscópicas que se generan en el aire a partir de reacciones químicas–, lo que incrementa tanto la cantidad como la reactividad de los contaminantes presentes en el aire

**Durante su combustión, el incienso emite partículas finas y ultrafinas, además de monóxido de carbono.**

interior.

Así, una vela comercializada como “natural” puede dejar de serlo, desde el punto de vista de la química del aire, si está intensamente perfumada.

## Evidencias sobre efectos en la salud

La exposición continuada a los contaminantes emitidos por velas e incienso se ha asociado con irritación de las vías respiratorias, empeoramiento del asma y disminución de la función pulmonar, especialmente, en niños y personas con patologías respiratorias previas.

En regiones donde el uso de incienso es diario y prolongado, diversos estudios epidemiológicos han encontrado asociaciones con enfermedades respiratorias crónicas e, incluso, cáncer de pulmón, lo que refuerza la preocupación por este tipo de exposición doméstica.

## ¿Qué es peor para la salud: una vela o el incienso?

Si se comparan ambos en condiciones similares de uso, la evidencia converge: el incienso emite mucha más cantidad de partículas con mayor potencial oxidativo, libera una mezcla gaseosa más compleja y reactiva y cuenta con mayor respaldo epidemiológico de efectos adversos.

Esto no significa que las velas sean inocuas, sino que, en términos generales, el incienso representa la fuente más agresiva de contaminación del aire interior entre las dos.

## Respirar mejor empieza con gestos pequeños

En casa, solemos juzgar el aire por el olor o por lo que vemos. Si no huele mal y no hay humo a la vista, damos por hecho que es limpio. Sin embargo, la contaminación más relevante en interiores es invisible y se acumula poco a poco, sin avisar.

La química nos recuerda algo esencial: el bienestar no se quema ni se huele, se respira.

Por eso, reducir la exposición no pasa por prohibiciones radicales, sino por gestos informados y sostenibles. Usar velas y ambientadores de combustión de forma ocasional, limitar su duración, mantener las mechas cortas y la llama estable, ventilar bien durante y después de su uso, priorizar velas sin perfume y evitar el uso habitual de incienso en interiores son decisiones sencillas que marcan la diferencia.

Pequeños cambios cotidianos pueden reducir de forma significativa la cantidad de contaminantes que inhalamos. Porque cuidar el aire interior no consiste en renunciar al confort, sino en entender qué estamos respirando y cuándo merece la pena hacerlo.

(\*) *Catedrática de Universidad. Dpto. Química-Física. Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Ciudad Real. Inamol., Universidad de Castilla-La Mancha (España).*